



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2018.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha de 5 diciembre de 2017, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria Campeche, para el ejercicio fiscal 2018, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 20 de diciembre 2017.

La Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2018, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$368,583,752.00** (Son: Trescientos sesenta y ocho millones, quinientos ochenta y tres mil, setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), el cual se muestra a continuación:

#### LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

		GRAN TOTAL
		<b>\$368,583,752.00</b>
<b>1.- IMPUESTOS</b>		<b>\$6,627,114.00</b>
	<b>11.- Impuesto Sobre los ingresos</b>	<b>18,634.00</b>
	Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas	-
	Sobre Servicios de Hospedaje	-
	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente permitidos	-
	Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	8,470.00
	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	10,164.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



	<b>12.- Impuesto Sobre el patrimonio</b>	<b>4,702,980.00</b>
	Sobre Tenencia de Uso de Vehículos	-
	Impuesto Predial y Urbano	4,702,980.00
	<b>13.- Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>1,728,360.00</b>
	Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles	1,099,770.00
	Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particular	628,590.00
	<b>14.- Impuesto al Comercio Exterior</b>	-
	<b>15.- Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</b>	-
	<b>16.- Impuestos Ecológicos</b>	-
	<b>17.- Accesorios de Impuestos</b>	<b>177,140.00</b>
	Accesorios	177,140.00
	Recargos	-
	Rezagos	-
	Multas	-
	Honorarios y Gastos de ejecución	-
	Actualizaciones	-
	20% Devolución de Cheques	-
	<b>18.- Otros Impuestos</b>	-
	<b>19.- Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago</b>	-
	<b>2.- CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	-
	<b>21.- Aportaciones para Fondos de vivienda</b>	-
	<b>22.- Cuotas para el Seguro Social</b>	-
	<b>23.- Cuotas de ahorro para el Retiro</b>	-
	<b>24.- Otras cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</b>	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



	25.- Accesorios	-
<b>3.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		-
	31.- Contribución de Mejoras para Obras Publicas	-
	39.- Contribución de Mejoras no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago	-
<b>4.- DERECHOS</b>		<b>\$6,303,750.00</b>
	41.- Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	<b>26,759.00</b>
	Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	26,759.00
	42.- Derecho a los Hidrocarburos	-
	43.- Derecho por Prestación de Servicios	<b>5,275,645.00</b>
	En el Registro Civil	-
	En el Registro Público de la Propiedad y el Comercio	-
	Por Notario y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales	-
	Por Expedición de Títulos	-
	Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública	-
	Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados	-
	Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares	-
	Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a	-
	Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas	-
	Por Servicios de Tránsito	973,131.00
	Servicio de Rastro Publico	170,000.00
	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	-
	Por Servicio de Alumbrado Público (DAP)	-
	Por servicio de Agua Potable	3,570,960.00
	Por Servicio de Panteones	14,000.00
	Por Servicio de Mercados	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



		55,000.00
	Por Licencia de Construcción	87,576.00
	Licencia de Urbanización	-
	Por Licencia de Uso de Suelo	69,223.00
	Por Autorización de Demolición de una Edificación	-
	Por Autorización de Rotura de Pavimento	4,200.00
	Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	30,000.00
	Por Expedición de Cedula Catastral	3,000.00
	Por Registro de Directores Responsables de Obra	18,555.00
	Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	280,000.00
	Por Servicios Prestados por los Organismos Autónomos	-
	Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado	-
	<b>44.- Otros derechos</b>	<b>1,001,346.00</b>
	Por Expedición o Revalidación de Registros Municipales para Establecimientos	287,910.00
	por Inscripción al Padrón de Contratistas	-
	Por Registro de Fierro	713,436.00
	<b>45.- Accesorios de Derechos</b>	<b>-</b>
	Recargos	-
	Multas	-
	Honorarios y Gastos de ejecución	-
	Actualizaciones	-
	<b>49.- Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>-</b>
<b>5.- PRODUCTOS</b>		<b>\$695,597.00</b>
	<b>51.- Productos de tipo Corriente</b>	<b>445,597.00</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



	Por Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio	-
	Por Enajenación de Bienes Muebles No sujetos a ser Inventariados del Municipio	-
	Accesorios de Productos	-
	Intereses Financieros	313,597.00
	Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	132,000.00
	Otros Productos	-
	<b>52.- Productos de Capital</b>	<b>250,000.00</b>
	Por Enajenación de Bienes Muebles no sujetos a ser Inventarios del Estado	-
	Por Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros	-
	Por Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio	250,000.00
	<b>59.- Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>-</b>
	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios	-
	Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
	Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado	-
	Por Bienes Mostrencos y Vacantes	-
	Instituciones de Asistencia Social	-
	Utilidades de las Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados, Empresas de	-
	Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos	-
	Otros Productos de Capital	-
	<b>6.- APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$4,675,680.00</b>
	<b>61.- Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>4,675,680.00</b>
	Multas Federales No Fiscales	144,452.00
	5% al Millar	-
	Incentivos de Auditoria Conjunta	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



	Zona Federal Marítimo Terrestre	-
	Incentivos derivados de la Colaboración fiscal	-
	Multas	860,836.00
	Indemnización por Devolución de Cheques	-
	Indemnización por Responsabilidad de Terceros	-
	Indemnización por Daño a Bienes Municipales	-
	Reintegros	375,392.00
	Otros Aprovechamientos	3,295,000.00
	<b>62.- Aprovechamientos de Capital</b>	-
	<b>69.- Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago</b>	-
	Donaciones	-
	Concesiones y Contratos	-
	Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios	-
	Garantías	-
	Reintegros	-
	Aprovechamientos Diversos	-
	Otros Aprovechamientos	-
	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en	-
	Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	-
	<b>7.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	-
	<b>71.- Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados</b>	-
	<b>72.- Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales</b>	-
	<b>73.- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos Establecimientos del Gobierno Central</b>	-



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



<b>8.- PARTICIPACIONES , APORTACIONES y CONVENIOS</b>		<b>\$341,503,233.00</b>
	<b>81.- PARTICIPACIONES</b>	<b>125,769,349.00</b>
	<b>Participación Federal</b>	<b>123,016,014.00</b>
	<b>Fondo Municipal de Participaciones</b>	
	Fondo General	62,397,729.00
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,087,997.00
	Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	16,522,869.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,182,643.00
	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	633,705.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	23,947,274.00
	IEPS de Gasolina y Diésel	1,729,205.00
	Fondo de Compensación ISAN	150,015.00
	Fondo ISR	9,609,634.00
	Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	3,754,943.00
	<b>Participación Estatal</b>	<b>2,753,335.00</b>
	A la Venta Final con Contenido Alcohólico	7,930.00
	Placas y Refrendos Vehiculares	2,745,405.00
	Alcoholes	-
	Zona Federal Marítimo - Terrestre	-
	<b>82.- APORTACIONES</b>	<b>126,228,884.00</b>
	<b>Aportación Federal</b>	<b>123,222,246.00</b>
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	96,375,208.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	26,847,038.00
	<b>Aportación Estatal</b>	<b>3,006,638.00</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



	Impuesto sobre Nóminas	2,260,630.00
	Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	746,008.00
	<b>83. CONVENIOS</b>	<b>89,505,000.00</b>
	<b>Convenio Federal</b>	<b>80,505,000.00</b>
	Cultura del Agua	170,000.00
	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	2,000,000.00
	Programa CDI	1,000,000.00
	Devolución de Derechos PRODDER	125,000.00
	Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	-
	Programa 3 x 1 para Migrantes	-
	Programa Agua Limpia	2,500,000.00
	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	63,000,000.00
	Programa Empleo Temporal	1,000,000.00
	Fondo para Fronteras	10,000,000.00
	Fondo Petrolero	710,000.00
	<b>Convenio Estatal</b>	<b>9,000,000.00</b>
	Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
	Comisión Nacional del Agua ( CONAGUA)	4,000,000.00
	Secretaria de Turismo	3,000,000.00
	<b>9.- TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$8,778,378.00</b>
	<b>91.- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico</b>	<b>-</b>
	<b>92.- Transferencias al Resto del Sector Publico</b>	<b>8,778,378.00</b>
	Apoyo Financiero Estatal	6,357,679.00
	Apoyo Financiero Estatal a Juntas, agencias y Comisarias Municipales	1,673,669.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



	Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	747,030.00
	<b>93.- Subsidios y Subvenciones</b>	-
	<b>94.- Ayudas Sociales</b>	-
	<b>95.- Pensiones y Jubilaciones</b>	-
	<b>96.- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b>	-
<b>0.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>		-
	<b>01.-Endeudamiento interno</b>	-
	<b>02.-Endeudamineto Externo</b>	-
	<b>TOTAL DE LEY DE INGRESOS 2018</b>	<b>368,583,752.00</b>

*Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Candelaria, Campeche.*

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2018, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 20187.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2015-2018 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal, nacional y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018	Perspectiva de Género
Eje 1: México en Paz	Igualdad de Oportunidades	Derechos Humanos	
Eje 2: México Incluyente	Fortaleza Económica	Impulso Económico Local	
Eje 3: México con Educación de Calidad	Aprovechamiento de la Riqueza	Acciones con Responsabilidad Ambiental	
Eje 4: México Próspero	Sociedad Fuerte y Protegida	Innovación Gubernamental	
Eje 5: México con Responsabilidad Global	Gobierno Eficiente y Moderno	Gobierno Seguro y Eficiente	
			Derechos Humanos

- **DERECHOS HUMANOS:**

Una nueva visión orientada al respeto de los derechos humanos en el municipio, en esta ocasión buscar impulsar el proyecto de estado y del municipio, a través de acciones decididas y permanentes en materia de prevención, promoción, protección y defensa efectiva, así como del planteamiento constante de las reformas legales y estructurales necesarias para garantizar su pleno respeto.

- **IMPULSO ECONÓMICO LOCAL:**

Implica un cambio institucional, estructural y distributivo, además de un aumento del ingreso. Pero lo verdaderamente importante de esta vertiente es el aumento que significa



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



en la capacidad productiva de la economía local, lo que se traduce en la generación de empleos e ingresos para los habitantes.

- **ACCIONES CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:**

Se aplica a la realidad social y económica del Municipio de Candelaria, lo que obliga a la adopción de metas más ambiciosas, más que aquellas que se han logrado alcanzar en los años que lleva como municipio libre, con fin de derrotar a dos de los más graves flagelos de la sociedad: la pobreza y la inequidad.

- **INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL:**

Realizar una forma administrativa dirigida a la innovación constante de procesos, trámites y servicios para un uso eficiente y racional de los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispongan para el desempeño institucional, además de consolidar una plataforma informática para el desempeño gubernamental, para impulsar la economía de las tecnologías de información y comunicación mediante el desarrollo de mercado de bienes y servicios digitales.

- **GOBIERNO SEGURO Y EFICIENTE**

Una de las tareas primordiales de este gobierno es la de llevar una buena administración, con una estructura organizada y funcional, así como dar bienestar a las necesidades sociales, económicas y ambientales, es por ello la perseverante necesidad de delimitar las funciones y obligaciones de las personas que estarán a cargo de cada una de las dependencias que integran el gobierno municipal, de acuerdo a lo estipulado por las leyes y reglamentos aplicables en materia, por ello, es que definimos las funciones y obligaciones de los funcionarios públicos.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones,



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



## **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:**

### **TÍTULO PRIMERO**

### **DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE**

#### **CAPÍTULO I**

#### **Disposiciones generales**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal de Candelaria, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones,



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- IV. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- VIII. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Contraloría:** La Dirección de Contraloría del Municipio de Candelaria.
- XII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIII. Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Candelaria.
- XIV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XV. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVI. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

- XVII. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XIX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XX. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXV. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



- XXVI. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXVII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.
- XXXI. Matriz de Indicadores de Resultados:** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXII. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXIII. Oficialía:** La Dirección de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Candelaria.
- XXXIV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



- XXXVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXVIII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXIX. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XL. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLI. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



- XLIII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLV. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVI. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVII. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Candelaria.
- XLVIII. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLIX. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 4.-** Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 5.-** La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2018 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**Artículo 6.-** La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en la sesión ordinaria inmediata.

## CAPÍTULO II

### De las Erogaciones

**Artículo 7.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2018, comprende la cantidad de **\$368,583,752.00** (Son: Trescientos sesenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2018, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Artículo 9.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

## CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 177,657,584
2	Gasto de Capital	180,231,451
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,132,054
4	Pensiones y Jubilaciones	1,562,663
5	Participaciones	0
<b>Total General</b>		<b>\$ 368,583,752</b>

**Artículo 10.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
<b>2 – GASTOS</b>	<b>368,583,752</b>
<b>2.1 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>179,369,496</b>
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	144,254,996
2.1.1.1 - Remuneraciones	86,048,990
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	58,206,006
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	8,817,347
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	149,249
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	149,249
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	26,147,904
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	26,147,904
2.1.5.2.1 - A la Federación	0
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	0
2.1.5.2.3 - A los Municipios	26,147,904
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	0
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
<b>2.2 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>180,231,451</b>
2.2.1 - Construcciones en Proceso	175,399,193
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	2,723,258
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	260,000
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	2,191,454
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	271,804
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	109,000
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	79,000
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	30,000
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	2,000,000
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	2,000,000
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	2,000,000
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
<b>3 – FINANCIAMIENTO</b>	<b>8,982,806</b>
<b>3.1 - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>3,821,247</b>
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de Inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	3,821,247
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	3,821,247
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
<b>3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>5,161,559</b>
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



3.2.1.1.2 - Incremento de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	5,161,559
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Corto Plazo	5,161,559
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
<b>Total General</b>	<b>\$368,583,752</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 11.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)**

<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>94,866,338.00</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	61,760,837.00
1110	Dietas	6,465,604.00
1111	Dietas	6,465,604.00
1130	Sueldos base al personal permanente	55,295,232.00
1131	Sueldos al personal de confianza	28,247,251.00
1132	Sueldos al personal de Base	27,047,981.00
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	419,776.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	419,776.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	419,776.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	-
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	-
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	15,652,913.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	9,819,659.00
1321	Primas vacacional y dominical	1,396,617.00
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	8,423,042.00
1340	Compensaciones	5,833,254.00
1345	Compensaciones garantizadas	5,570,588.00
1346	Previsión social múltiple	262,666.00
1347	Otras prestaciones	-
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	9,100,776.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



1410	Aportaciones de seguridad social	8,817,347.00
1412	Cuotas al IMSS	8,817,347.00
1440	Aportaciones para seguros	283,429.00
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	63,429.00
1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	220,000.00
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>7,932,036.00</b>
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,760,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	2,760,000.00
1520	Indemnizaciones	560,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	560,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	-
1531	Prestaciones y haberes de retiro	-
1540	Prestaciones contractuales	4,612,036.00
1541	Prestaciones contractuales	4,612,036.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>-</b>
1710	Estímulos	-
1713	Estímulos	-
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>12,308,077.00</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales</b>	<b>2,017,934.00</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	944,108.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	944,108.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	580,776.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	554,776.00
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	26,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	70,150.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	70,150.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



2150	Material impreso e información digital	65,800.00
2151	Material impreso e información digital	65,800.00
2160	Material de limpieza	322,100.00
2161	Material de limpieza	322,100.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	35,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	35,000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	572,034.00
2210	Productos alimenticios para personas	568,284.00
2211	Productos alimenticios para personas	568,284.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	3,750.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,750.00
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	35,000.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	35,000.00
2331	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	35,000.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	2,848,588.00
2420	Cemento y productos de concreto	419,804.00
2421	Cemento y productos de concreto	419,804.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	8,300.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	8,300.00
2440	Madera y productos de madera	98,800.00
2441	Madera y productos de madera	98,800.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,571,375.00
2461	Material eléctrico y electrónico	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



		1,571,375.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	165,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	165,000.00
2480	Materiales complementarios	300,080.00
2482	Materiales complementarios	300,080.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	285,229.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	285,229.00
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios</b>	<b>394,900.00</b>
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	33,300.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	33,300.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	304,200.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	304,200.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	7,400.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	7,400.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50,000.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>4,618,343.00</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,618,343.00
2611	Combustibles	4,372,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	246,343.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>835,400.00</b>
2710	Vestuario y uniformes	439,300.00
2711	Vestuario y uniformes	439,300.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	391,100.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	391,100.00
2730	Artículos deportivos	5,000.00
2731	Artículos deportivos	5,000.00



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



<b>2800</b>	<b>Materiales y suministro para seguridad</b>	18,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	18,000.00
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	18,000.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	967,878.00
2910	Herramientas menores	204,256.00
2911	Herramientas menores	204,256.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	52,200.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	52,200.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	63,896.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	63,896.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	469,626.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	469,626.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	122,500.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	122,500.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	55,400.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	55,400.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	43,102,929.00
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	30,204,147.00
3110	Energía eléctrica	29,897,038.00
3111	Servicio de Energía eléctrica	29,897,038.00
3120	Gas	9,600.00
3121	Servicio de Gas	9,600.00
3140	Telefonía Tradicional	215,160.00
3141	Servicio telefónico tradicional	215,160.00
3150	Telefonía celular	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



		63,000.00
3151	Servicio de Telefonía celular	63,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	7,349.00
3181	Servicios postales y telegráficos	7,349.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	12,000.00
3191	Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	12,000.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>2,201,400.00</b>
3220	Arrendamiento de edificios	205,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	205,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	173,600.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	173,600.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	417,800.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	417,800.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,405,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	1,405,000.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,136,440.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	445,500.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	445,500.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	201,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	201,000.00
3340	Servicios de capacitación	65,340.00
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	65,340.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	400,000.00
3351	Estudios e investigaciones	400,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	14,400.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	14,400.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



3370	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
3371	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>301,200.00</b>
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	135,000.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	135,000.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	166,200.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	166,200.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>1,403,459.00</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	136,900.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	136,900.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	46,549.00
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	46,549.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	56,200.00
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	56,200.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,800.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,800.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	889,010.00
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	889,010.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	264,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	264,000.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>220,200.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	185,200.00
3611	Periódicos y revistas	15,000.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	115,200.00
3613	Radio y televisión	55,000.00
3690	Otros servicios de información	35,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



3691	Otros servicios de información	35,000.00
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	<b>1,070,958.00</b>
3710	Pasajes aéreos	139,500.00
3711	Pasajes aéreos	139,500.00
3720	Pasajes terrestres	69,358.00
3721	Pasajes terrestres	69,358.00
3750	Viáticos en el país	827,100.00
3751	Viáticos en el país	827,100.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	35,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	35,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>3,309,206.00</b>
3810	Gastos ceremonial	203,900.00
3811	Gastos de ceremonial	203,900.00
3820	Gastos de orden social y cultural	3,088,306.00
3821	Gastos de orden social y cultural	3,088,306.00
3830	Congresos y convenciones	17,000.00
3831	Congresos y convenciones	17,000.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,255,919.00</b>
3920	Impuestos y derechos	3,043,719.00
3921	Impuestos y derechos	3,043,719.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	15,000.00
3981	Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	15,000.00
3990	Otros servicios generales	197,200.00
3992	Otros servicios generales	197,200.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>26,147,904.00</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>17,367,640.00</b>
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



		7,767,640.00
4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	4,967,640.00
4115	Apoyos Extraordinarios	2,800,000.00
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	9,600,000.00
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	9,600,000.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	-
4210	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	7,217,600.00
4410	Ayudas sociales a personas	6,063,000.00
4411	Ayudas diversas	3,863,000.00
4412	Ayudas para actividades sociopolíticas	-
4414	Fomento al deporte	150,000.00
4417	Ayudas al sector salud	2,050,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	650,000.00
4431	Ayudas a la educación	650,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	489,600.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	489,600.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	1,562,664.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	1,562,664.00
4591	Otras pensiones y jubilaciones	1,562,664.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>4,832,258.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	2,127,454.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



5110	Muebles de oficina y estantería	82,450.00
5111	Muebles de oficina y estantería	82,450.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	2,030,004.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	2,030,004.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	15,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	15,000.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	64,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	13,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	13,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	31,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	31,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,000.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,000.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	72,004.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	72,004.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	72,004.00
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	260,000.00
5410	Vehículos y equipo de transporte	160,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	160,000.00
5420	Carrocerías y remolques	100,000.00
5421	Carrocerías y remolques	100,000.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	199,800.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	-
5621	Maquinaria y equipo industrial	-
5630	Maquinaria y equipo de construcción	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



		-
5631	Maquinaria y equipo de construcción	-
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	37,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	37,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	97,800.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	97,800.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	-
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	65,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	65,000.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	
		2,000,000.00
5810	Terrenos	2,000,000.00
5811	Terrenos	2,000,000.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	
		109,000.00
5910	Software	42,000.00
5911	Software	42,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	37,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	37,000.00
5990	Otros activos intangibles	30,000.00
5991	Otros activos intangibles	30,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
		175,399,192.00
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	
		175,399,192.00
6110	Edificación habitacional	30,000,000.00
6111	Edificación habitacional	30,000,000.00
6120	Edificación no habitacional	10,000,000.00
6121	Infraestructura educativa	5,000,000.00
6122	Infraestructura de recreación	5,000,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



6123	Infraestructura en salud	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	34,186,484.00
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	21,000,000.00
6132	Infraestructura en electrificación	13,186,484.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	91,212,708.00
6142	Construcción de obras de urbanización.	91,212,708.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10,000,000.00
6162	Infraestructura Agrícola	-
6165	Diversas	10,000,000.00
6200	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	-
6210	Edificación Habitacional	-
6211	Obras de Construcción, Mantenimiento y rehabilitación para infraestructura de vivienda	-
6220	Edificación no Habitacional	-
6222	Infraestructura de recreación	-
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
6265	Diversas	-
7000	<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	-
7100	<b>Inversiones para el fomento de actividades productivas</b>	-
7110	Créditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
7111	Créditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
8000	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	2,795,000.00
8160	<b>CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA</b>	2,795,000.00
8161	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	2,795,000.00
9000	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	9,132,054.00
9100	<b>Amortización de la deuda publica</b>	5,161,559.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de	



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



	crédito	5,161,559.00
<b>9111</b>	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,161,559.00
<b>9200</b>	<b>Intereses de la Deuda Publica</b>	149,249.00
	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	149,249.00
	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	149,249.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	3,821,246.00
9910	Adefas	3,821,246.00
9911	Adefas	3,821,246.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 368,583,752.00</b>

Los gastos por concepto de Comunicación social importan la cantidad de **\$220,200.00** (Son: Doscientos veinte mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de Pensiones y jubilaciones es por **\$ 1,562,664.00** (Son: Un millón quinientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

**PENSIONES Y JUBILACIONES**

<b>Partidas</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
451 Pensiones	0
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	\$ 1,562,664.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 1,562,664.00</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018

A continuación, se presenta el calendario de la previsión del gasto público con base en los Capítulos de Gasto:

**PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**

Capítulo del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<b>1000</b>	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,529	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,529	7,905,528	7,905,528	7,905,528	7,905,528	94,866,338.00
<b>2000</b>	1,107,727	1,230,808	984,646	861,565	984,646	861,565	1,107,727	1,107,727	738,485	984,646	1,107,727	1,230,808	12,308,077.00
<b>3000</b>	3,879,264	4,310,293	3,448,234	3,017,205	3,448,234	3,017,205	3,879,264	3,879,264	2,586,176	3,448,234	3,879,264	4,310,292	43,102,929.00
<b>4000</b>	2,353,311	2,614,790	2,091,832	1,830,353	2,091,832	1,830,353	2,353,311	2,353,312	1,568,875	2,091,832	2,353,312	2,614,791	26,147,904.00
<b>5000</b>	434,903	483,226	386,581	338,258	386,581	338,258	434,903	434,903	289,935	386,581	434,903	483,226	4,832,258.00
<b>6000</b>	15,785,927	17,539,919	14,031,935	12,277,943	14,031,935	12,277,943	15,785,927	15,785,928	10,523,952	14,031,937	15,785,927	17,539,919	175,399,192.00
<b>7000</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>8000</b>	251,550	279,500	223,600	195,650	223,600	195,650	251,550	251,550	167,700	223,600	251,550	279,500	2,795,000.00
<b>9000</b>	821,885	913,205	730,564	639,244	730,564	639,244	821,885	821,885	547,923	730,564	821,886	913,205	9,132,054.00
<b>Total mensual</b>	<b>\$32,540,095.00</b>	<b>35,277,269.00</b>	<b>29,802,920.00</b>	<b>27,065,747.00</b>	<b>29,802,920.00</b>	<b>27,065,746.00</b>	<b>32,540,095.00</b>	<b>32,540,098.00</b>	<b>24,328,574.00</b>	<b>29,802,922.00</b>	<b>32,540,097.00</b>	<b>35,277,269.00</b>	<b>368,583,752.00</b>

**Donde:**

- 1000** - Servicios Especiales
- 2000** - Materiales y suministros
- 3000** - Servicios generales
- 4000** - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- 5000** - Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 6000** - Inversión pública
- 7000** - Inversiones financieras y otras provisiones
- 8000** - Participaciones y aportaciones
- 9000** - Deuda pública



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 12.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)**

CA	Presupuesto Aprobado
<b>3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL</b>	<b>\$ 358,583,752</b>
<b>3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>358,583,752</b>
<b>3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL</b>	<b>368,583,752</b>
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	368,583,752
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	368,583,752
01 – REGIDURIA	9,516,166
02 - PRESIDENCIA	30,189,727
03 – SECRETARIA	4,699,021
04 – TESORERIA	14,114,542
05 - OFICIALIA MAYOR	5,407,243
06 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	162,309,465
07 - SERVICIOS PÚBLICOS	57,028,638
08 - DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO	35,531,185
09 - DIR. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	3,663,481
10 - BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	13,970,019
11 - CONTRALORÍA INTERNA	1,786,410
12 - SEGURIDAD PUBLICA	8,888,055
13 - JURIDICA Y GOBERNACION	1,929,656
14 - ATENCIÓN A COMUNIDADES	1,292,962
15 - PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)	5,472,099
16 - DIRECCIÓN DE SMAP	9,236,606
17 – CATASTRO	1,935,284
18 - INSTITUTO DE LA MUJER	1,613,193
<b>Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>368,583,752</b>
<b>CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	9,600,000
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	9,600,000
<b>Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>9,600,000</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
<b>Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
<b>Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0</b>

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Candelaria podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de Transparencia en el municipio es **Oficialía Mayor**, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **\$ 5,407,243.00** (Son: cinco millones cuatrocientos siete mil, doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 13.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2018 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN  
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

<b>1</b>	<b>REGIDURIA</b>	<b>9,516,166</b>
1000	Servicios personales	8,425,966
2000	Materiales y suministros	697,000
3000	Servicios generales	379,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	13,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>2</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>30,189,727</b>
1000	Servicios personales	4,666,087
2000	Materiales y suministros	269,120
3000	Servicios generales	709,512
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,493,304
5000	Bienes muebles e inmuebles	51,704
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>3</b>	<b>SECRETARIA</b>	<b>4,699,021</b>
1000	Servicios personales	3,114,321
2000	Materiales y suministros	313,000
3000	Servicios generales	232,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,015,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	24,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>4</b>	<b>TESORERIA</b>	<b>14,114,543</b>
1000	Servicios personales	3,367,146
2000	Materiales y suministros	276,250



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



3000	Servicios generales	6,624,400
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	25,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	3,821,247
<b>5</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	<b>5,407,243</b>
1000	Servicios personales	4,670,071
2000	Materiales y suministros	375,972
3000	Servicios generales	290,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	71,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>6</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>162,309,465</b>
1000	Servicios personales	9,273,571
2000	Materiales y suministros	695,680
3000	Servicios generales	1,667,710
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,962,504
6000	Inversión pública	143,399,193
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	5,310,807
<b>7</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>57,028,638</b>
1000	Servicios personales	22,501,500
2000	Materiales y suministros	4,581,600
3000	Servicios generales	27,686,038
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,259,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>8</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>35,531,185</b>
1000	Servicios personales	3,121,185
2000	Materiales y suministros	299,000
3000	Servicios generales	100,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



5000	Bienes muebles e inmuebles	11,000
6000	Inversión pública	32,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>9</b>	<b>PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>3,663,481</b>
1000	Servicios personales	2,561,041
2000	Materiales y suministros	284,700
3000	Servicios generales	745,240
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	72,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>10</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO</b>	<b>13,970,019</b>
1000	Servicios personales	9,976,819
2000	Materiales y suministros	540,500
3000	Servicios generales	3,217,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	150,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	85,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>11</b>	<b>CONTRALORÍA INTERNA</b>	<b>1,786,409</b>
1000	Servicios personales	1,361,991
2000	Materiales y suministros	121,000
3000	Servicios generales	303,418
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>12</b>	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>8,888,055</b>
1000	Servicios personales	6,689,399
2000	Materiales y suministros	1,925,156
3000	Servicios generales	245,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	28,500



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>13</b>	<b>JURIDICA Y GOBERNACION</b>	<b>1,929,656</b>
1000	Servicios personales	1,829,656
2000	Materiales y suministros	85,000
3000	Servicios generales	15,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>14</b>	<b>ATENCIÓN A COMUNIDADES</b>	<b>1,292,962</b>
1000	Servicios personales	1,182,462
2000	Materiales y suministros	87,500
3000	Servicios generales	15,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	8,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>15</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)</b>	<b>5,472,099</b>
1000	Servicios personales	3,734,099
2000	Materiales y suministros	730,280
3000	Servicios generales	347,920
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	489,600
5000	Bienes muebles e inmuebles	170,200
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>16</b>	<b>DIRECCIÓN DE SMAP</b>	<b>9,236,606</b>
1000	Servicios personales	5,300,606
2000	Materiales y suministros	777,500
3000	Servicios generales	350,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	13,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**PERIODO 2015 - 2018**



8000	Participaciones y aportaciones	2,795,000
9000	Deuda publica	-
<b>17</b>	<b>CATASTRO</b>	<b>1,935,284</b>
1000	Servicios personales	1,733,934
2000	Materiales y suministros	109,300
3000	Servicios generales	64,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	27,850
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>18</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL</b>	<b>1,613,193</b>
1000	Servicios personales	1,356,483
2000	Materiales y suministros	139,519
3000	Servicios generales	109,691
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	7,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
	<b>TOTAL</b>	<b>368,583,752</b>

*Nota: La Unidad Administrativa 02 – Presidencia incluye las transferencias realizadas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria*

**Artículo 14.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2018 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)**

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$ 18,302,141
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	212,727,246
6. Recursos Estatales	137,554,365
7. Otros recursos	0
<b>Total General</b>	<b>368,583,752</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 15.-** La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2018 se compone de la siguiente forma:

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto Aprobado
<b>1 - Gobierno</b>	<b>\$ 81,460,448</b>
<b>1.1. - Legislación</b>	11,445,822
1.1.1 - Legislación	11,445,822
1.1.2 - Fiscalización	0
<b>1.2. - Justicia</b>	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos humanos	0
<b>1.3. - Coordinación de la política de gobierno</b>	31,533,218
1.3.1 - Presidencia / gubernatura	28,627,063
1.3.2 - Política interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función pública	1,613,192
1.3.5 - Asuntos jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	0
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
<b>1.4. - Relaciones exteriores</b>	0
1.4.1 - Relaciones exteriores	0
<b>1.5. - Asuntos financieros y hacendarios</b>	17,635,823
1.5.1 - Asuntos financieros	17,635,823
1.5.2 - Asuntos hacendarios	0
<b>1.6. - Seguridad nacional</b>	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
<b>1.7. - Asuntos de orden público y de seguridad interior</b>	20,845,585
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección civil	5,472,099
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	6,485,430
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	8,888,055
<b>1.8. - Otros servicios generales</b>	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



1.8.5 - Otros	0
<b>2 - Desarrollo social</b>	<b>283,302,057</b>
<b>2.1. - Protección ambiental</b>	<b>0</b>
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
<b>2.2. - Vivienda y servicios a la comunidad</b>	<b>267,769,374</b>
2.2.1 - Urbanización	162,309,465
2.2.2 - Desarrollo comunitario	3,663,481
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	9,236,606
2.2.4 - Alumbrado público	0
2.2.5 - Vivienda	0
2.2.6 - Servicios comunales	57,028,638
2.2.7 - Desarrollo regional	35,531,185
<b>2.3. - Salud</b>	<b>0</b>
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
<b>2.4. - Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales</b>	<b>13,970,018</b>
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 - Cultura	13,970,018
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
<b>2.5. - Educación</b>	<b>0</b>
2.5.1 - Educación básica	0
2.5.2 - Educación media superior	0
2.5.3 - Educación superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
<b>2.6. - Protección social</b>	<b>1,562,664</b>
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros grupos vulnerables	1,562,664



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
<b>2.7. - Otros asuntos sociales</b>	0
2.7.1 - Otros asuntos sociales	0
<b>3 - Desarrollo económico</b>	0
<b>3.1. - Asuntos económicos, comerciales y laborales en general</b>	0
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2 - Asuntos laborales generales	0
<b>3.2. - Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza</b>	0
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
<b>3.3. - Combustibles y energía</b>	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles nucleares	0
3.3.4 - Otros combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
<b>3.4. - Minería, manufacturas y construcción</b>	0
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
<b>3.5. - Transporte</b>	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
<b>3.6. - Comunicaciones</b>	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
<b>3.7. - Turismo</b>	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
<b>3.8. - Ciencia, tecnología e innovación</b>	0
3.8.1 - Investigación científica	0
3.8.2 - Desarrollo tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
<b>3.9. - Otras industrias y otros asuntos económicos</b>	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



3.9.2 - Otras industrias	0
3.9.3 - Otros asuntos económicos	0
<b>4 - Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>3,821,247</b>
<b>4.1. - Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda</b>	<b>0</b>
4.1.1 - Deuda pública interna	0
4.1.2 - Deuda pública externa	0
<b>4.2. - Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno</b>	<b>0</b>
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
<b>4.3. - Saneamiento del sistema financiero</b>	<b>0</b>
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
<b>4.4. - Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>3,821,247</b>
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,821,247
<b>Total General</b>	<b>368,583,752</b>

**Artículo 16.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2018 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)**

CP	Presupuesto Aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0</b>
Sujetos a Reglas de Operación	0
Otros Subsidios	0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>\$ 364,762,505</b>
Prestación de Servicios Públicos	364,762,505
SEGURIDAD Y CERTEZA	9,516,166
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE	30,189,727
REGULACION DE LA ADMINISTRACION	4,699,021
FINANZAS PUBLICAS SANAS	12,228,579
CONTROL DEL GASTO PUBLICO	7,193,653
MUNICIPIO SEGURO	14,360,154
FORTALECIMIENTO DE LA REGLAMENTACION JURIDICA	1,929,656
AGUA POTABLE	9,236,606
DESARROLLO CULTURAL	13,970,019
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,613,193
DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES	1,292,962



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



COMBATE A LA MARGINACION Y POBREZA		35,531,185
DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL		8,000,000
REINGENIERIA INSTITUCIONAL		3,663,481
GENERACION DE EMPLEOS		154,309,465
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		57,028,638
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	0
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
<b>Compromisos</b>		<b>0</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
<b>Obligaciones</b>		<b>0</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		<b>0</b>
Gasto Federalizado	I	0
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		<b>0</b>
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		<b>0</b>
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		<b>3,821,247</b>
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	3,821,247
Deuda Pública		3,821,247
<b>Total General</b>		<b>\$ 368,583,752</b>

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 17.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2018 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:

**PROGRAMAS Y PROYECTOS**

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Seguridad Y Certeza	\$ 9,516,166
Administración Publica Eficiente	30,189,727
Regulación De La Administración	4,699,021
Finanzas Públicas Sanas	16,049,826
Control Del Gasto Publico	7,193,653
Municipio Seguro	14,360,154
Fortalecimiento De La Reglamentación Jurídica	1,929,656
Agua Potable	6,441,606
Desarrollo Cultural	13,970,019
Atención A Grupos Vulnerables	1,613,193
Desarrollo De Comunidades Rurales	1,292,962
Combate A La Marginación Y Pobreza	3,531,185
Desarrollo Agropecuario Y Comercial	-
Reingeniería Institucional	3,663,481
Generación De Empleos	11,224,257
Servicios Públicos De Calidad	30,181,600
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 96,375,208.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	26,847,038.00
Cultura del Agua	170,000.00
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	2,000,000.00
Programa CDI	1,000,000.00
Devolución de Derechos PRODDER	125,000.00
Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	-
Programa 3 x 1 para Migrantes	-
Programa Agua Limpia	2,500,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	63,000,000.00
Programa Empleo Temporal	1,000,000.00
Fondo para Fronteras	10,000,000.00
Fondo Petrolero	710,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
Comisión Nacional del Agua ( CONAGUA)	4,000,000.00
Secretaria de Turismo	3,000,000.00
<b>Total de Programas y Proyectos</b>	<b>\$ 368,583,752.00</b>

**Artículo 18.-** A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Candelaria, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

**ENTIDADES**

<b>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000	Servicios personales	\$ 7,161,973
2000	Materiales y suministro	882,000
3000	Servicios generales	877,495
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	113,032
5000	Bienes muebles e inmuebles	65,500
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	500,000
<b>Total General</b>		<b>\$ 9,600,000</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 19.-** Las Erogaciones previstas en las Comisarías y Agencias Municipales en el año 2017, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, asciende a la cantidad de **\$4,967,640.00** (Son: Cuatro millones setecientos treinta mil, ciento doce pesos 00/100 M.N.) de los cuales el municipio aporta **\$ 3,245,480.00** (Son: Tres millones doscientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y el Estado **\$ 1,673,669.03** (Son: Un millón seiscientos setenta y tres mil, seiscientos sesenta y nueve pesos 03/100 M.N.) y se desglosa de la siguiente forma:

## AUTORIDADES AUXILIARES

COMISARIAS MUNICIPALES						
Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal	35% Aportación Estatal	Importe Anual	%
1	MIGUEL ALEMAN	23,690	185,727	98,553	284,280	8.50%
2	NUEVA ROSITA	13,571	106,395	56,457	162,852	4.90%
3	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	27,261	213,723	113,409	327,132	9.80%
4	EL DESENGAÑO	19,108	149,805	79,491	229,296	6.90%
5	LA ESMERALDA	19,108	149,805	79,491	229,296	6.90%
6	PEJELAGARTO	20,445	160,287	85,053	245,340	7.40%
7	MONCLOVA	20,445	160,287	85,053	245,340	7.40%
8	BENITO JUAREZ	27,261	213,723	113,409	327,132	9.80%
9	NUEVO COAHUILA	20,445	160,287	85,053	245,340	8.20%
10	EL NARANJO	24,989	195,911	103,957	299,868	7.40%
11	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	13,571	106,395	56,457	162,852	4.90%
12	ESTADO DE MEXICO	20,445	160,287	85,053	245,340	7.40%
13	VENUSTIANO CARRANZA	13,571	106,395	56,456	162,852	4.90%
14	ESTADO DE MEXICO	13,571	106,395	56,456	162,852	4.90%
<b>Total Comisarias</b>		<b>277,481</b>	<b>2,175,421</b>	<b>1,154,350</b>	<b>3,329,772</b>	<b>100.00 %</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



AGENCIAS MUNICIPALES

Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal	35% Aportación Estatal	Importe Anual	%
1	RIO CARIBE	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
2	SAN DIMAS	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
3	GRAL. LAZARO CARDENAS	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
4	EL LUINAL	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
5	TENANCINGO	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
6	FRANCISCO I. MADERO 2	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
7	RANCHERIA EL TASISTAL	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
8	LAS DELICIAS	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
9	EL OTOÑO	1,256	9,847	5,225	15,072	0.90%
10	LA MISTERIOSA	1,363	10,686	5,670	16,356	1.00%
11	ESTRELLA DEL SUR	1,684	13,202	7,006	20,208	1.20%
12	FRANCISCO J. MUJICA	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
13	CORTE PAJARAL	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
14	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1,122	8,796	4,668	13,464	0.80%
15	PABLO GARCIA	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
16	SANTO DOMINGO	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
17	EL TIGRE	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
18	EL PORVENIR	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
19	LAS PALMITAS	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
20	PARAISO NUEVO	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
21	EL RELAMPAGO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
22	LAS GOLONDRINAS	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
23	NUEVO TABASCO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
24	NUEVA LUCHA	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
25	LA TOMBOLA	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
26	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	1,684	13,202	7,006	20,208	1.20%
27	EL CUERVO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
28	DELICIAS II	1,256	9,847	5,225	15,072	0.90%
29	ARROYO DE CUBA	1,375	10,780	5,720	16,500	1.00%
30	SANTA LUCIA	1,554	12,183	6,465	18,648	1.10%
31	LA ZANJA (LA PALMA)	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
32	EL POCITO	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
33	NUCLEO AGRARIO SOLIDARIDAD	1,363	10,686	5,670	16,356	1.00%
34	EL SALVAJE	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
35	LA ESPERANZA	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
36	JUSTO SIERRA MENDEZ	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



37	ISLA PARAISO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
38	LA FORTUNA	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
39	EL DESTINO	1,136	8,906	4,726	13,632	0.80%
40	LA FLORIDA	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
41	RANCHERIA SAN JUAN PIMENTAL I	2,459	19,278	10,230	29,508	1.80%
42	SAN RAFAEL	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
44	ALIANZA PRODUCTORA	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
45	LAGUNA SAN RAMON N° 1	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
46	EMILIANO ZAPATA	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
47	CUAUHTEMOC	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
48	NUEVA ESPERANZA	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
49	EL DIAMANTE	1,256	9,847	5,225	15,072	0.90%
50	HECTOR PEREZ MORALES	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
51	VICENTE GUERRERO I	2,156	16,903	8,969	25,872	1.60%
52	LA PAZ	1,363	10,686	5,670	16,356	1.00%
53	FLOR DE CHIAPAS	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
54	LAS PALOMAS 1 (SAN FERNANDO)	1,122	8,796	4,668	13,464	0.80%
55	EL MAMEY	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
56	LA LUCHA	1,495	11,721	6,219	17,940	1.10%
57	IGNACIO MAGDALENO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
58	RANCHERIA SALSIPUEDES	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
59	EL FAISAN	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
60	LAGUNA SAN RAMON	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
61	TRES DE MAYO 2	1,136	8,906	4,726	13,632	0.80%
62	EL TULIPAN	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
63	EL RAMONAL	1,684	13,202	7,006	20,208	1.20%
64	ANTONIO GONZALEZ CURI	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
65	EL TIGRE II	1,188	9,314	4,942	14,256	0.90%
66	LAS DELICIAS I	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
67	BALAN-KAX	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
68	MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO)	2,272	17,812	9,452	27,264	1.70%
69	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,122	8,796	4,668	13,464	0.80%
70	LA PELUZA	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
71	SALTO GRANDE	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
72	EL PEDREGAL	2,385	18,698	9,922	28,620	1.70%
73	PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
74	SAN MIGUEL	1,915	15,013	7,967	22,980	1.40%
75	NARCIZO MENDOZA	1,442	11,305	5,999	17,304	1.10%
76	PIMENTAL II	1,229	9,635	5,113	14,748	0.90%
77	PALOMAS II	963	7,550	4,006	11,556	0.70%



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



78	CAMPO LA OLLA	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
79	LAGUNA PERDIDA	1,363	10,686	5,670	16,356	1.00%
80	AGUAS MALAS	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
81	SANTA ROSA	1,085	8,506	4,514	13,020	0.80%
82	AGUA AZUL	1,308	10,255	5,441	15,696	1.00%
83	PABLO TORRES BURGOS	1,684	13,202	7,006	20,208	1.20%
84	ARROYO JULUBAL	1,375	10,780	5,720	16,500	1.00%
85	EL TABLON	1,308	10,255	5,441	15,696	1.00%
86	EL MACHETAZO	1,443	11,313	6,003	17,316	1.10%
87	EL PULGUERO	1,256	9,846	5,226	15,072	0.90%
88	RANCHERIA TRES DE MAYO	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
89	LA PEREGRINA	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
90	EL ENCANTO	1,308	10,254	5,442	15,696	1.00%
91	VICENTE GUERRERO II	1,201	9,416	4,996	14,412	0.90%
92	TRES REYES	1,308	10,255	5,441	15,696	1.00%
93	EL CHILAR	1,201	9,415	4,997	14,412	0.90%
94	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1,564	12,262	6,506	18,768	1.10%
95	LA UNION	1,495	11,721	6,219	17,940	1.10%
96	NUEVO COMALCALCO	1,549	12,144	6,444	18,588	1.10%
97	NUEVA ROSITA II	963	7,550	4,006	11,556	0.70%
	<b>TOTAL</b>	<b>136,489</b>	<b>1,070,059</b>	<b>567,809</b>	<b>1,637,868</b>	<b>100%</b>













# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 20.-** En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

### IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2018.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**Artículo 21.-** Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Candelaria, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

### ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	PROGRAMA A.N.N.A. (ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES)	\$285,458
<b>Total General</b>		<b>\$285,458</b>

*Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, Campeche.*

**Artículo 22.-** A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2017:

### PRIORIDADES DEL GASTO

Municipio de Candelaria, Campeche Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 Prioridades de Gasto
Prestación de Servicios Públicos
Combate a la Pobreza
Infraestructura

*Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.*



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 23.-** Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$212,727,246.00** (Son: Doscientos doce millones, setecientos veintisiete mil, doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

**PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO**

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 96,375,208.00	0	0	\$ 96,375,208.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	26,847,038.00	0	0	26,847,038.00
Cultura del Agua	170,000.00	0	0	170,000.00
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	2,000,000.00	0	0	2,000,000.00
Programa CDI	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00
Devolución de Derechos PRODDER	125,000.00	0	0	125,000.00
Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	-	0	0	-
Programa 3 x 1 para Migrantes	-	0	0	-
Programa Agua Limpia	2,500,000.00	0	0	2,500,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	63,000,000.00	0	0	63,000,000.00
Programa Empleo Temporal	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00
Fondo para Fronteras	10,000,000.00	0	0	10,000,000.00
Fondo Petrolero	710,000.00	0	0	710,000.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00	0	0	2,000,000.00
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	4,000,000.00	0	0	4,000,000.00
Secretaria de Turismo	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00
<b>Total General</b>	<b>212,727,246</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>212,727,246</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 24.-** No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018:

**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**Artículo 25.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
<i>No se realizaron asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar subsidios y subvenciones por el Municipio para el ejercicio fiscal 2018.</i>			0
<b>Total General</b>			<b>0</b>

**AYUDAS SOCIALES**

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	\$ 6,063,000
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4400 – Ayudas sociales	Instituciones de enseñanza del Municipio de Candelaria, Campeche.	443 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	650,000
4400 – Ayudas sociales	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Candelaria, Campeche.	445 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,000
4400 – Ayudas sociales	Población del municipio de Candelaria, Campeche	448 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	489,600
<b>Total General</b>			<b>\$ 7,217,600</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 26.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$4,612,036.00** (Son: Cuatro millones seiscientos doce mil, treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

## PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado mensual
VALE UTILES ESCOLARES	1541 - Prestaciones contractuales	\$ 210,000.00
VALES DE DESPENSA	1541 - Prestaciones contractuales	1,984,259.00
PLAYERAS	1541 - Prestaciones contractuales	58,800.00
BOTAS	1541 - Prestaciones contractuales	94,500.00
PAVO NAVIDEÑO	1541 - Prestaciones contractuales	126,000.00
BECAS	1541 - Prestaciones contractuales	126,000.00
BONO DE FIN DE AÑO	1541 - Prestaciones contractuales	336,000.00
CANASTA NAVIDEÑA	1541 - Prestaciones contractuales	105,000.00
BONO DEL DIA DEL PADRE	1541 - Prestaciones contractuales	105,000.00
BONO DEL DIA DEL NIÑO	1541 - Prestaciones contractuales	63,000.00
BONO DEL DIA DE LA MADRE	1541 - Prestaciones contractuales	105,000.00
DIA DEL EMPLEADO MPAL	1541 - Prestaciones contractuales	189,000.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD	1541 - Prestaciones contractuales	105,000.00
ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	1541 - Prestaciones contractuales	225,000.00
BONO TRIENIO	1541 - Prestaciones contractuales	210,000.00
GASTOS FUNERARIOS	1541 - Prestaciones contractuales	175,000.00
SEGURO DE VIDA	1541 - Prestaciones contractuales	331,477.00
DIAS 31	1541 - Prestaciones contractuales	63,000.00
Total		\$ 4,612,036.00

**Artículo 27.-** El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2018 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

## EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 28.-** El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

## CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

## TÍTULO SEGUNDO

### DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

#### CAPÍTULO I

##### De la Ejecución del Gasto

**Artículo 29.-** El Ejercicio del Gasto Público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.

**Artículo 30.-** En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2018, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018

## CAPÍTULO II



### Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

**Artículo 31.-** Los Directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 32.-** Los Directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopiados, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

**Artículo 33.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2017, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 34.-** Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán.

- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las Direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.
- IV. **Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.
- V. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VI. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos que se tengan encomendados. Su pago se sujetará a lo establecido en el tabulador de viáticos, combustible y hospedaje aprobado por el H. Cabildo.
- VII. **Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- VIII. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.

- IX. Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la Dirección de Oficialía Mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.
- X. Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- XI. Equipo de cómputo.** Las adquisiciones de equipo de cómputo se realizarán bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la Dirección de Oficialía Mayor.

Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.

- XII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del Presidente Municipal y de la Oficialía Mayor de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.
- XIII. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas, se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.
- XIV. Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de emisión del cheque y no podrá expedirse otro cheque por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018

## CAPÍTULO III



### De los Servicios Personales

**Artículo 35.-** En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal contará con 559 plazas de conformidad con lo siguiente:

#### TABULADOR DE PLAZAS

No.	Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
1	Regiduría	2 Síndicos, 8 Regidores, 3 Secretaria, 1 Auxiliar Y 1 Chofer	15	13	2	0
2	Presidencia	1 Presidente, 1 Asesor Gral., 1 Asesor De Pres, 1 Jefe De Depto., 1 Reps Área, 2 Secretarias, 7 Auxiliares, 1 Auxiliar Eléctrico, 1 Auxiliar De Computo, 4 Auxiliar Administrativo, 1 Secretaria Del Edil, 1 Coordinador De Salud, 1 Coordinador De Comunicación Social	24	22	2	0
3	Contraloría	1 Contralor, 1 Subdirector, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Responsable De Archivo	4	3	1	0
4	Secretaría	1 Secretario, 1 Jefe De Departamento, 2 Responsables De Área, 2 Secretarias, 8 Auxiliares, 1 Enlace De Programa 1 Chofer 3 Responsables Administrativo, 1 Velador	20	19	1	0
5	Tesorería	1 Tesorero, 3 Subdirectores, 2 Secretarias, 2 Auxiliares, 2 Auxiliar Contable, 1 Recaudador, 4 Auxiliares Administrativos	15	6	9	1



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



6	Obras publicas	1 Director, 2 Subdirectores, 2 Jefes De Departamento, 6 Operadores, 13 Auxiliares, 1 Auxiliar Eléctrico, 2 Veladores, 3 Albañiles, 2 Supervisores, 2 Auxiliares Administrativos, 1 Topógrafo, 8 Choferes, 4 Supervisores De Obra, 1 Obrero, 1 Encargado De Bodega, 1 Responsable De Programas.	50	16	34	0
7	Seguridad Pública Estatal	34 Agentes, 1 Primer Oficial, 1 Oficial, 1 Secretaria	37	0	37	0
8	Protección Civil	1 Director, 2 Subdirectores, 2 Secretarias, 3 Auxiliares, 1 Auxiliar Administrativo, 2 Chofer, 13 Paramédicos, 1 Ayudante De Mecánico, 1 Responsable De Programa	26	22	4	0
9	Oficialía Mayor	1 Oficial Mayor, 1 Subdirector, 1 Responsable De Computo, 1 Responsable De Nóminas, 3 Secretarias, 5 Auxiliares, 1 Auxiliar De Computo, 1 Supervisor, 3 Auxiliares Administrativos, 1 Honorarios. 1 Auxiliar De Recursos Humanos 1 Responsable De La Red	20	11	8	1



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



10	Servicios públicos	1 Director, 2 Subdirectores, 1 Promotor Deportivo, 2 Jefes De Departamento, 3 Secretarias, 107 Auxiliares, 2 Auxiliar Eléctrico, 1 Veladores, 3 Albañiles, 2 Supervisores, 3 Auxiliares Administrativos, 9 Choferes, 1 Mecánico, 11 Electricistas, 4 Jardineros, 3 Herreros 1 Auxiliar Mecánico	<b>156</b>	73	83	0
13	Seguridad pública Municipal	15 Agentes, 1 Secretaria	<b>16</b>	12	4	0
12	Bienestar Social	1 Director, 1 Subdirectores, 8 Promotores Deportivos, 1 Jefes De Departamento, 8 Secretarias, 33 Auxiliares, 3 Veladores, 1 Supervisor, 2 Auxiliares Administrativos, 2 Choferes, 1 Responsable De Danza, 1 Responsable De Valet, 1 Responsable De Música Y Eventos, 1 Responsable De Programas, 1 Intendente, 4 Bibliotecarios, 1 Responsable De Almacén, 1 Responsable De Logística, 1 Responsable De Programa 1 Obrero 1 Eléctrico	<b>73</b>	44	29	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



14	S.M.A.P	1 Director, 2 Subdirectores, 1 Jefe De Departamento, 1 Secretaria, 14 Auxiliares, 2 Veladores, 1 Albañil, 3 Auxiliares Administrativos, 1 Chofer, 1 Responsable De Programas, 1 Responsable De Agua Limpia, 1 Electricista, 1 Herrero 1 Responsable Administrativo	<b>31</b>	17	14	0
17	Comunidad Rural	1 Director, 1 Responsable De Área, 1 Jefe De Departamento, 1 Secretaria, 1 Auxiliar Administrativo	<b>5</b>	3	2	0
18	Planeación	1 Director, 1 Subdirector, 1 Jefe De Departamento, 1 Secretaria, 2 Auxiliares, 1 Auxiliar Administrativo, 2 Responsable De Programas, 1 Responsable De Supervisión De Obras 1 Honorario	<b>13</b>	10	2	10
19	Desarrollo Social	1 Director, 2 Subdirectores, 1 Secretaria, 4 Auxiliares, 3 Supervisores, 1 Chofer, 1 Responsables De Programa, 1 Analista De Sistemas, 1 Enlace Pp 1 Honorarios	<b>16</b>	11	4	1
20	Pensionados	Pensionados General	<b>15</b>	5	10	0
21	Catastro Municipal	1 Director, 1 Subdirector, 3 Auxiliares, 4 Auxiliares Administrativos.	<b>9</b>	6	3	0
22	Jurídico y Gob.	1 Director, 1 Subdirector, 2 Asesor Jurídico, 1 Responsable De Área 3 Auxiliares 1 Secretaria	<b>9</b>	8	1	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



23	Instituto de la Mujer	1 Director, 1 Secretaria, 2 Auxiliar, 2 Auxiliar Administrativo Y 1 Psicóloga	6	4	2	0
Totales			609	364	286	2

**Nota:** En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2015 - 2018

**Artículo 36.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; los cuales se integran en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:

#### TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2018

##### H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

Plaza Tabular	Empleado	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales					
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		Total Remuneraciones	
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	1	79,310	144,200	118,965	264,367	19,828	36,050					218,103	444,617
Regidores	8	47,380	77,040	71,070	141,240	11,845	19,260					130,295	237,540
Síndicos	2	47,380	77,040	71,070	141,240	11,845	19,260					130,295	237,540
Director A	4	47,380	77,040	71,070	141,240	11,845	19,260					130,295	237,540
Director B	12	44,364	68,000	66,546	124,667	11,091	17,000					122,001	209,667
Asesor General	1	44,364	68,000	66,546	124,667	11,091	17,000					122,001	209,667
Asesor De Presidencia	1	35,408	68,000	53,112	124,667	8,852	17,000					97,372	209,667
Asesor Jurídico	2	35,408	68,000	53,112	124,667	8,852	17,000	29,205	33,000	8,262	15,867	134,838	209,667
Sub Director	21	14,008	27,720	21,012	50,820	3,502	6,930					38,522	85,470
Secretaría Particular Edil	1	18,571	27,862	27,857	51,080	4,643	6,966					51,070	85,908
Jefe De Departamento	13	8,462	23,690	12,694	43,432	2,116	5,923					23,272	73,044
Responsable De Nominas	1	22,217	24,720	33,326	45,320	5,554	6,180	38,937	43,000	5,184	5,768	105,218	124,988
Responsable De Recursos Humanos	1	15,818	24,720	23,727	45,320	3,955	6,180	38,937	43,000	3,691	5,768	86,127	124,988



# MUNICIPIO DE CANDELA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2015 - 2018



Responsable De Almacén	1	12,070	15,000	18,105	27,500	3,018	3,750	30,460	32,000	2,816	3,500	66,469	81,750
Responsable De Área	5	12,051	25,500	18,077	46,750	3,013	6,375	30,460	32,000	2,812	5,950	66,412	116,575
Responsable De Logística	1	20,188	21,218	30,282	38,900	5,047	5,305	30,460	32,000	4,711	4,951	90,688	102,373
Responsable Administrativo	8	7,262	15,760	10,892	28,893	1,815	3,940	30,460	32,000	1,694	3,677	52,123	84,271
Responsable Superv. Obras	1	14,015	17,000	21,023	31,167	3,504	4,250	30,460	32,000	3,270	3,967	72,271	88,383
Responsable Agua Limpia	1	13,730	14,853	20,595	27,230	3,433	3,713	30,460	32,000	3,204	3,466	71,421	81,261
Responsable Computo	2	6,387	12,000	9,581	22,000	1,597	3,000	30,460	32,000	1,490	2,800	49,515	71,800
Responsable De Diseño	1	5,800	6,370	8,700	11,678	1,450	1,593	30,460	32,000	1,353	1,486	47,763	53,127
Responsable Admvo. De Deportes	vac	7,262	15,760	10,892	28,893	1,815	3,940	-	-	-	-	19,969	48,593
Electromecánico	2	11,346	12,041	17,019	22,075	2,837	3,010	30,460	32,000	2,647	2,810	64,309	71,936
Responsable De Danza	1	8,600	11,300	12,900	20,717	2,150	2,825	-	-	-	-	23,650	34,842
Responsable De Música Y Eventos	1	5,800	6,770	8,700	12,412	1,450	1,693	-	-	-	-	15,950	20,874
Responsable De Ballet	1	8,150	9,030	12,225	16,555	2,038	2,258	-	-	-	-	22,413	27,843
Encargada Del Museo	1	9,380	11,260	14,070	20,643	2,345	2,815	-	-	-	-	25,795	34,718
Responsable De Taller	1	18,285	19,300	27,428	35,383	4,571	4,825	-	-	-	-	50,284	59,508
Responsable De Archivo	1	6,800	10,200	10,200	18,700	1,700	2,550	-	-	-	-	18,700	31,450
Responsable De Programa	8	5,780	18,600	8,670	34,100	1,445	4,650	-	-	-	-	15,895	57,350
Responsable De Combustible	1	8,660	14,150	12,990	25,942	2,165	3,538	-	-	-	-	23,815	43,629
Chofer	24	5,780	20,381	8,670	37,365	1,445	5,095	40,420	40,600	1,349	4,756	57,664	108,197
Inspector De Alcoholes	1	17,215	20,295	25,823	37,208	4,304	5,074	-	-	-	-	47,341	62,576



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**PERIODO 2015 - 2018**



Jefe De Supervisión (Vacante)	vac	7,262	15,760	10,892	28,893	1,815	3,940	-	-	-	-	19,969	48,593
Supervisor	9	8,490	14,220	12,735	26,070	2,123	3,555	-	-	-	-	23,348	43,845
Encargado De Bodegas	1	12,731	14,220	19,097	26,070	3,183	3,555	-	-	-	-	35,010	43,845
Secretarias	33	5,330	22,000	7,995	40,333	1,333	5,500	47,620	48,000	1,244	5,133	63,521	120,967
Promotor Deportivo	10	5,780	10,940	8,670	20,057	1,445	2,735	30,460	32,000	1,349	2,553	47,704	68,284
Auxiliar	214	3,300	14,860	4,950	27,243	825	3,715	30,460	32,000	770	3,467	40,305	81,286
Auxiliar De Computo	2	7,250	13,085	10,875	23,989	1,813	3,271	30,460	32,000	1,692	3,053	52,089	75,399
Auxiliar Contable	2	11,050	12,470	16,575	22,862	2,763	3,118	30,460	32,000	2,578	2,910	63,426	73,359
Auxiliar Eléctrico	4	8,500	12,050	12,750	22,092	2,125	3,013	30,460	32,000	1,983	2,812	55,818	71,966
Auxiliar Administrativo	34	4,635	14,330	6,953	26,272	1,159	3,583	40,420	40,500	1,082	3,344	54,248	88,028
Auxiliar Mecánico	2	7,650	9,850	11,475	18,058	1,913	2,463	30,460	32,000	1,785	2,298	53,283	64,669
Operador	6	10,100	12,731	15,150	23,340	2,525	3,183	30,460	32,000	2,357	2,971	60,592	74,224
Albañil	7	7,066	10,455	10,599	19,168	1,767	2,614	30,460	32,000	1,649	2,440	51,540	66,676
Mecánico	2	11,360	14,220	17,040	26,070	2,840	3,555	30,460	32,000	2,651	3,318	64,351	79,163
Electricista	11	11,220	20,806	16,830	38,144	2,805	5,202	30,460	32,000	2,618	4,855	63,933	101,007
Topógrafo	1	17,250	19,100	25,875	35,017	4,313	4,775	30,460	32,000	4,025	4,457	81,923	95,348
Herrero	4	8,820	12,630	13,230	23,155	2,205	3,158	30,460	32,000	2,058	2,947	56,773	73,890
Jardinero	3	7,000	9,785	10,500	17,939	1,750	2,446	30,460	32,000	1,633	2,283	51,343	64,454
Obrero	1	5,800	7,470	8,700	13,695	1,450	1,868	30,460	32,000	1,353	1,743	47,763	56,776
Intendente	1	7,225	7,960	10,838	14,593	1,806	1,990	30,460	32,000	1,686	1,857	52,015	58,401
Bibliotecario	4	7,530	7,470	11,295	13,695	1,883	1,868	30,460	32,000	1,757	1,743	52,925	56,776
Inspector Y Capacitador	1	10,250	12,731	15,375	23,340	2,563	3,183	30,460	32,000	2,392	2,971	61,039	74,224
Enlace De Programa	1	8,715	10,930	13,073	20,038	2,179	2,733	30,460	32,000	2,034	2,550	56,460	68,251
Paramédico	17	5,260	6,480	7,890	11,880	1,315	1,620	-	-	-	-	14,465	19,980
Recaudador	1	12,900	14,220	19,350	26,070	3,225	3,555	30,460	32,000	3,010	3,318	68,945	79,163



# MUNICIPIO DE CANDELA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2015 - 2018



Velador	10	4,200	7,500	6,300	13,750	1,050	1,875	30,460	32,000	980	1,750	42,990	56,875
Enlace Profeco	1	10,300	12,360	15,450	22,660	2,575	3,090	-	-	-	-	28,325	38,110
Analista De Sistemas	1	12,020	12,741	18,030	23,359	3,005	3,185	-	-	-	-	33,055	39,285
Psicóloga	1	9,200	15,370	13,800	28,178	2,300	3,843	-	-	-	-	25,300	47,391
Coordinador Deportivo	1	9,380	10,610	14,070	19,452	2,345	2,653	-	-	-	-	25,795	32,714
Encargado De Logística Y Eventos	1	9,290	10,610	13,935	19,452	2,323	2,653	-	-	-	-	25,548	32,714
Responsable De Programar Eventos	2	9,290	10,610	13,935	19,452	2,323	2,653	-	-	-	-	25,548	32,714
Responsable De Red	1	11,010	12,700	16,515	23,283	2,753	3,175	30,460	32,000	2,569	2,963	63,307	74,122
Eléctrico	1	11,010	13,795	16,515	25,291	2,753	3,449	-	-	-	-	30,278	42,535
Supervisor De Obra	4	10,610	15,810	15,915	28,985	2,653	3,953	-	-	-	-	29,178	48,748
Coordinador De Comunicación	1	16,200	18,046	24,300	33,084	4,050	4,512	-	-	-	-	44,550	55,642
Coordinador De Salud	1	12,200	13,805	18,300	25,309	3,050	3,451	-	-	-	-	33,550	42,565
Primer Oficial	1	12,550	13,314	18,825	24,410	3,138	3,329	3,600	3,600	-	-	-	82,765
Oficial	1	9,380	9,662	14,070	17,714	2,345	2,416	3,600	3,600	-	-	-	62,786
Policía Municipal	16	6,315	6,505	9,473	11,926	1,579	1,626	3,600	3,600	-	-	-	44,623
Pensionados	12	3,560	9,840	5,340	18,040	890	2,460	30,460	32,000	-	-	39,360	97,700
<b>Total De Plazas</b>	<b>559</b>												

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las Autoridades Auxiliares Municipales, así como del Sistema de Seguridad Pública Estatal y Municipal.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 PERIODO 2015 - 2018



**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2018**  
**AUTORIDADES AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

Plaza Tabular	No. De Empleados	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones		
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones				
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
<b>COMISARIA MUNICIPAL</b>														
Comisario	12	0	3,993	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,993
Secretario	12	0	1,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,652
Tesorero	12	0	1,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,652
<b>Total de plazas</b>	<b>36</b>													
<b>AGENCIA MUNICIPAL</b>														
Nombre de la plaza 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nombre de la plaza 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>													



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**PERIODO 2015 - 2018**



**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2018**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

PUESTO	NO. DE EMPLEADOS	REMUNERACIONES BASE						REMUNERACIONES ADICIONALES				TOTAL DE REMUNERACIONES	
		SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		PRESTACIONES SINDICALES		OTRAS PRESTACIONES		DE	HASTA
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
Directora General	1	14,685	32,308	44,056	58,741	2,448	2,448	-	-	-	14,685	61,189	108,182
Coordinadora de Finanzas	1	10,763	23,678	32,288	43,051	1,794	1,794	-	-	-	10,763	44,844	79,285
Procuradora	1	10,763	23,678	32,288	43,051	1,794	1,794	-	-	-	10,763	44,844	79,285
Chofer comisionado al Sindicato	1	9,299	20,457	27,896	37,195	1,550	1,550	2,400	3,000	-	9,299	41,145	71,501
Coordinador de Administración	1	8,841	19,451	26,524	35,365	1,474	1,474	-	-	-	8,841	36,839	65,131
Doctora del Área Médica	1	6,934	15,255	20,802	27,736	1,156	1,156	-	-	-	6,934	28,891	51,080
Coordinadora de Casa Hogar	1	6,934	15,255	20,802	27,736	1,156	1,156	-	-	-	6,934	28,891	51,080
Odontólogo	1	5,150	11,331	15,451	20,602	858	858	-	-	-	5,150	21,460	37,941
Coordinador de Asistencia Alimentaria	1	5,028	11,062	15,084	20,112	838	838	-	-	-	5,028	20,950	37,040
Responsable de Desarrollo Comunitario	1	4,969	10,933	14,908	19,878	828	828	-	-	-	4,969	20,706	36,608
Subprocuradora	1	4,419	9,723	13,258	17,678	737	737	-	-	-	4,419	18,414	32,557
Trabajadora Social	1	4,419	9,723	13,258	17,678	737	737	-	-	-	4,419	18,414	32,557
Responsable del Programa ANNA	1	4,419	9,723	13,258	17,678	737	737	-	-	-	4,419	18,414	32,557
Coordinadora de Caic	1	4,419	9,723	13,258	17,678	737	737	-	-	-	4,419	18,414	32,557
Secretaria de Procuraduría	1	4,393	9,664	13,178	17,571	732	732	2,200	3,000	-	4,393	20,503	35,359
Coordinador de Eventos	1	4,177	9,190	12,532	16,709	696	696	-	-	-	4,177	17,406	30,773
Secretaria de Caic	1	4,063	8,939	12,190	16,254	677	677	2,200	3,000	-	4,063	19,131	32,934
Cocinera Casa Hogar "A"	1	3,679	8,093	11,036	14,714	613	613	2,200	3,000	-	3,679	17,527	30,098
Lavandera Casa Hogar "A"	1	3,679	8,093	11,036	14,714	613	613	2,200	3,000	-	3,679	17,527	30,098
Intendente "A"	2	3,679	8,093	11,036	14,714	613	613	2,200	3,000	-	3,679	17,527	30,098
Psicóloga	1	3,500	7,700	10,500	14,000	583	583	-	-	-	3,500	14,583	25,783
Chofer	4	3,362	7,396	10,085	13,447	560	560	-	-	-	3,362	14,007	24,764







MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018  
PAGO DE NÓMINA POLICIAL

De los 52 policías que integran la plantilla de seguridad pública, **15 son municipales, y 37 son policías estatales** que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.

La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el Ejercicio Fiscal 2018 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de **\$128,113.00** de manera quincenal, haciendo un monto anual de **\$3,074,712.00**.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 37.-** Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 38.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

## CAPÍTULO IV

### De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

**Artículo 39.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2017, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras Públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 4,535,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	500,001	4,535,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 40.-** En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (Pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$2,000,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	2,000,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 41.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 42.-** Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

## CAPÍTULO V

### De los Subsidios y Transferencias

**Artículo 43.-** Las Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, el Presidente, a través de la Tesorería y la Contraloría, establecerán el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



**CAPÍTULO VI**  
**De la Deuda Pública y Otros Pasivos**

**Artículo 44.-** El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2017, asciende a la cantidad de **\$ 19,698,419.51** (Son: diecinueve millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 51/100 M.N.).

<b>DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>				
Concepto	Deuda Pública	Otros Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2017.
<b>Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación</b>	DECRETO No. 24			
<b>Institución Bancaria</b>	BANOBRAS			
<b>No. de Crédito</b>	1			
<b>Tipo de Instrumento</b>	CREDITO SIMPLE			
<b>Tasa de interés</b>	6.82%			
<b>Fecha de Suscripción</b>	11/10/2016			
<b>Fecha de Vencimiento</b>	01/06/2018			
<b>Plazo de Vencimiento</b>	19 MESES			
<b>Tipo de Garantía</b>	Aportaciones Federales Ramo 33			
<b>Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía</b>	FISM 2017			
<b>Nombre de la cuenta bancaria del Crédito</b>	BANOBRAS 2016			
<b>Monto original contratado</b>	\$ 14,999,999			
<b>Amortización de la deuda</b>	0			
<b>Pago de intereses normales</b>	\$ 932,423			
<b>Pago de intereses moratorios</b>	0			
<b>Saldo al 31 diciembre 2016</b>	<b>\$ 14,999,999</b>	<b>\$ 14,536,860</b>	<b>5,161,558.85</b>	<b>\$ 19,698,419.51</b>

El H. Ayuntamiento de Candelaria en el ejercicio fiscal 2016 contó con deuda pública contraída con la institución bancaria BANOBRAS, por la cantidad **\$ 14,999,999.44** y para el ejercicio fiscal 2018 no realizará contrataciones de deuda con la mencionada Institución de crédito.

El destino de la deuda pública contratada será cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2018, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2018 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

**Artículo 45.-** Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$ 9'132,054.00** (Son: nueve millones ciento treinta y dos mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública		Presupuesto Aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	5,161,559
9200	Intereses de la deuda pública	149,249
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,821,246
<b>Total General</b>		<b>\$ 9,132,054</b>

## TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO

#### De los recursos federales transferidos al Municipio

**Artículo 46.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 47.-** Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2018 se desglosan a continuación:

<b>Participaciones Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo General	62,397,729.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,087,997.00
Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	16,522,869.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,182,643.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	633,705.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	23,947,274.00
IEPS de Gasolina y Diésel	1,729,205.00
Fondo de Compensación ISAN	150,015.00
Fondo ISR	9,609,634.00
Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	3,754,943.00
A la Venta Final con Contenido Alcohólico	7,930.00
Placas y Refrendos Vehiculares	2,745,405.00
Alcoholes	-
Zona Federal Marítimo - Terrestre	-
Impuesto sobre Nóminas	2,260,630.00
Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	746,008.00
<b>Total de Participaciones Federales</b>	<b>\$ 128,775,987</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 48.-** Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

<b>Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 96,375,208
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	26,847,038
<b>Total de Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>\$123,222,246</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000	Servicios personales	\$ 0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	447,704
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,927,504
6000	Inversión pública	88,689,193
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	5,310,807
<b>Total General</b>		<b>\$ 96,375,208</b>

<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	26,847,038
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
<b>Total General</b>		<b>\$26,847,038</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015 - 2018



**Artículo 49.-** Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2018 se desglosan a continuación:

<b>Convenios Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 96,375,208.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	26,847,038.00
Cultura del Agua	170,000.00
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	2,000,000.00
Programa CDI	1,000,000.00
Devolución de Derechos PRODDER	125,000.00
Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	-
Programa 3 x 1 para Migrantes	-
Programa Agua Limpia	2,500,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	63,000,000.00
Programa Empleo Temporal	1,000,000.00
Fondo para Fronteras	10,000,000.00
Fondo Petrolero	710,000.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
Comisión Nacional del Agua ( CONAGUA)	4,000,000.00
Secretaria de Turismo	3,000,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 212,727,246.00</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2015 - 2018



A continuación, se presenta el calendario de ministraciones de los fondos de aportaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2018:

#### CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Fondo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FIS MDF	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	9,637,521	0	0	<b>96,375,208</b>
FORTAMUNDF	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,253	2,237,255	<b>26,847,038</b>
Cultura del Agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	170,000	<b>170,000</b>
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000,000	<b>2,000,000</b>
Programa CDI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000	<b>1,000,000</b>
Devolución de Derechos PRODDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125,000	<b>125,000</b>
Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Programa 3 x 1 para Migrantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Programa Agua Limpia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500,000	<b>2,500,000</b>
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63,000,000	<b>63,000,000</b>
Programa Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000	<b>1,000,000</b>
Fondo para Fronteras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000,000	<b>10,000,000</b>
Fondo Petrolero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	710,000	<b>710,000</b>
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales												2,000,000	<b>2,000,000</b>
Comisión Nacional del Agua (												4,000,000	<b>4,000,000</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2015 - 2018



CONAGUA)														
Secretaría de Turismo													3,000,000	<b>3,000,000</b>
<b>Totales</b>	<b>11,153,571</b>	<b>2,237,253</b>	<b>96,246,691</b>	<b>212,727,246</b>										

**Dónde:**

**FISMDF.**

**FORTAMUNDF.**

**PROII.**

**CDI.**

**FONHAES.**

**3X1 MIGRANTES.**

**AGUA LIMPIA.**

**PROVISIONES SALARIALES  
Y ECONÓMICAS.**

**PET.**

**FAIP.**

**FONDO DE CULTURA.**

**FONDO PARA FRONTERAS.**

**PRODDER.**

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Programa de Infraestructura Indígena.

Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Programa 3x1 Migrantes.

Programa Agua Limpia.

Provisiones Salariales y Económicas.

Programa Empleo Temporal.

Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad.

Fondo de Cultura.

Fondo para Fronteras.

Programa Devolución de Derechos.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.**



**PERIODO 2015-2018  
Dirección de Tesorería**

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las

- I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200, 000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto nacional de Estadística y geografía. (Anexo 1)
- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. (Anexo 2)
- III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200, 000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto nacional de Estadística y geografía. (Anexo 3)
- IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. (Anexo 4)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.



PERIODO 2015-2018  
**Dirección de Tesorería**  
**CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**  
**OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS**

**OBJETIVOS:**

En la iniciativa de la presente Ley se estableció como uno de los objetivos principales establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al municipio de Candelaria conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación de impuestos generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero. Específicamente, determina disposiciones para un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

**METAS:**

La presente iniciativa se plantea fortalecer los ingresos del Municipio de Candelaria sin aumentar el pago de contribuciones, esto es, no se propone la creación de tributos, ni aprovechamientos nuevos, sino que se persigue dotar de mayor certeza, objetividad y legalidad a los ingresos tributarios y no tributarios del municipio, a través de la inclusión en esta Ley, sin tener que utilizar otros ordenamientos ajenos al ámbito tributario municipal, como por ejemplo las bases legales para la determinación de los accesorios de las contribuciones, como son los recargos, la actualización y los gastos de ejecución, con ello, como se podrá ver de lo que se verterá en líneas más adelante, se pretende ordenar con mayor precisión el cobro de las contribuciones adeudadas al municipio y la generación de sus respectivos accesorios, dando con esto, mayor seguridad jurídica a los ciudadanos, aunado a una serie de cambios mayores a la articulación acostumbrada para este ordenamiento, por lo que, a continuación se procede con la descripción precisa de los cambios propuestos a esta soberanía:

**ESTRATEGIAS:**

Para el ejercicio fiscal 2018, la presente Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria actuará conforme a las estrategias de política de ingresos establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, a saber:

- Optimizar al máximo las fuentes de recaudación que dispone el Municipio
- Administrar con eficacia los ingresos obtenidos a través de los diversos Convenios de Colaboración

Administrativa.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.



PERIODO 2015-2018  
Dirección de Tesorería

- Fortalecer en lo posible las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución de las participaciones y aportaciones federales.

ANEXO I

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF  
(PESOS)

CONCEPTO	2016	AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE 2017 ESTIMADO
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>171,299,920</b>	<b>170,400,869</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	98,160,831	91,701,801
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	14,428,110	12,866,515
C.- SERVICIOS GENERALES	32,895,098	37,664,237
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,601,579	23,368,316
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	-
F.- INVERSION PUBLICA	0	-
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	300,000
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	214,302	500,000
I.- DEUDA PUBLICA	-	4,000,000
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>99,025,041</b>	<b>188,271,484</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	0	0
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
C.- SERVICIOS GENERALES	0	0
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	974,660	3,071,004
F.- INVERSION PUBLICA	92,000,172	174,578,865
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
I.- DEUDA PUBLICA	6,050,209	10,621,615
<b>4.- Total de Egresos Proyectados:</b>	<b>270,324,961</b>	<b>358,172,350</b>



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.**



**PERIODO 2015-2018  
Dirección de Tesorería  
ANEXO II**

Nú m.	Naturaleza del asunto (laboral, penal, civil, etc.)	Exp.	Actor o demandado	Etapas procesal	Instancia
1	LABORAL	33/2006	CONCEPCION BAUTISTA CU	FINALIZADO	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
2	LABORAL	49/2007	MARIO MARTINEZ MALDONADO	LAUDO	MONTO: \$35,729.99 M/N
3	LABORAL	89/2009	NELSON CARVAJAL SALINAS	LAUDO	MONTO: \$1,052,767.53 M/N DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017
4	LABORAL	162/2012	VERONICA BEATRIZ BALDO UC	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
5	LABORAL	163/2012	MARTHA HERNANDEZ PEREZ	ETAPA DE ARBITRAJE	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
6	LABORAL	164/2012	MANUEL SARRICOLEA LANDEROS	ETAPA DE CONCILIACION	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
7	LABORAL	165/2012	LUIS ENRRIQUE CRUZ LANDEROS	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
8	LABORAL	166/2012	ALBERTO AKE CANCHE	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
9	LABORAL	169/2012	WILLY MAURICIO MISS CU	ETAPA DE CONCILIACION	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
10	LABORAL	171/2012	GREGORIA GUADALUPE REBOLLAR DE LA ROSA	ETAPA DE CONCILIACION	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
11	LABORAL	178/2012	YESSI PRIETO AGUILAR	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
12	LABORAL	002/2013	VIRGINIA ALAVASARES FLORES Y OTROS	PERIODO PRUEBAS	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
13	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL	2/2014-VI	CENTRO FERRETERO CANDELARIA S.A. DE C.V	FINALIZADO	JUZGADO SENGNO DE DISTRITO DEL ESTADO DE CAMPECHE
14	LABORAL	88/2014	LUIS GUADALUPE SILVA BLANCAS	INCIDENTAL DE COMPETENCIA	DILIGENCIA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2017



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.**



**PERIODO 2015-2018  
Dirección de Tesorería**

15	PENAL	AP/123/CAND/2015	ESTEBAN HERNANDEZ BARRADAZ	INVESTIGACION	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
16	PENAL	AC-11-2015-30	HASSEL GUADALUPE HORTEGA SILVA	INVESTIGACION	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
17	LABORAL	70/2006	MARIA SOLEDAD ALVAREZ GORDILLO	REVOCAACION DE PERSONALIDAD JURIDICA	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
18	LABORAL	71/2006	ISABEL PEREZ SANCHEZ	REVOCAACION DE PERSONALIDAD JURIDICA	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
19	LABORAL	339/2009	HELLY A. JIMENEZ RAYO	RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
20	LABORAL	210/2010	HELLY A. JIMENEZ RAYO	RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
21	LABORAL	223/2006	HELLY A. JIMENEZ RAYO	ETAPA DE LIQUIDACION	H.TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
22	ADMINISTRATIVO	SMAAS/PPA/SD02/130/080/2014	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE	RECURSO DE INCONFORMIDAD	PROCURADORIA DE PROCURADORIA AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CAMPECHE
23	ELECTORAL	TEEC/JDC/43/2015	SALOMON DAMAS CRUZ	FINALIZADO SENTENCIA 29 DE OCTUBRE 2015	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
24	LABORAL	90/2006	JULIO CESAR LEONARDO RESÉNDIZ	AMPARO	H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE
25	LABORAL	169/2015	MARIA AMPARO JIMENEZ PEREZ	DESAHOGO DE PRUEBAS	11 DE DICIEMBRE DEL 2017 CONFESIONAL E INSPECCION OCULAR EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

**DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS INCLUYENDO MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE Y LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS**

En el H. Ayuntamiento de Candelaria los pasivos contingentes derivados de demandas laborales en proceso y laudos pendientes de liquidar ante lo cual se crearán provisiones o reservas bancarias para el cumplimiento de estos compromisos laborales y celebrar convenios de pago con el trabajador de tal manera que o afecte las finanzas municipales.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE.



PERIODO 2015-2018  
Dirección de Tesorería

Por otro lado se creara una reserva para el Fondo de Contingencias por Desastres Naturales la cual será de \$300,000.00 para el ejercicio fiscal 2018 y en caso de contar con la información relacionada con el FONDEN se determinará el 10% de la aportación realizada por este programa para la reconstrucción del Municipio en los últimos 5 años a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIONES DE PROTECCION CIVIL 2018														
Nombre de la Acción	Localidad	Metas Programadas al año	ENERO A DICIEMBRE DE 2018											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Atención a Fenomeno Sanitario Ecolog.	Varias	90												
Supervisión Zonas de Desastres	Varias	20												
Reuniones Estatales	Candelaria	15												
Atención a Fenomeno Socio Organizativo	Candelaria	15												
Desasolve de Canales Fluviales	Candelaria	20												
Capacitación Hidrometeorologicos	Escuelas	25												
Trabajos Preventivos	varias	20												
Plan Familiar de Proteccion Civil	Escuelas	20												
Supervisión Escala del Rio	Candelaria	365												
Capacitación Incendios Agropecuarios	Comunidades	18												
Capacitación Incendios Agropecuarios	Escuelas	5												
Capacitación Incendios Agropecuarios	Brigadistas Co	20												
Capacitación Incendios Urbanos	Candelaria	5												
Capacitación Incendios Forestales	Brigadistas Co	3												
Reuniones Regionales Incendios Forest.	Candelaria	2												
Recepcion de permisos de Quemias	varias	1												
Capacitación Quimico Tecnologico	Varias	5												
Curso de Seguridad y Prevención Escolar	escuelas	10												



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ANEXO III

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF

(PESOS)

CONCEPTO	AÑO EN CUESTION PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018	2019
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>170,400,869</b>	<b>184,373,186</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	94,866,338	97,712,328
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	12,308,077	12,492,698
C.- SERVICIOS GENERALES	43,102,928	43,749,472
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,147,904	26,540,123
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	
F.- INVERSION PUBLICA	0	
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,795,000	
I.- DEUDA PUBLICA	3,821,247	3,878,566
	0	
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>188,271,484</b>	<b>188,325,391</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	0	
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	0	
C.- SERVICIOS GENERALES	0	
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,832,258	4,904,742
F.- INVERSION PUBLICA	175,399,192	178,030,180
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
I.- DEUDA PUBLICA	5,310,807	5,390,469
<b>4.- Total de Egresos Proyectados:</b>	<b>358,672,353</b>	<b>369,432,524</b>

SR. Salvador Farías González  
Presidente Municipal

C.P. Flavio de León Rayo  
Síndico de Hacienda

C.P. Juan José Cortes Calderón



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Tesorero Municipal

**ANEXO IV**

Resumen Ejecutivo de la Valuación Actuarial para el Reconocimiento de los Pasivos Laborales del:

**Municipio de Candelaria**

al 31 de Diciembre de 2017  
Conforme a la Ley de Disciplina  
Financiera de las Entidades  
Federativas y los Municipios

**I. Introducción y Antecedentes**

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada como nueva Ley en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de Abril de 2016, establece en el Artículo 5 Fracción V y en el Artículo 18, Fracción IV que dichas entidades y municipios tienen que realizar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Asimismo con fecha 11 de Octubre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En términos de los Artículos 5, 18 y Vigésimo Transitorio de la propia LDF, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los formatos para las proyecciones de finanzas públicas, así como las normas necesarias para identificar el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública.

El formato que se definió para cumplir con la obligación de realizar el estudio actuarial, es el denominado "Formato 8", el cual establece que el estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, entre otros conceptos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Al realizar la valuación, la entidad estará en la mejor posición para ser provista de las siguientes ventajas:

- ✓ Contar con las reservas o fondos necesarios para afrontar sus obligaciones laborales.
- ✓ Contar con herramientas que identifiquen el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública y que contribuyan en su planeación financiera.
- ✓ Eliminar pasivos “ocultos” que pueden distorsionar el valor razonable (*fair value*) de la entidad ante los accionistas.
- ✓ Cumplir con la obligación de reconocer sus pasivos laborales para efectos de auditorías externas, evitando así, notas de salvedad.
- ✓ Contar con información profunda para re-orientar u optimizar sus esquemas de compensación y los pasivos laborales derivados de estos.

## II. Conclusiones Generales y Hallazgos

1. Para llevar a cabo la valuación actuarial, se identificaron dos grupos de población vigente al 31 de diciembre de 2017:
  - i) 576 trabajadores activos, los cuales a su vez se dividen en trabajadores no sindicalizados (336) y trabajadores sindicalizados (240); y,
  - ii) 18 jubilados con pensión mensual.

Las características generales de estos dos grupos de población, son las siguientes:

Clasificación	Número	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	Salario Mensual Promedio	Pensión Mensual Promedio
---------------	--------	---------------	---------------------	--------------------------	--------------------------



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



No Sindicalizado	336	41 años	3 años	\$11,938	n/a
Sindicalizado	240	46 años	15 años	\$13,059	n/a
Pensionado	18	71 años	n/a	n/a	\$2,262

2. El H. Municipio de Candelaria otorga diferentes beneficios a sus empleados, los cuales incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos o por el término de la relación laboral.

Entre los beneficios que otorga el Municipio de Candelaria, hay algunos que paga regularmente al empleado durante su relación laboral, otros que paga a consecuencia del término de la relación laboral y otros que paga cuando el empleado alcanza la edad de jubilación.

Los beneficios que el H. Municipio paga regularmente a empleado durante su relación laboral, se enlistan a continuación, y tienen la característica de que no necesitan ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera:

Concepto	Descripción
Vale de Útiles Escolares	1,000 por empleado
Playeras	200 por empleado
Botas	700 por empleado
Pavo Navideño	600 por empleado
Becas Educativas	600 por empleado
Bono de fin de Año	2,000 por empleado
Canasta Navideña	500 por empleado
Bono del día del Padre	500 por empleado
Bono del día de la Madre	500 por empleado



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Bono del día del Empleado Municipal	900 por empleado
Bono de Productividad	500 por empleado
Estimulos por año de Servicio	Varía por empleado
Bono de Trienio	1,000 por empleado
Gastos Funerarios	17,500 por empleado
Seguro de Vida	Varia por empleado

Los beneficios que el H. Municipio paga al término de la relación laboral, se enlistan a continuación, y tampoco tendrían que ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera. Sin embargo, al tratarse de un pasivo laboral que representa una contingencia para el H. Municipio, hemos decidido incluirlo en el mismo Formato 8, en una columna por separado.

Concepto	Indemnización Legal		
Empleados Cubiertos	todos los empleados		
Elegibilidad	Empleados de Planta		
Condiciones y Beneficios	Causa	Condiciones	Beneficio
	Despido Injustificado	Sin condiciones	3 meses de sueldo más 20 días de sueldo por cada año de servicio
Forma de Pago	Pago único		
Sueldo	Salario integrado sin tope		
Fundamento Legal	Art. 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo		

Concepto	Prima de Antigüedad
----------	---------------------



**H. AYUNTAMIENTO DE CANCLERÍAS**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>Empleados Cubiertos</b>	Todos los Empleados		
<b>Elegibilidad</b>	Empleados de Planta		
<b>Condiciones y Beneficios</b>	<b>Causa</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Beneficio</b>
	Muerte	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Invalidez	Ninguna	
	Despido Injustificado	Ninguna	
	Separación Voluntaria	15 años de servicio	
	Jubilación	15 años de servicio	
<b>Forma de Pago</b>	Pago único		
<b>Sueldo</b>	Salario integrado con tope de 2 veces el salario mínimo		
<b>Fundamento Legal</b>	Art. 162 de la Ley Federal del Trabajo		

Finalmente los beneficios que el H. Municipio otorga a los empleados cuando alcanzan la edad de jubilación, o posterior a la edad de jubilación, son aquellos que se requieren revelar en el Formato 8 de la LDF y son los siguientes:

Concepto	Pensiones a la Jubilación
<b>Empleados Cubiertos</b>	El Oficial Mayor comentó que en administraciones anteriores, se otorgaba el beneficio de forma indistinta a Personal No Sindicalizado y a Sindicalizado, pero que a partir de esta administración solo se otorgará el beneficio al personal No Sindicalizado.
<b>Elegibilidad</b>	Empleados de Planta
<b>Edad de Jubilación</b>	El H. Municipio no tiene una política claramente definida sobre la edad que se necesita tener para el pago de este beneficio. En la revisión de la información de los pensionados existen personas que tienen 53 años de edad. Debido a lo anterior y para efectos de cuantificar el pasivo laboral, hemos considerado de forma conservadora una edad de jubilación de 50 años.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>Antigüedad de Jubilación</b>	El H. Municipio no tiene una política definida sobre la antigüedad que se necesita para tener derecho al pago de este beneficio. En la revisión de la información de los pensionados existen personas que desde un año de antigüedad tienen derecho al beneficio. Debido a lo anterior y para efectos de cuantificar el pasivo, se consideró una antigüedad de 0 años.
<b>Sueldo Pensionable</b>	Ultimo salario del trabajador
<b>Beneficio</b>	El H. Municipio no tiene una política definida sobre el beneficio a otorgar a los empleados que se jubilen. Sin embargo, en la información que nos proporcionaron, la regla de beneficio en todos los casos fue de 60% del salario. Estamos ocupando esta regla para el cálculo de los beneficios
<b>Forma de Pago</b>	Pensión Mensual vitalicia

3. La valuación actuarial se realiza considerando hipótesis demográficas y financieras, así como los criterios para simular el otorgamiento de pensiones.

Las hipótesis demográficas se refieren a los supuestos que se adoptan para medir los cambios poblacionales tanto de los empleados como de los pensionados. Las principales hipótesis empleadas para el personal activo son: la rotación de personal, las probabilidades de fallecimiento e invalidez y las probabilidades de jubilación a partir de los 50 años.

Las hipótesis demográficas que corresponden a los pensionados están relacionadas con el comportamiento de las nuevas pensiones, así como de su sobrevivencia. En el caso de la estimación del tiempo probable de pago de la pensión directa o derivada se aplican las probabilidades de muerte de pensionados, a estas probabilidades también se les denomina bases biométricas.

Por su parte, las hipótesis financieras consideran entre otras, el crecimiento real de los salarios, la tasa de interés real, la tasa de crecimiento en salario mínimo.

4. La distribución de nuevos ingresantes permite calcular a los empleados futuros que podrán jubilarse. Este estudio no realiza la estimación de nuevos ingresos por lo que solo estima el pasivo considerando la población actual de empleados.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>										
Generación actual	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00	
Generaciones futuras	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00	
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>										
Generación actual	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00	
Generaciones futuras	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00	
Otros Ingresos	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00	
<b>Déficit/superávit actuarial</b>										
Generación actual	123,953,449.56	NA	NA	NA	NA	NA	17,927,871.13	367,875.10	123,953,449.56	
Generaciones futuras	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
<b>Periodo de suficiencia</b>										
Año de descapitalización	no hay fondos	NA	NA	NA	NA	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	
Tasa de rendimiento	no hay fondos	NA	NA	NA	NA	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	
<b>Estudio actuarial</b>										
Año de elaboración del estudio actuarial	2017	NA	NA	NA	NA	NA	2017	2017	2017	
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Actuarial Solutions, S.C.									

### III. Hipótesis de Cálculo e Información Utilizada

#### 1. Supuestos económicos

Las hipótesis se apegan a las recomendaciones de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, ajustadas a la realidad económica del país y a la experiencia propia de la empresa.

- a) Tasa de Incremento de Salarios a largo plazo.  
4.75% nominal.

(Supuesto que se ajustará cada año conforme a los incrementos salariales que se observen).

El salario utilizado para el cálculo del pasivo laboral es el salario integrado proporcionado por la empresa. La tasa de incremento de salarios utilizada ya contempla la carrera salarial (o promociones) y la productividad.

- b) Tasa de Descuento.

Con base a la información de Bonos Gubernamentales emitida por Banco de México (CETES y BONOS M) se construye una curva sintética de rendimiento. Posteriormente a esta curva se le sobrepone la curva de flujo de beneficios futuros (considerando en la medición de dichos flujos la antigüedad acumulada de los empleados a la fecha de



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



valuación) que se espera pagar en los diversos plazos a los cuales la curva de rendimiento ha asignado una tasa. Se obtiene el valor presente de todos los beneficios sujetos a la valuación considerando la tasa correspondiente al plazo en el que se espera pagarlos, y finalmente se utiliza la metodología “Cash Flow Matching Method” para encontrar una tasa única, aplicable uniformemente a todos los plazos, que produzca el mismo valor presente de beneficios acumulados. Fecha de referencia de la información: 4 de Noviembre de 2017.

Basados en esta metodología, la tasa de interés de largo plazo que se propone es de 7.60% Nominal Anual.

- c) Tasa de Incremento de Salarios Mínimos  
4.75% Nominal Anual

Se consideran incrementos en el salario mínimo de acuerdo al incremento esperado de la inflación.

En resumen:

Principales hipótesis actuariales	31 Dic. 2016	31 Dic. 2017
Tasa de descuento	7.60%	7.60%
Tasa esperada de incremento salarial	4.75%	4.75%
Tasa de crecimiento en la UMA	4.75%	4.75%

## 2. Supuestos demográficos

- a) Tabla de Mortalidad.  
EMSSA-09 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social del año 2009).
- b) Invalidez.  
EMSSIH-97 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social por Invalidez del año 1997).



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



- c) Tabla de Rotación AS-2010, ajustada a la experiencia de la empresa. Se solicitó a la empresa, la estadística de empleados al inicio del año, al final del año, altas en el ejercicio, bajas en el ejercicio y motivo de las bajas. Se tomaron estos datos para ajustar la tabla de rotación. Se ocuparon datos de los últimos 4 años (2014 - 2017), conforme a lo siguiente:

		2					
014	<b>Empleados Inicio</b>	<b>497</b>	<b>503</b>	<b>598</b>	<b>596</b>	<b>548.50</b>	<b>558.00</b>
20	Altas	6	95	0	2	25.75	26.20
15	Bajas	0	0	2	40	10.50	10.68
20	<b>Final</b>	<b>503</b>	<b>598</b>	<b>596</b>	<b>558</b>	<b>563.75</b>	<b>573.51</b>
16	Pagos	0	0	0	0	0.0	0.00
20	% pagos / #salidas	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00
17	% salidas	0%	0%	0%	7%	2%	0.02
17	% de altas	1%	19%	0%	0%	5%	0.05

*Pro medios      Proyectado a.*

- b.
- c.
- d.
- e.

$f=e./c. \quad g=c./(a.+b.) \quad h=b./a.$

Se ajustó la tabla de rotación de tal forma que de acuerdo con la estructura de edades de los empleados a la fecha de valuación, se tuviera el mismo número de bajas estimadas.

- d) Porcentaje de Despido:  
100%

- e) Ejemplo de valores de supuestos actuariales.

Edad	Fallecimiento		Invalidez	Retiro	Rotación
	Mujer	Hombres			
15	0.000920	0.001720	0.000520	0.000000	0.002320
20	0.000930	0.001970	0.000760	0.000000	0.001740



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



25	0.000950	0.002300	0.001000	0.000000	0.001410
30	0.000990	0.002740	0.001120	0.000000	0.001110
35	0.001050	0.003320	0.001290	0.000000	0.000840
40	0.001160	0.004110	0.001640	0.000000	0.000660
45	0.001320	0.005170	0.002210	0.000000	0.000540
50	0.001580	0.006610	0.003470	0.196872	0.000390
55	0.001990	0.008590	0.007120	0.443701	0.000240
60	0.002700	0.011310	0.012542	0.999990	0.000187
65	0.003960	0.015120	0.014025	0.999990	0.000000

- f) Método de Costeo: Crédito Unitario Proyectado
- g) Modelo de Proyecciones. Los resultados se obtuvieron considerando el modelo de valuación actuarial para valuar las obligaciones laborales mediante el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras.
- h) Población considerada: Grupo Cerrado

### 3. Información Utilizada

Hemos utilizado la siguiente información que nos proporcionó el Municipio, sin que las hayamos auditado, confiamos en su veracidad y consistencia:

- a. Maestro de personal de fecha 30 de Octubre de 2017, correspondiente a la información del personal vigente.
- b. Información estadística de rotación de personal.
- c. Políticas de pago para Prima de Antigüedad, Indemnizaciones Legales por Despido e Indemnización Legal por Retiro.
- d. Información sobre la tasa de incremento salarial para 2018.
- e. Otra información proporcionada por la administración del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



IV. Estadísticas y Gráficas de Personal

a. Estadísticas

1. Datos generales del personal

<i>Dic. 31, 2017</i>	
Número de Empleados	576
Edad Promedio	42.65
Antigüedad Promedio	8.16
Salario Integrado Promedio	12,212
Nómina Anual Integrada	84,412,142
Salario Base Promedio	8,919
Nómina Anual Base	61,645,617
Beneficios Acumulados	70,358,020
a. Prima de Antigüedad	9,967,588
a.1 Adquirido	5,753,957
a.2 No Adquirido	4,213,631
b. Indemnización Legal	60,390,433
Jubilados	18
Edad Promedio	71.13
Pensión Promedio	2,262.00

2. Distribución de Empleados por rango salarial

<i>Salario</i>	<i>Empleados</i>	<i>Edad Prom.</i>	<i>Antig. Prom.</i>
2,500-5,000	2	33.95	3.69
5,000-7,500	68	40.25	2.95
7,500-9,999	216	42.60	7.09
10,000-14,999	176	42.85	11.05
15,000-19,999	50	42.94	12.36
20,000-24,999	25	43.22	10.56
25,000-49,999	38	45.73	3.50
> 50,000	1	55.95	2.25
<b>Total</b>	<b>576</b>	<b>42.65</b>	<b>8.16</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



3. Distribución de Salarios y Antigüedades por Edad

<i>Edad</i>	<i>Número</i>	<i>Col. Prom.</i>	<i>Antig. Prom.</i>
<20	4,939	4,939	1.96
20-24	274,061	8,305	2.38
25-29	674,209	11,237	2.75
30-34	867,198	11,118	5.52
35-39	1,056,394	12,004	8.26
40-44	1,346,028	13,735	9.79
45-49	969,634	13,283	11.08
50-54	708,970	13,377	11.69
55-59	564,603	15,260	9.72
60-64	297,342	11,436	11.05
65-69	87,628	8,763	11.05
70+	183,338	9,649	8.04
<b>Total</b>	<b>7,034,345</b>	<b>12,212</b>	<b>8.16</b>

4 Distribución de Empleados por Edad y Antigüedad

<i>Edad</i>	<i>Antigüedad</i>								<i>Total</i>
	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	
<20	0	1	0	0	0	0	0	0	1
20-24	2	30	1	0	0	0	0	0	33
25-29	1	52	5	2	0	0	0	0	60
30-34	1	44	14	16	3	0	0	0	78
35-39	1	39	13	16	18	1	0	0	88
40-44	0	37	16	11	22	11	1	0	98
45-49	0	27	10	7	17	5	6	1	73



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>50-54</b>	1	18	4	6	14	6	4	0	<b>53</b>
<b>55-59</b>	0	19	1	4	9	2	2	0	<b>37</b>
<b>60-64</b>	0	6	8	3	5	1	3	0	<b>26</b>
<b>65-69</b>	0	2	3	1	3	0	1	0	<b>10</b>
<b>70+</b>	0	3	9	4	3	0	0	0	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>278</b>	<b>84</b>	<b>70</b>	<b>94</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>576</b>
<b>Sueldo Prom.</b>	\$8,645	\$12,553	\$9,924	\$12,836	\$12,223	\$14,172	\$13,389	\$15,405	\$12,212

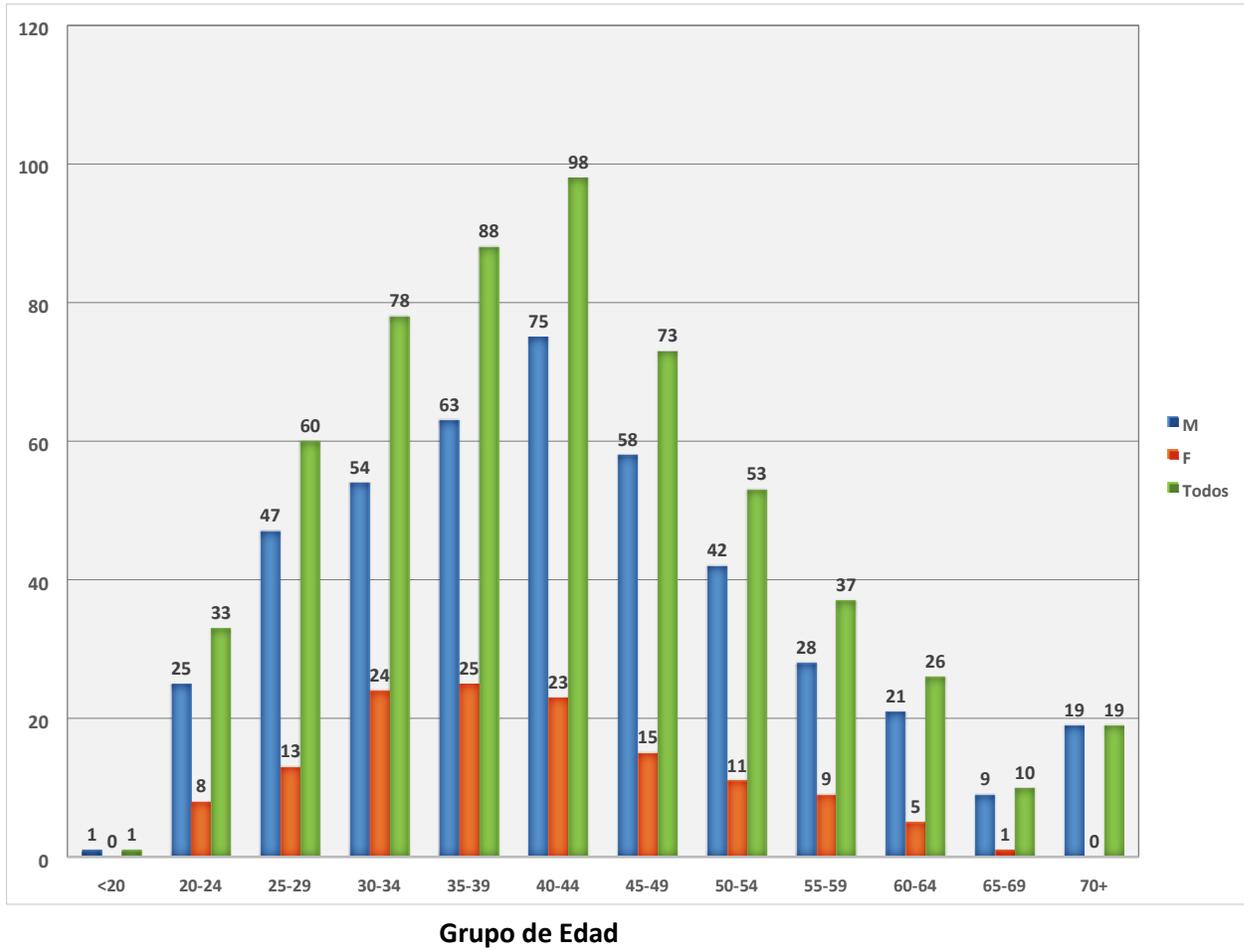


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



b. Gráficas

1. Número de empleados por Grupo de Edad y Sexo.

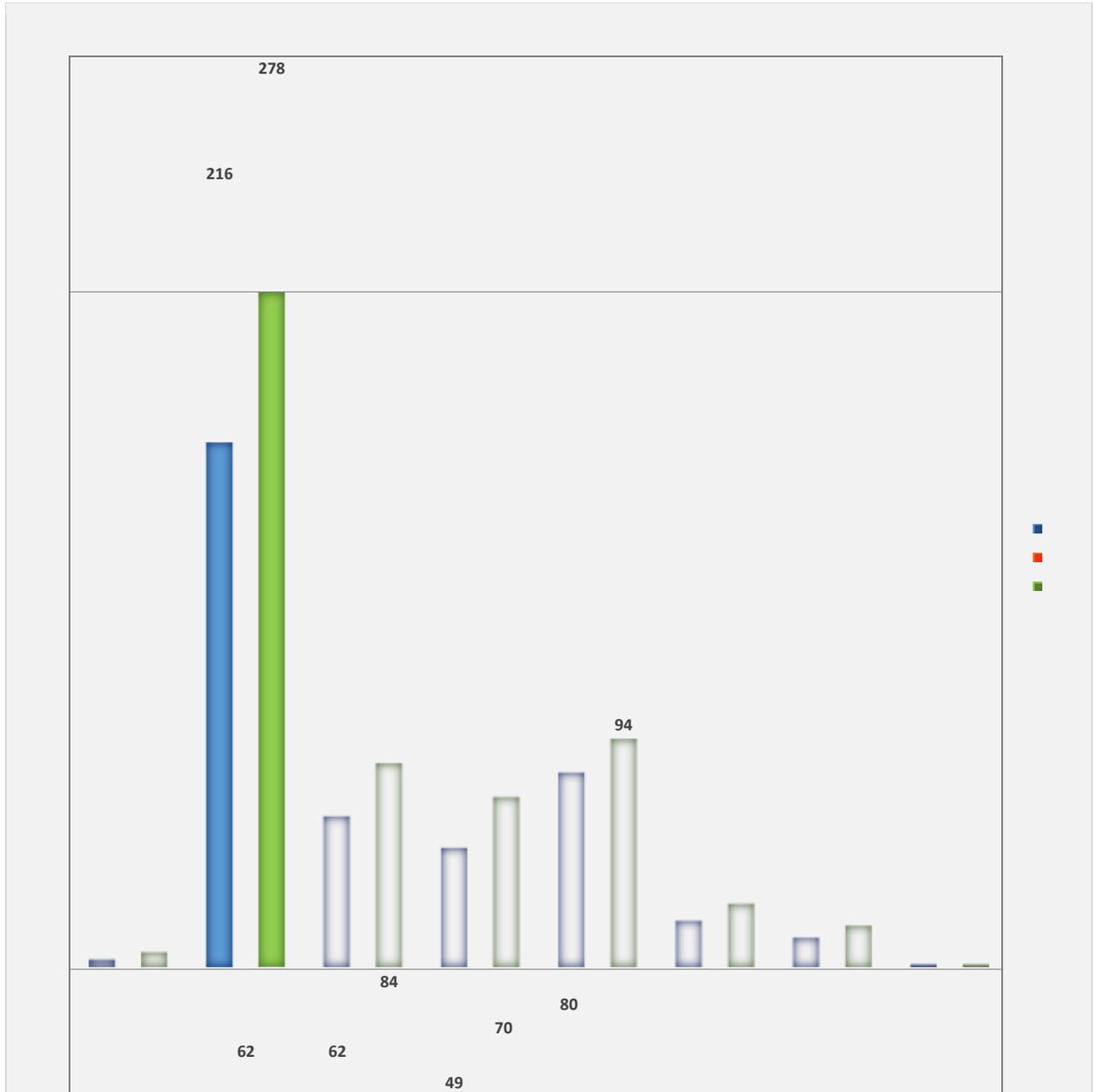




H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS

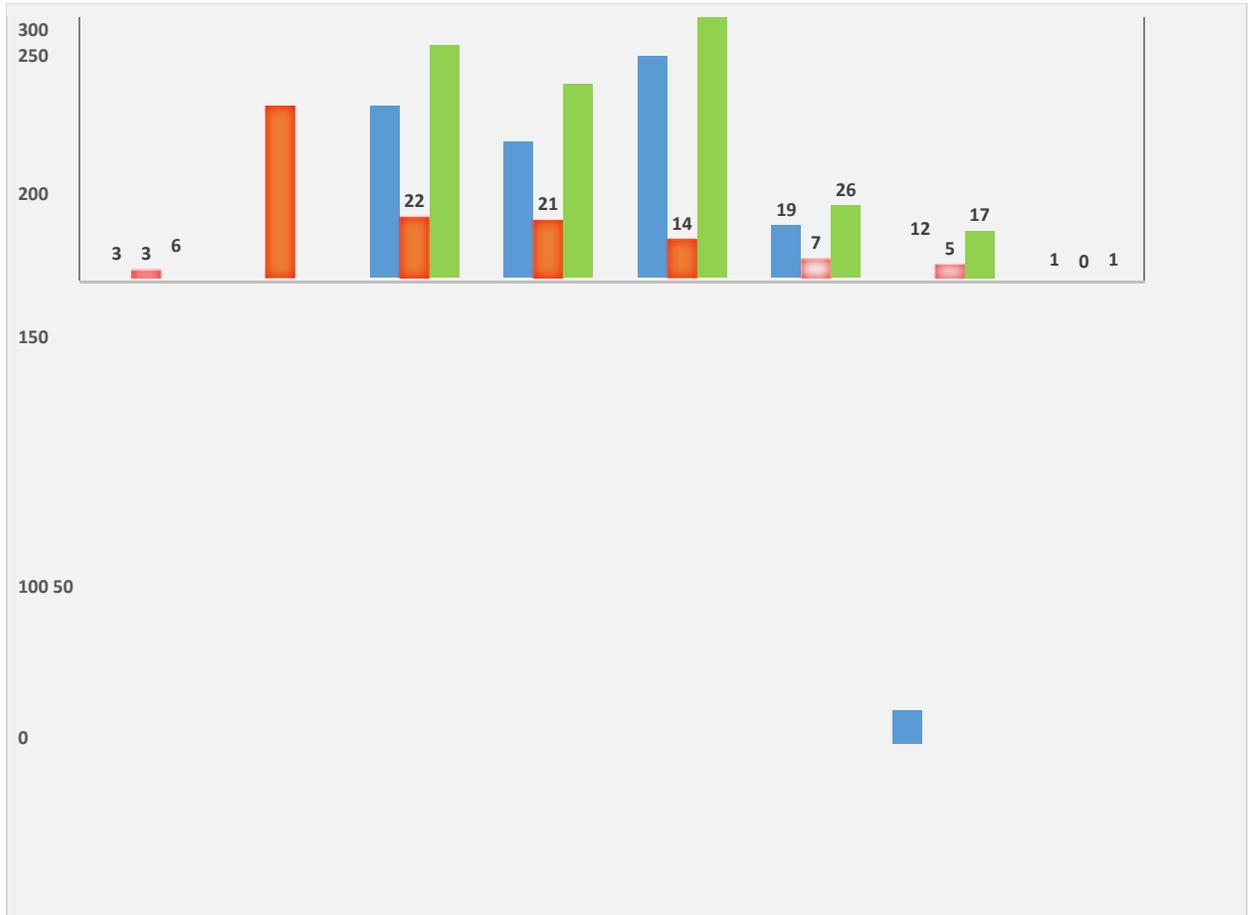


2. Número de empleados por Rango de Antigüedad y Sexo





# H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2015-2018 ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS





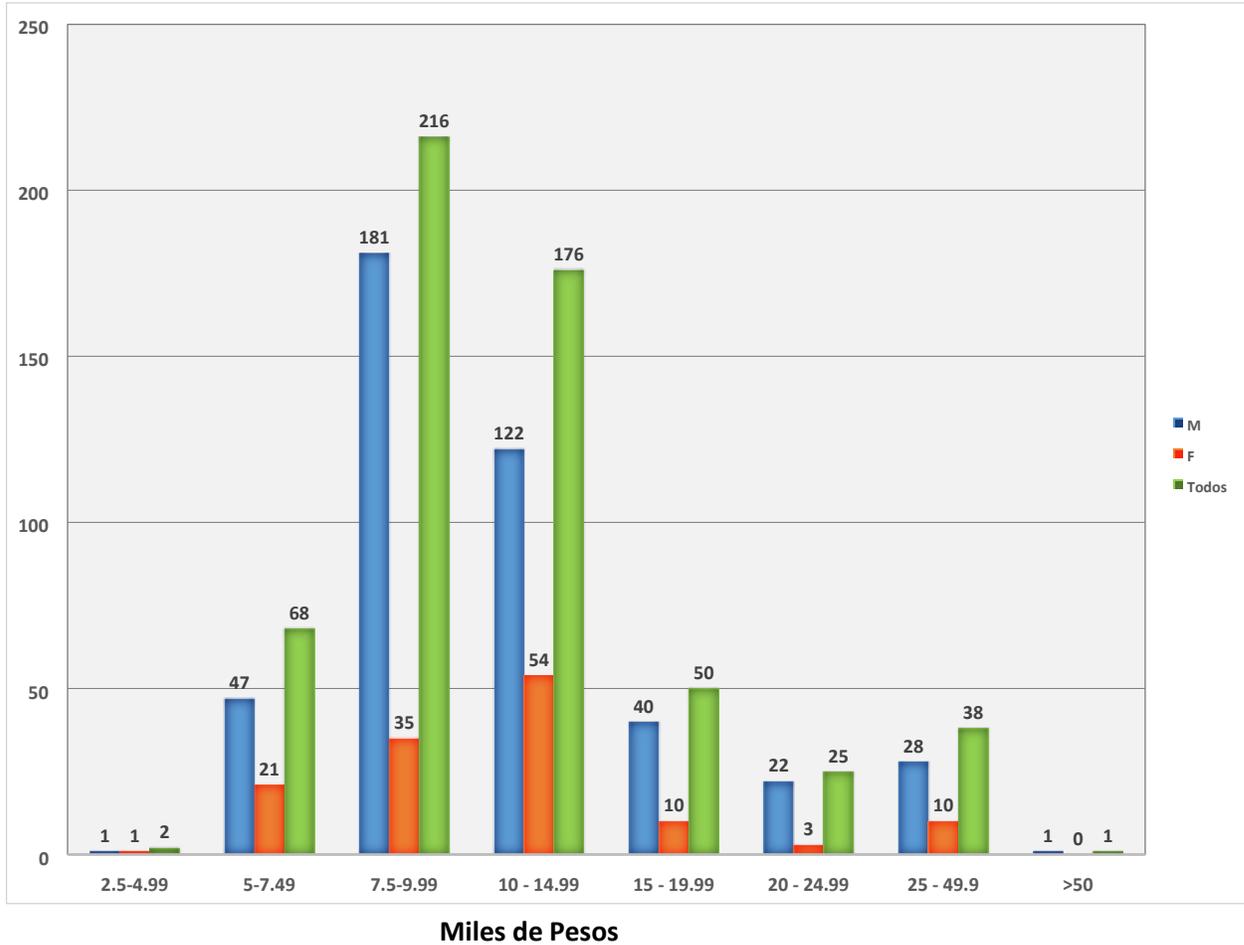
**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*





## Rango de Antigüedad

### 3. Número de empleados por Rango de Salario





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



## **V. Glosario de Términos**

Con el objeto de facilitar la interpretación de las cifras que arroja el estudio actuarial de la Ley de Disciplina Financiera, se describen a continuación algunos términos técnicos que se han utilizado en este reporte.

### **Prestación Laboral**

Representa los beneficios adicionales a los que marca la Ley y a los que el trabajador se hace acreedor al tener un vínculo laboral con el Municipio

### **Fondo General para Trabajadores**

Representa los beneficios establecidos en alguna Ley Federal, Municipal o Estatal para los trabajadores al servicio del Estado, Municipio o Federación

### **Beneficio Definido**

Son los planes cuyos beneficios se determinan en función del salario y/o años de servicios; el costo del plan es asumido en su totalidad por el patrocinador del plan (la entidad).

### **Contribución Definida**

Son planes cuyos beneficios dependen únicamente del saldo acumulado en la cuenta individual del trabajador. El plan no otorga ninguna garantía, ya sea sobre los rendimientos o sobre la pensión final otorgada (beneficio mínimo). Las aportaciones a la cuenta individual pueden ser realizadas por el patrocinador del plan, el trabajador o ambos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**Planes Mixtos**

Se componen por ambos esquemas Beneficio Definido y Contribución Definida.

## Valor presente de las obligaciones

Se define como el costo total estimado que se tiene a la fecha de valuación por los beneficios que una entidad otorga a los trabajadores.

**Periodo de Suficiencia**

Es tiempo que tarda en extinguirse el fondo constituido para el pago de los beneficios

## Contribución

En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente durante un periodo en específico al instrumento de financiamiento.

## **TITULO CUARTO** **DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

### **CAPÍTULO I** **Disposiciones generales**

**Artículo 50.-** La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso, aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 51.-** Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2018 del Municipio de Candelaria, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal. Las matrices utilizadas son:



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



- I. **Anexo I.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Tesorería Municipal.
- II. **Anexo II.** Matriz de Indicadores de Resultados de Oficialía Mayor.
- III. **Anexo III.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Bienestar Social, Cultura y Deporte.
- IV. **Anexo IV.** Matriz de Indicadores de Resultados del Instituto de la Mujer.
- V. **Anexo V.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría.
- VI. **Anexo VI.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Protección Civil Municipal (CENEMUN).
- VII. **Anexo VII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Servicios Públicos.
- VIII. **Anexo VIII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Contraloría
- IX. **Anexo IX** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Jurídico y Gobernación
- X. **Anexo X** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Desarrollo Social
- XI. **Anexo XII** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Catastro

**CAPÍTULO II**  
**De la Rendición de Cuentas**

**Artículo 52.-** La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**ARTÍCULO TERCERO.** El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2018, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**ARTÍCULO QUINTO.** Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2018 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2018.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a los 22 días del mes de diciembre del año 2017.

CIUDADANO SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO  
SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOZA JIMÉNEZ  
SÍNDICO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR  
PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN  
SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO  
TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX  
CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANA MARIA TERESA TRUJILLO SOTO  
QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ  
SEXTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS  
SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Rúbrica.

CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS  
OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

[...]

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:  
C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TEC. MARCOS RUIZ SILVAN



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PLAN DE TRABAJO**

<b>PROGRAMA: ELABORACION DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO MENSUAL TESORERIA</b>																																							
<b>EJECUTA</b>				<b>OBJETIVO</b>				<b>METAS</b>				<b>RESULTADO</b>				<b>ACTIVIDADES</b>																							
Subdirector de contabilidad				Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio, emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.				Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable				Dar a Conocer el origen y aplicación de los recursos públicos a los diversos interesados. Evidenciando la transparencia en el manejo de los mismos.				<ol style="list-style-type: none"> <li>Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio</li> <li>formular y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.</li> <li>Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual.</li> <li>Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los cortes de caja mensuales.</li> <li>Actualización del sistema Contable Armonizado, a su versión .NET</li> </ol>																							
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																	
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>PROGRAMA: ARCHIVO DE POLIZAS DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO TESORERIA</b>																																							
<b>EJECUTA</b>				<b>OBJETIVO</b>				<b>METAS</b>				<b>RESULTADO</b>				<b>ACTIVIDADES</b>																							
Auxiliar de Archivo				Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal				Mantener al día y actualizado el archivos con todo el soporte documental correspondiente para cada póliza de diario, ingresos o cheque.				Tener actualizado el archivo la documentación solicitada para otras áreas o al personal será de fácil localización, evitando posibles observaciones en auditorias realizadas por pérdidas de documentos.				<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisar la documentación soporte de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportados y en su totalidad solicitando los documentos faltantes a las áreas correspondientes.</li> <li>Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o numero de cheque</li> </ol>																							
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																	
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>PROGRAMA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES TESORERIA</b>																																							





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



PROGRAMA: LEY DE INGRESOS Y RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES TESORERIA																																															
EJECUTA				OBJETIVO				METAS				RESULTADO				ACTIVIDADES																															
Subdirector de Ingresos				Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública Municipal.				Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a eficiente la recaudación local de Impuestos, Derechos, productos y Aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al fortalecimiento de las Finanzas Municipales.				Lograr y /o superar la recaudación estimada en la Ley de Ingresos .				1.- Elaboración oportuna de la ley de ingresos del municipio para el ejercicio fiscal Correspondiente. 2.- Campañas de concientización a la población, generando una cultura de pago de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. 3.- Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales. 4.- Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y el H. Congreso del Estado. 5.- Realizar los arqueos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios. 6.- Llevar control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros. 7.- Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro de error.																															
																										Auxiliares administrativos				Activar el cobro de las contribuciones, verificar la recaudación.				Cuidar que multas impuestas por la Autoridades Municipales, se ejecuten e ingresen a la Tesorería.				Fórmula, registrar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.				Proporcionar oportunamente todos los datos e informes que sean necesarios para la Formulación de proyectos de iniciativas de la Ley de Ingresos del Municipio.					
ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Matriz de Indicador de Marco Lógico

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
F I N	Administrar los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS</b>	$\frac{\text{INGRESOS EJECUTADOS}}{\text{INGRESOS PRESUPUESTADOS}} * 100$	% ANUAL y/o SEMESTRAL	Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso.	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado
		<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS</b>	$\frac{\text{EGRESOS EJECUTADOS}}{\text{EGRESOS PRESUPUESTADOS}} * 100$		Cuenta Pública Anual	Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado,
		<b>EQUILIBRIO FINANCIERO</b>	$\frac{\text{INGRESOS TOTALES}}{\text{GASTOS TOTALES}} * 100$		Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos Contraloría del Ayuntamiento	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>P R O P O S I T O</b>	<p>Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.</p>	<p><b>PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS</b></p>	<p>TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON SUS PAGOS</p>	<p><b>% ANUAL</b></p>	<p>Encuestas de Población Emitida por el Inegi ( Número de Habitantes por Municipio )</p> <p>Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.</p> <p>Padrón de contribuyentes actualizado.</p> <p>Ley de ingresos</p> <p>Presupuesto de Egresos</p>	<p>Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.</p> <p>Medir la inversión por cada habitante</p> <p>Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado.</p> <p>Mantener un control en los indicadores financieros.</p> <p>Mantener un control y seguimiento en la deuda.</p>
	<p><b>PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</b></p>	<p>RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</p>	<p><b>% ANUAL</b></p>			
	<p>1.- Registrar todas las operaciones que</p>					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<p><b>C</b> <b>O</b> <b>M</b> <b>P</b> <b>O</b> <b>N</b> <b>E</b> <b>N</b> <b>T</b> <b>E</b></p>	<p>se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.</p> <p>2.- Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal-</p> <p>3.- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes del municipio.</p> <p>4.- Elaborar informes semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal</p> <p>5.- Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos.</p> <p>6.-Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública Municipal, así como activar el cobro de las contribuciones, verificar la recaudación, cuidar que multas impuestas por las autoridades municipales, se ejecuten e ingresen a Tesorería, formular y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.</p>	<p>Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio,</p>	<p>Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio,</p>	<p align="center"><b>% ANUAL</b></p>	<p>Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado.</p> <p>Contraloría del Ayuntamiento</p>	<p>Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos.</p> <p>Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos.</p>
--	--	---	---	--------------------------------------	--	---



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>A C T I V I D A D E S</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio</li> <li>2. FÓRMULAR y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.</li> <li>3. Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual.</li> <li>4. Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los coretes de caja mensuales.</li> <li>5. Actualización del sistema Contable</li> <li>6. Realizar la documentación soporte de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.</li> <li>7. Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o número de cheque.</li> <li>8. Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.</li> <li>9. Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están pendientes de pago.</li> <li>10. Enviar al congreso del Estado y a la Auditoría superior del Estado el informe de Avance de Gestión y Cuenta pública.</li> <li>11. Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación.</li> <li>12. Elaboración oportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de</li> </ol>	<p><b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS</b></p> <p><b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS</b></p> <p><b>EQUILIBRIO FINANCIERO</b></p> <p><b>PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS</b></p> <p><b>PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</b></p>	<p>INGRESOS TOTALES EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS * 100</p> <p>EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100</p> <p>INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100</p> <p>TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON SUS PAGOS</p> <p>RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</p>	<b>% ANUAL</b>	<p>Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso.</p> <p>Avance de Gestión (Semestral)</p> <p>Cuenta Publica Anual</p> <p>Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado.</p> <p>Ley de Ingresos</p> <p>Presupuesto de Egresos</p> <p>Contraloría del Ayuntamiento</p> <p>Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.</p> <p>Padrón de Contribuyentes</p> <p>Ley de Ingresos</p> <p>Presupuesto de Egresos</p>	<p>Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado.</p> <p>Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado,</p> <p>Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.</p> <p>Medir la inversión por cada habitante</p> <p>Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado.</p> <p>Mantener un control en los indicadores financieros.</p> <p>Mantener un control y seguimiento en la deuda.</p> <p>Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos.</p> <p>Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos</p>
--	---	---	--	----------------	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<p>Egresos.</p> <p>13. Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales.</p> <p>14. Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado.</p> <p>15. Realizar arqueos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios</p> <p>16. Llevar el control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros.</p> <p>17. Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro.</p>					
--	--	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS**  
**TESORERIA**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>E F E C T O S</b>	<b>F I N</b>
Mala administración los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, no hay cumpliendo con la normatividad existente, con ello no se lleva el fin de apoyar al Ayuntamiento de Candelaria. En el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	Administrar los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.
Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación.	Evitar tener observaciones que realizan los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación. Y en caso de tener observaciones, solventar de manera oportuna e eficaz cada una de dichas observaciones en la ley de ingresos y presupuesto de egresos, ingresados o erogados en el ejercicio fiscal 2017.
Elaboración tardía de informes mensuales, semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal.	Elaboración oportuna de informes mensuales, semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal.
No contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal.	Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal.
No llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos.	Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos.
Nulos Registros de las operaciones que se realizan en el municipio no emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.	Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.
<b>P R O B L E M A</b>	<b>O B J E T I V O</b>
Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar <b>inadecuadamente</b> y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2017; <b>no hay implementación</b> de los	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2017; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.	se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.
<b>“C A U S A S”</b>	<b>M E D I O S</b>
No emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio	Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio
Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual	Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual
No poder formular y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.	formular y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.
No hay actualización del sistema Contable	Actualizar oportunamente el sistema contable
Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.	Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.
Soporte erróneo de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.	Realizar la documentación soporte adecuada de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.
No enviar la información mensual de ingresos a la Secretaria de Finanzas y Congreso del Estado	No Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaria de Finanzas y Congreso del Estado
Nulo control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros	Nulo control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros
Elaboración inoportuna de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Elaboración inoportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos
Baja responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro	Llevar un registro adecuado de cada uno de los documentos emitidos por la tesorería municipal de cada uno de sus departamentos, Ingresos, Egresos y Contabilidad.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**JURIDICO Y GOBERNACION**  
**MATRIZ DE INDICADORES**

**PROGRAMA DE ASESORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS PARA EL MUNICIPIO.**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN	Contribuir a garantizar la seguridad y certidumbre jurídica del patrimonio personal de los actos comerciales y civiles de los ciudadanos	Porcentaje de asesorías	Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100	Anual	solicitudes	Mejor convivencia entre la sociedad.
PROPÓSITO	Que la comunidad tenga acceso a asesorías jurídicas de manera gratuita.	Porcentaje de acceso a asesorías gratuitas.	Total de asesorías atendidas	Anual	Lista de asesorías	Acceso totalmente gratuito
COMPONENTES	Brindar asesoría legal para la solución de conflictos.	Porcentaje de asesorías	Total de asesorías jurídicas /total de asesorías atendidas *100	Anual	Control de asesorías jurídicas	La solución de conflictos.
ACTIVIDADES	Asesorías jurídicas en materia penal.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia penal
	Asesorías jurídicas en materia civil.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesoraría jurídica de calidad en materia civil.
	Asesoría jurídica en materia familiar.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia familiar
	Asesoría jurídica en materia laboral.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia laboral.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MATRIZ DE INDICADORES**  
**PROGRAMA DE ASUNTOS INTERNOS H. AYUNTAMIENTO**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN	Salvaguardar los intereses del H. Ayuntamiento.	Índice de litigios	(litigios / demandas *100	mensual	registros	Seguimiento y gestión constante de demandas
PROPÓSITO	Dar certeza jurídica al H. Ayuntamiento.	Porcentaje de demandas	Número de demandas	mensual	registros	Mejor seguimiento de demandas.
COMPONENTES	Dar seguimiento a los procesos legales en que se vea involucrado el H. Ayuntamiento	Porcentaje de demandas	Total de demandas	mensual	registros	Apoyo total en cuanto asesoría legal al h. ayuntamiento
ACTIVIDADES	Dar seguimiento a demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento.	Promedio de gestión de demandas.	Número de trámites y programas realizados/número de trámites gestionados	mensual	registros	Total apoyo en asesorías al h. ayuntamiento
	Dar seguimiento a demandas en materia civil en contra del H. Ayuntamiento	Promedio de gestión de demandas	Número de demandas/número de demandas gestionadas	mensual	registros	Total apoyo a seguimiento en cuanto a las demandas.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



## MATRIZ DE INDICADORES

### PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN	estudiar y analizar los reglamentos vigentes, así como las demás disposiciones legales municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	(Total de reglamentos / reglamentos que necesitan ser actualizados)	Anual	Registros	Seguimiento y gestión.
PROPÓSITO	actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	Reglamentos actualizados/número de reglamentos sin actualizar	Anual	Registros	Mejor seguimiento de reglamentos.
COMPONENTES	presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejor manejo administrativo del h. ayuntamiento	Porcentaje de reglamentos vigentes	Total de reglamentos/total de reglamentos vigentes	Anual	registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada
ACTIVIDADES	Formar una comisión para el estudio y análisis permanentes de los reglamentos y demás disposiciones municipales	Promedio de reglamentos.	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos	Anual	registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada
	Presentar iniciativas para la reforma de reglamentos y demás disposiciones municipales.	Promedio de reglamentos	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos	Anual	registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESIDENCIA**  
**MATRIZ DE INDICADORES**  
**APOYOS SOCIALES**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
F I N	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	INDICE DE SATISFACCIÓN	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS)*100	Anual	ENCUESTAS	
P1 Propósito	ENTREGAR APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ESTUDIO SOCIOECONOMICO	TOTAL DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE APOYO	Anual	SOLICITUDES	
Componentes	ATENCION A LA CIUDADANIA					
P2C1 Actividad	RECEPCION DE SOLICITUDES					
P2C2 Actividad	COORDINAR AUDIENCIAS PUBLICAS					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**"ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS"**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**  
**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

CONTRALORÍA INTERNA

**DEPENDENCIA/ENTIDAD:**

(011) MUNICIPIO DE CANDELARIA, (04) CAMPECHE

**ESTRATEGICO:**

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

BASICO

MATRIZ DE INDICADORES					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA

ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA

FIN	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	IMDP	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE
PROPOSITO	VERIFICAR, SUPERVISAR, CONTROLAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	IVSCV	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE
PROYECTO/ COMPONENTE	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES	IRS	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE
	REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON COMISARIOS	NEC	PORCENTUAL	1	PORCENTAJE
	SUPERVISIÓN FÍSICA DE OBRAS Y ACCIONES	NSO	PORCENTUAL	96	PORCENTAJE
	PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE OBRAS	NFO	PORCENTUAL	1	PORCENTAJE
	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO	PC	PORCENTUAL	1	PORCENTAJE
	REVISIÓN DE ACTIVIDADES	NRA	PORCENTUAL	240	PORCENTAJE
	REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	NS	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE
	ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS QUE ASISTAN A LA CONTRALORÍA INTERNA	NUA	PORCENTUAL	240	PORCENTAJE

ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL
BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
BASICO	EFICIENCIA	MESUAL
BASICO	EFICIENCIA	MENSUAL
BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
BASICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL
BASICO	EFICIENCIA	BIMESTRAL
BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
BASICO	EFICIENCIA	ANUAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**"ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS"**  
**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**  
**BAJO LA METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO**



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** CONTRALORÍA INTERNA  
**APERTURA PROGRAMATICA POR SERVICIO.**

FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD			META 2017	BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS 2017		
CLAVE	NIVEL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	TIPO	CANTIDAD
	FIN	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICE DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		ESTRATÉGICO	12
	PROPÓSITO	VERIFICAR, SUPERVISAR, CONTROLAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	INDICE DE VERIFICACIÓN, SUPERVICIÓN Y VIGILANCIA		BASICO	12
	PROYECTO/ COMPONENTE	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES	INDICE DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN		BASICO	12
		REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON COMISARIOS	NÚMERO DE ENCUENTROS CON COMISARIOS		BASICO	12
		SUPERVISIÓN FÍSICA DE OBRAS Y ACCIONES	NÚMERO DE SUPERVISIONES DE OBRA		BASICO	50
		PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE OBRAS	NÚMERO DE FORMACIONES DE OBRAS		BASICO	1
		PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO	PROPORCIÓN DE CRÍPTICOS		BASICO	12
		REVISIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE REVISIÓN DE ACTIVIDADES		BASICO	3
		REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	NÚMERO DE SALIDAS		BASICO	5
		ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS QUE ASISTAN A LA CONTRALORÍA INTERNA	NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		BASICO	5



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**"ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS"**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**  
**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**  
**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

CONTRALORÍA INTERNA

**DEPENDENCIA/ENTIDAD:**

(011) MUNICIPIO DE CANDELARIA, (04) CAMPECHE

**ESTRATEGICO:**

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:**

BASICO

MATRIZ DE INDICADORES					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	IMDP	PORCENTUAL	240	PORCENTAJE
PROPOSITO	VERIFICAR, SUPERVISAR, CONTROLAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	IVSCV	PORCENTUAL	240	PORCENTAJE
PROYECTO/ COMPONENTE	REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	NS	PORCENTUAL	40	PORCENTAJE
	REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON COMISARIOS	NEC	PORCENTUAL	1	PORCENTAJE
	PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE OBRAS	NFO	PORCENTUAL	1	PORCENTAJE
	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO	PC	PORCENTUAL	1	PORCENTAJE
	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES	IRS	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE
	SUPERVISIÓN FÍSICA DE OBRAS Y ACCIONES	NSO	PORCENTUAL	96	PORCENTAJE
	REVISIÓN DE ACTIVIDADES	NRA	PORCENTUAL	12	PORCENTAJE
	ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS QUE ASISTAN A LA CONTRALORÍA INTERNA	NUA	PORCENTUAL	240	PORCENTAJE

ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL
BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
BASICO	EFICIENCIA	MENSUAL
BASICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL
BASICO	EFICIENCIA	BIMESTRAL
BASICO	EFICIENCIA	MENSUAL
BASICO	EFICIENCIA	ANUAL
BASICO	EFICIENCIA	MENSUAL
BASICO	EFICIENCIA	ANUAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**"ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS"**  
**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**  
**BAJO LA METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO**



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** CONTRALORÍA INTERNA  
**APERTURA PROGRAMATICA POR SERVICIO.**

FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD			META 2017	BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS 2017		
CLAVE	NIVEL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	TIPO	CANTIDAD
	FIN	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INDICE DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		ESTRATÉGICO	240
	PROPÓSITO	VERIFICAR, SUPERVISAR, CONTROLAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, TRANSPARENTANDO EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	INDICE DE VERIFICACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA		BASICO	240
	PROYECTO/ COMPONENTE	REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	NÚMERO DE SALIDAS		BASICO	35
		REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CON COMISARIOS	NÚMERO DE ENCUENTROS CON COMISARIOS		BASICO	1
		PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE OBRAS	NÚMERO DE FORMACIONES DE OBRAS		BASICO	1
		PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO	PROPORCIÓN DE CRÍPTICOS		BASICO	1
		REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES	INDICE DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN		BASICO	12
		SUPERVISIÓN FÍSICA DE OBRAS Y ACCIONES	NÚMERO DE SUPERVISIONES DE OBRA		BASICO	96
		REVISIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE REVISIÓN DE ACTIVIDADES		BASICO	240
		ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PERSONAS QUE ASISTAN A LA CONTRALORÍA INTERNA	NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		BASICO	240



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
 PERIODO 2015- 2018



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**  
 DIRECCIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA

Fecha:30/11/2016

FUENTES DE FINANCIAMIENTO CLAVE	PROYECTO	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	FUNCIÓN	FINALIDAD	DISTRIBUCION GEOGRAFICA	MONTO
		Clave				COMUNIDAD	
RP4	MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	CONTROL Y VIGILANCIA DE COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO	\$ 338,156.82
RP4	MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PÚBLICA	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO	\$ 901,751.52
RP4	MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO	\$ 338,156.82
RP4	MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO	\$ 225,437.88
RP4	MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	OIC-03	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION	GOBIERNO MUNICIPAL	200 ZONA CENTRO	\$ 450,875.76
<b>Total</b>							<b>\$ 2,254,378.80</b>

RP4 RECURSOS PROPIOS  
 OIC ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
 CONTRALOR INTERNO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015- 2018



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL:	2017
-------------	------

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE COMISARIAS Y AGENTES MUNICIPALES.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR	PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
		CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA	OS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 338,156.82

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA      \$ 338,156.82

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



### PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
El Municipio de Candelaria cuenta con 12 comisarías y 126 Agencias Municipales que reciben una participación en proporción a sus habitantes, además que generan ingresos propios que necesariamente se deben de controlar y vigilar los recursos económicos transparentando su aplicación buscando, así una rendición de cuenta veraz y oportuna.

OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA
Evaluar y supervisar que las Comisarías y Agencias Municipales aplique los recursos recibidos por participación Estatal, Municipal e ingresos propios de acuerdo a la normatividad aplicable y sobre todo de manera transparente.

ESTRATEGIAS
A través del área administrativa de la Contraloría Interna, se implementan controles internos para el registro de todas las operaciones, se recepciona información contables mensuales y se realizan encuentros con autoridades auxiliares.

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



### PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO	FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ALCANZADAS 2016	PROGRAMADAS 2017	DIFERENCIA
OIC-03	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN OPORTUNA	$\frac{\text{Núm. total de informantes}}{\text{Núm. total de Obligados}}$ $\frac{135}{138}$	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	0.942	0.978	3.62

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015- 2018



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PÚBLICA.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
OS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 901,751.52

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA \$ 901,751.52

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



### PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PÚBLICA.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
<p>Con el crecimiento de población, el Municipio de Candelaria actualmente tiene 138 comunidades por atender, este crecimiento conlleva la necesidad de obras públicas que eleven el nivel de vida de la población, es importante y necesario llevar obra públicas y acciones sociales a todas las comunidades siendo un gran reto que cada año se beneficien a las comunidades de acuerdo a su necesidad más apremiante.</p>

OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA
<p>Que a través de la supervisión y vigilancia de cada una de las acciones y obras públicas que se realizan se tenga la certeza de que dichas obras fueron ejecutadas con forme a los proyectos y que los beneficios redundan en un mejor nivel de vida de la población.</p>

ESTRATEGIAS
<p>A través de la contraloría interna se implementas diversas estrategias para el control y vigilancia de la obra pública desde su inicio durante su ejecución y termino de la obra, involucrando a los ciudadanos a través de los comités en la vigilancia de sus obras, se tiene acercamiento con los contratistas por cualquier irregularidad que se presenten, llevando procedimientos legales por incumplimiento en su caso.</p>

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015– 2018



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL:	2017
-------------	------

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PÚBLICA.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO	FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ALCANZADAS 2016	PROGRAMADAS 2017	DIFERENCIA
OIC-03	COBERTURA DE OBRAS PÚBLICAS.	$\frac{Obras\ Ejecutadas}{Obras\ Programadas}$ $\frac{470}{480}$	PORCENTAJE	COBERTURA	0.933	0.979	4.58

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015- 2018



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

<b>AÑO FISCAL:</b>	<b>2017</b>
--------------------	-------------

<b>MUNICIPIO:</b>	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO.	

<b>INDICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
<b>PROGRAMA:</b>	CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCIONES Y OBRA PÚBLICA.
<b>PROYECTO:</b>	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
<b>LOCALIDAD BENEFICIADA:</b>	12 COMISARIAS Y 126 AGENCIAS MUNICIPALES

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS																																															
				PRIMER TRIMESTRE												SEGUNDO TRIMESTRE												TERCER TRIMESTRE												CUARTO TRIMESTRE											
				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Revisión del POA 2017.	PZA	3	1																																															
2	Recepción de oficios de notificación de inicio de obras.	PZA	480																																																
3	Control interno de expediente de obra pública.	PZA	11																																																
4	Control interno de avance de obra física.	PZA	11																																																
5	Supervisión de las obras en proceso.	PZA	1500																																																
6	Liberación de finiquito de obras.	PZA	480																																																
7	Participación en el comité de obra pública.	PZA	480																																																
8	Capacitación a los Comité de Obras.	PZA	480																																																

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
OS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 338,156.82

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA \$ 338,156.82

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
El H. Ayuntamiento de Candelaria cuenta con 17 Direcciones, las cuales tienen a su cargo distintas actividades, lo cual es de suma importancia buscar un control y una vigilancia de estas, y así mismo una rendición de cuenta veraz y oportuna.

OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA
Buscar que las direcciones sujetas a revisiones cumplan con el desempeño de sus funciones evaluando la autenticidad de la documentación comprobatoria, verificando la correcta aplicación de la normatividad aplicable.

ESTRATEGIAS
A través del área administrativa de la Contraloría Interna, se implementan controles internos para el registro de todas las actividades, se realizan Auditorias Internas a las distintas áreas administrativas.

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO	FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ALCANZADAS 2016	PROGRAMADAS 2017	DIFERENCIA
OIC-03	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	$\frac{\text{Núm. total de Auditorias}}{\text{Núm. total de Direcciones}} = \frac{6}{17}$	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	0.353	0.706	35.29

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015- 2018



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

<b>AÑO FISCAL:</b>	2017
--------------------	------

<b>MUNICIPIO:</b>	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO.	

<b>INDICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
<b>PROGRAMA:</b>	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
<b>PROYECTO:</b>	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
<b>LOCALIDAD BENEFICIADA:</b>	12 COMISARIAS Y 126 AGENCIAS MUNICIPALES

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS																																																			
				PRIMER TRIMESTRE												SEGUNDO TRIMESTRE												TERCER TRIMESTRE												CUARTO TRIMESTRE															
				ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																		
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1	Se elige el Área a Revisar.	PZA	6	■																																																			
2	Entrega del Oficio de Auditoría.	PZA	6																																																				
3	Requerimiento de Información.	PZA	6																																																				
4	se elaboran los documentos de trabajo.	PZA	6																																																				
5	se elabora un informe detallado de las observaciones encontradas.	PZA	6																																																				
6	Se turna al Presidente Municipal con copia al Área.	PZA	6																																																				
7	se le da seguimiento a las observaciones hasta su solventación.	PZA	6																																																				

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 011
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
OS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 225,437.88

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA \$ 225,437.88

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015- 2018



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL:	2017
-------------	------

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
El Municipio de Candelaria cuenta con 12 Comisarías y 126 Agencias Municipales, así como con la cabecera municipal, las cuales pueden acercarse a la Contraloría Interna a exponer algún problema presentado con algún funcionario público, o autoridad auxiliar.

OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA
Atender oportunamente todas y cada una de las quejas, denuncias y sugerencias interpuestas por la ciudadanía en contra de servidores públicos municipales, así como Estatales y Federales, por conductas indebidas o mal uso de recursos públicos.

ESTRATEGIAS
A través del área administrativa de la Contraloría Interna, se receptionan las quejas, denuncias y sugerencias, dándole seguimiento hasta su conclusion del problema.

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015- 2018



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL:	2017
-------------	------

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO	FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ALCANZADAS 2016	PROGRAMADAS 2017	DIFERENCIA
OIC-03	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN OPORTUNA	$\frac{\text{Núm. total de Denunciados}}{\text{Núm. total de Quejosos}}$ $\frac{45}{50}$	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	0.600	0.900	30.00

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2015- 2018



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO.	

INDICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.
PROYECTO:	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCALIDAD BENEFICIADA:	12 COMISARIAS Y 126 AGENCIAS MUNICIPALES

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS																																															
				PRIMER TRIMESTRE												SEGUNDO TRIMESTRE												TERCER TRIMESTRE												CUARTO TRIMESTRE											
				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Se instalan Buzones de quejas en la Comisarias Municipales.	PZA	1	1																																															
2	Revisión de Buzones.	PZA	144																																																
3	Se atienden de manera directa a los que asisten a la Contraloría Interna.	PZA	50	1				1				1				1				1				1				1				1				1				1				1							
5	Se envía citatorio al denunciado.	PZA	50	1				1				1				1				1				1				1				1				1				1				1							
6	Se elabora un acta cuando asiste el denunciado.	PZA	50	1				1				1				1				1				1				1				1				1				1				1							
7	se le da a conocer la resolución del problema al que presenta la queja.	PZA	50	1				1				1				1				1				1				1				1				1				1				1							

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



### PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-03	CONTRALORIA INTERNA

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
OS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 450,875.76

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA \$ 450,875.76

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



### PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRMC-03	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA
La Dirección de Contraloría Interna realiza diversas actividades que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, entre ellas la solventación de observaciones, los inventarios físicos, revisión de informes contables, revisión de actividades de las demás áreas, atención a funcionarios públicos, declaraciones de modificación patrimonial, procedimientos administrativos disciplinarios y demás labores administrativas, todas estas acciones buscan fortalecer el desempeño de las funciones de Contraloría Interna descritas en las leyes que le son aplicables.

OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA
Al cumplir con este programa de fortalecimiento de actividades administrativas se busca dar certeza de cumplimiento de las funciones descritas en el reglamento de la administración pública del municipio de candelaria.

ESTRATEGIAS
Para el desempeño de este programa cada una de las actividades que lo integran se describen en forma detallada en el plan de trabajo de tal manera que se cumplan con cada una de ellas con forme a lo programado y en el tiempo estipulado.

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2015- 2018



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AÑO FISCAL: 2017

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 11
PBRM-01A	PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
FUNCIÓN:	RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONBATE A LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
DEP. GENERAL:	CONTRALORIA INTERNA

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO	FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	DIMENSIÓN	ALCANZADAS 2016	PROGRAMADAS 2017	DIFERENCIA
OIC-03	CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE ACTIVIDADES	$\frac{\text{Actividades desarrolladas}}{\text{Actividades en el plan de trabajo}} = \frac{20}{20}$	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	0.900	1.000	10.00

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
CONTRALOR INTERNO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON  
TESORERO MUNICIPAL

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



## **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

**PROGRAMACIÓN ANUAL 2018**

**Presupuesto Basado en Resultados**

Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.

### **Denominación del proyecto**

Asistencia Social e Integral a las Familias.

### **Objetivos del programa**

Trabajar y construir bases sólidas para defender a la familia con y desde la sociedad, promover la participación ciudadana organizada, corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades del municipio de candelaria a través de la suma de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, ser detonadores del desarrollo humano y comunitario, con perspectiva de familia.

EL Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como objetivo la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



lleven a cabo las Instituciones Públicas Federales Estatales, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

**Beneficios sociales**

El beneficio social se traduce en una sociedad más proactiva y más sana mentalmente, para impulsar desde la familia la sanidad mental, emocional, física y social que requiere nuestro estado, impulso de la familia como célula básica de la sociedad. Sociedad más capacitada en los temas de mayor riesgo en la cultura social actual.

**Finalidad**

Desarrollo integral, social de las familias en el Municipio de Candelaria.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**



**AÑO FISCAL:** 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 031</b>	<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>Asistencia Social e Integral a las Familias</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>		<b>FUNCIÓN:</b>	La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia llev en a cabo las Instituciones Públicas Federales Estatales
			<b>PROGRAMA:</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.
			<b>DEP. GENERAL:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR	PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
		CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
1	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.	1	Asistencia Integral a las familias, desarrollo Humano y Social.	\$ 9,600,000.00

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**      \$ 9,600,000.00

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO

**IRIS GENOVEBA MOGUEL CRUZ**  
DIRECTORA GENERAL SM DIF CANDELARIA

**C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON**  
TESORERO MUNICIPAL

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**



**AÑO FISCAL:** 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 31</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>	

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>Asistencia Social e Integral a las Familias</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia lleven a cabo las Instituciones Públicas Federales Estatales
<b>PROGRAMA:</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.
<b>DEP. GENERAL:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.

<b>ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA</b>
Procurar eliminar el asistencialismo, potenciando la capacidad humana de agruparse en sectores fuertes que puedan realizar labores comunitarias de apoyo, desarrollar comunidades más fuertes y seguras de sus derechos y de sus posibilidades, apoyar cuando lo requiera su capacidad humana y su necesidad social, eficientar y focalizar los apoyos a las comunidades con mayor índice de marginación social

<b>OBJETIVO (S) DEL PROGRAMA</b>
Trabajar y construir bases sólidas para defender a la familia con y desde la sociedad. Promover la participación ciudadana organizada, corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades del municipio de Candelaria. A través de la suma de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, ser detonadores del Desarrollo Humano y Comunitario, con perspectiva de familia.

<b>ESTRATEGIAS</b>
Impulsar el desarrollo humano integral y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, en general de los grupos vulnerables incluyéndolos en la vida social, cultural, económica y deportiva, como pilares de la célula básica de la sociedad. Fortalecimiento de la familia mediante programas que aporten seguridad jurídica a menores, seguridad social en la prevención de adicciones y fortalezcan el

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**      \$ **9,600,000.00**

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

**IRIS GENOVEBA MOGUEL CRUZ**  
 ECTORA GENERAL SISTEMA MUNICIPAL DIF, CANDELA

**C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON**  
 TESORERO MUNICIPAL

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**



**AÑO FISCAL:** 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	CANDELARIA	<b>No. 31</b>	<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>Asistencia Social e Integral a las Familias</b>			
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA</b>		<b>FUNCIÓN:</b>	La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia lleven a cabo las Instituciones Públicas Federales Estatales			
			<b>PROGRAMA:</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.			
			<b>DEP. GENERAL:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.			

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR ESTRATÉGICO</b>	<b>FÓRMULA DE CÁLCULO Y VALORES DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>ALCANZAD AS 2017</b>	<b>PROGRAMAD AS 2018</b>	<b>DIFERENCIA</b>
1	Numero de comunidades atendidas en Atención integral a familias vulnerables y asistencia social.		Acción	Eficacia	51	59	8

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

**IRIS GENOVEBA MOGUEL CRUZ**  
DIRECTORA GENERAL SM DIF, CANDELARIA

**C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON**  
TESORERO MUNICIPAL

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**



**AÑO FISCAL:** 2018

MUNICIPIO:	CANDELARIA	No. 031
PBRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO.	

<b>IDENTIFICADOR:</b>	Asistencia Social e Integral a las Familias
<b>FUNCIÓN:</b>	La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia lleven a cabo las Instituciones Públicas Federales Estatales
<b>PROGRAMA:</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.
<b>DEP. GENERAL:</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS																																															
				PRIMER TRIMESTRE												SEGUNDO TRIMESTRE												TERCER TRIMESTRE												CUARTO TRIMESTRE											
				ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE														
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
	1 Administrativas y financieras.	64 comunidades y la cabecera municipal.	64																																																
	2 Asistencia social.																																																		
	3 coordinaciones.																																																		
	4 Complementarias.																																																		

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO

**IRIS GENOVEBA MOGUEL CRUZ**  
DIRECTORA GENERAL SISTEMA MUNICIPAL DIF, CANDELARIA

**C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON**  
TESORERO MUNICIPAL

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**Acciones que se ejecutaran para el cumplimiento de los objetivos.**

**ACCIONES: ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO PREVISTO	ACTIVIDADES
<b>Directora General</b>	Realizar un manejo adecuado de la dirección y las coordinaciones para dar cumplimiento a los programas sociales establecidos con los que cuentan el ente, así mismo supervisar que se tenga un manejo adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desempeño de las funciones.	Supervisar que las coordinaciones cumplan con las actividades de asistencia social establecidas	Trabajar de manera conjunta y organizada para cumplir con los programas de asistencia social con los que cuenta el ente a favor de la sociedad. Atender todas las consultas que se realicen acerca del funcionamiento del ente. Tener un buen control de los bienes con los que se cuenta. Tener una correcta administración de los recursos financieros para poder apoyar a la sociedad vulnerable cuando lo	Realizar evaluaciones del funcionamiento de la dirección y coordinaciones. Manejo eficiente de los recursos financieros para el buen funcionamiento. Elaboración de oficios, recepción y clasificación de oficios, archivar la documentación, resguardo del material de oficina, mantenimiento y resguardo de los vehículos a cargo de la dirección, resguardo de material y suministros, supervisar y atender las necesidades para un mejor funcionamiento.
<b>Coordinador de Administración</b>	Realizar la gestión administrativa de los recursos humanos y materiales para el	Realizar la administración eficiente de los recursos humanos,		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



	óptimo funcionamiento del ente orientándolos al cumplimiento de metas establecidas a favor de la sociedad.	establecer procesos para el manejo adecuado de los Bienes así como de los materiales y suministros	requiera.	
<b>Coordinador de Finanzas</b>	Gestionar los recursos financieros del ente de manera responsable, orientándolos al cumplimiento de los programas sociales con los que cuenta el ente a favor de las familias	Administrar los recursos financieros del ente de manera eficaz		
<b>Responsable de Cotaípec y Transparencia</b>	Cumplir con los lineamientos establecidos para brindar información a la sociedad acerca de la ejecución del gasto público, así como de toda la información relativa al ente que se genere.	Proporcionar a la sociedad información transparente del ente.		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>Personal adscrito al área de Dirección General</b>	Trabajar en conjunto con la directora y demás coordinadores para ofrecer a la sociedad el apoyo necesario.	Proporcionar a la sociedad trato amable y digno.		
---	--	--	--	--

**ACCIONES: ASISTENCIA SOCIAL**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO PREVISTO	ACTIVIDADES
<b>Directora General</b>	Atender las diversas solicitudes de la ciudadanía e instituciones en la medida de las posibilidades económicas con las que cuenta el Sistema Municipal DIF, Candelaria.	Dar a conocer todos los programas que benefician a la población.	Que la población del municipio de candelaria que acuda a nuestras oficinas tenga definido en que coordinación puede recibir el apoyo requerido, que conozca todos los programas que se están brindando dentro del DIF y de igual manera los	Dentro de las actividades de asistencia social se realizan diversas acciones para el apoyo a la población vulnerable:  Apoyos de pasaje. Apoyos de medicamentos. Resonancias magnéticas.
<b>Coordinación de Administración</b>	Brindándole prioridad a las más apremiantes en coordinación con el	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía y de las instituciones.		Examen de la vista gratis.
<b>Coordinaciones.</b>				Lentes a bajo costo.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



	H. Ayuntamiento de Candelaria, DIF Nacional y Estatal.	Implementar programas que beneficien a toda la población vulnerable.	programas que se ejecutan de acuerdo a las necesidades de las poblaciones	Entre otros.
<b>Personal.</b>				

**ACCIONES: COORDINACIONES**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO PREVISTO	ACTIVIDADES
Dirección general	Brindar asistencia social a toda la población vulnerable del municipio de Candelaria, Campeche por medio de las diferentes coordinaciones que	Consolidar los programas de integración y fortalecimiento de la familia para fomentar los valores, el respeto a las personas y la	Impulsar el desarrollo humano integral y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, en general de los grupos vulnerables incluyéndolos en la vida social, cultural,	Dentro de las actividades de asistencia social se realizan diversas acciones para el apoyo a la población vulnerable.  Campaña De Acta De Nacimiento Extemporáneo.  Atención psicológica  Atención a personas con discapacidad.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Coordinación de finanzas.	<p>existen dentro del Sistema Municipal DIF.</p> <p>Promover la participación ciudadana organizada, corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades.</p>	convivencia social.	económica y deportiva, como pilares de la célula básica de la sociedad	Censo de discapacidad. Entre otros.
Coordinaciones.				
Personal.				

**ACCIONES: COMPLEMENTARIAS**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO PREVISTO	ACTIVIDADES
<b>Directora General</b>	Realizar trabajos de apoyo en coordinación con las diferentes	Dar seguimiento oportuno a los apoyos que surgen de manera	Trabajar en conjunto con todas las direcciones y coordinaciones, cubrir	Se realizan trabajos complementarios en conjunto con las diferentes direcciones y áreas del H. Ayuntamiento y coordinaciones, como lo son: trabajos de



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>Coordinación de Administración</b>	direcciones y coordinaciones del H. Ayuntamiento y Sistema Municipal DIF, candelaria.	imprevista y cubrir las necesidades que surjan para la población.	las diferentes necesidades que tenga la población.	labor social, pintada de bardas, marchas, traslados, entrega de apoyos de despensas, dulces, piñatas, balones para deportes, Teletón, etc.
<b>Coordinaciones.</b>				
<b>Personal.</b>				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**Matriz de indicadores**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF CANDELARIA**  
**MATRIZ DE INDICADORES**  
**ADMINISTRATIVA, FINANCIERA**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Realizar un manejo adecuado de la dirección y las coordinaciones para dar cumplimiento a los programas sociales establecidos con los que cuenta el ente, así mismo supervisar que se tenga un manejo adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desempeño de las funciones.	Personal con el perfil adecuado, capaz de liderar y con iniciativa propia para realizar las tareas necesarias a beneficio de la población.	índice de satisfacción	Semestral	Informe	Insuficiencia Presupuestal.
<b>P1 Propósito</b>	Trabajar de manera conjunta y organizada para cumplir con los programas de asistencia social con los que cuenta el ente a favor de la sociedad. Atender todas las consultas que se realicen acerca del funcionamiento del ente. Tener un buen control de los bienes con los que se cuenta. Tener una correcta administración de los recursos	Personal eficiente, que guste de trabajar en equipo y a beneficio de la sociedad	índice de satisfacción Eficacia	Semestral	Informe	Insuficiencia Presupuestal



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



	financieros para poder apoyar a la sociedad vulnerable cuando lo requiera.					
<b>P1C1 Componente</b>	Dar a conocer a la población del municipio de candelaria los programas que se están brindando dentro del DIF, para que acudan a recibir el apoyo requerido de acuerdo a las necesidades de las poblaciones y proporcionar a la sociedad trato amable y digno.	Demanda gestiones	índice de satisfacción  Eficacia Eficiencia	Semestral	Informe	Insuficiencia Presupuestal
<b>P2C1A1 Actividad</b>	Realizar evaluaciones del funcionamiento de la dirección y coordinaciones. Manejo eficiente de los recursos financieros para el buen funcionamiento. Elaboración de oficios, recepción y clasificación de oficios, archivar la documentación, resguardo del material de oficina, mantenimiento y resguardo de los vehículos a cargo de la dirección, resguardo de material y suministros, supervisar y atender las necesidades para un mejor funcionamiento.	Personal adecuado.  Personal eficiente.  Trabajo en equipo	índice de satisfacción Acciones Eficacia	Semestral	Informe	Insuficiencia Presupuestal.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**SISTEMA MUNICIPAL DIF CANDELARIA**  
**MATRIZ DE INDICADORES**  
**ASISTENCIA SOCIAL E INTEGRAL A LAS FAMILIAS.**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	<p>Trabajar y construir bases sólidas para defender a la familia con y desde la sociedad.            Promover la participación ciudadana organizada, corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades del municipio de Candelaria.            A través de la suma de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, ser detonadores del Desarrollo Humano y Comunitario, con perspectiva de familia.</p>	<p>índice de satisfacción            Gestiones            Acciones            Eficacia</p>	<p>(Acciones realizadas/total de acciones programadas)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe Operativo Trimestral             Informe Narrativo Trimestral</p>	<p>Insuficiencia Presupuestal.</p>
<b>P1 Propósito</b>	<p>Impulsar el desarrollo humano integral y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, en general de los grupos vulnerables incluyéndolos en la vida social, cultural, económica y deportiva, como pilares de la célula básica de la sociedad.</p>	<p>índice de satisfacción            Gestiones            Acciones            Eficacia</p>	<p>(Acciones realizadas/total de acciones programadas)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe Operativo Trimestral             Informe Narrativo Trimestral</p>	<p>Insuficiencia Presupuestal.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<p align="center"><b>P1C1</b> <b>Componente</b></p>	<p>Consolidar los programas de integración y fortalecimiento de la familia para fomentar los valores, el respeto a las personas y la convivencia social.</p>	<p>índice de satisfacción Gestiones Acciones Eficacia</p>	<p>(Acciones realizadas/total de acciones programadas)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe Operativo Trimestral  Informe Narrativo Trimestral</p>	<p>Insuficiencia Presupuestal.</p>
<p align="center"><b>P1C1A1</b> <b>Actividad</b></p>	<p>Dentro de las actividades de asistencia social se realizan diversas gestiones para el apoyo a la población vulnerable.</p>	<p>índice de satisfacción Gestiones Acciones Eficacia</p>	<p>(Acciones realizadas/total de acciones programadas)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe Operativo Trimestral  Informe Narrativo Trimestral</p>	<p>Insuficiencia Presupuestal.</p>

**Conclusión**

Dicho programa contribuye al mejoramiento e integración de las familias en la sociedad y mejorara la calidad de vida con las diferentes actividades que proporciona el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Candelaria, es primordial para los sistemas municipales ya que fortalece su operatividad y planeación, así como entrar a un proceso de profesionalización constante, mismo que nos permite dar mejores resultados, así como coadyuva a cumplir con las variables que de valuación para un mejor desempeño y atender el mayor número de personas con acciones que desarrollen la sociedad.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



## **PROTECCION CIVIL**

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Los sismos ocurridos el 19 y 20 de septiembre de 1985 en la ciudad de México, se consideran como el antecedente principal en el gran objetivo de crear con marcos Jurídicos sustentables la genealogía de la Protección Civil.

Dentro del mismo enfoque esmerado, se acordó el 9 de octubre de 1985 la creación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, mismo que dio origen al surgimiento del Comité de Prevención de Seguridad Civil, en donde cada Entidad Federativa, debería Contar con Comités de Prevención de Seguridad Civil contra desastres.

Fue hasta el 6 de Mayo de 1986 cuando se publicaron en la ciudad de México las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, que se constituyó en un agente regulador concebido como el conjunto orgánico que propone la articulación de planes, programas y recursos, que establece estructuras y relaciones funcionales de las dependencias y entidades públicas de los órdenes Federal, Estatal y Municipal y con los diversos grupos privados y sociales para efectuar acciones de común acuerdo, en materia de Protección Civil.

A partir de las graves consecuencias causadas por los huracanes "Opal" y "Roxana" al Estado de Campeche en octubre de 1995, y considerando el riesgo que nuestro estado enfrenta anualmente durante la temporada de huracanes, el Poder Ejecutivo del Estado de se da a la tarea de crear una institución expresamente orientada al control y atención de situaciones de emergencia. Esta iniciativa logra concretarse a través de los esfuerzos públicos, privados y el apoyo de la comunidad internacional. Con recursos provenientes de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Gobierno del Estado de Campeche y del Fideicomiso del 2% Sobre Nóminas se instala el Centro Estatal de Emergencias (CENECAM) el 21 de abril de 1997.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



El Municipio de Candelaria al igual que las regiones que lo limitan a través de los años ha sido afectado por devastadores fenómenos hidrometeorológico, unos con categoría de ciclón, otros como tormentas tropicales y algunos más con categoría de huracanes, con sus diferentes clasificaciones, por tal motivo también se creó la Dirección Municipal de Protección Civil.

Nuestras prioridades están establecidas para responder a las necesidades más urgentes del **Municipio de Candelaria y/o de la Dirección de Protección Civil** para que con el mismo personal se atiendan todas las actividades de nuestro plan de trabajo.

Nuestro grupo de trabajo está dispuesto a realizar sus actividades atendiendo a los programas establecidos siempre y cuando les sean proporcionados los elementos para su ejecución

Tenemos claras nuestras funciones lo único que requerimos es contar con los recursos financieros para desempeñarlas.

## **MARCO JURIDICO**

La creación del Sistema Nacional de Protección Civil, dio la pauta a la creación de los sistemas en los tres órdenes de gobierno, por ende, el Sistema Estatal y el Municipal, son el fundamento de los actos y acciones en materia de Protección Civil, que debe cumplir con los lineamientos establecidos en un orden jurídico que garantice la seguridad y certeza jurídica de los gobernados. Por ello los actos realizados en la Dirección de Protección Civil se llevan a cabo con fundamento en la normatividad básica y la adicional que a continuación se cita:

- Ley General de Protección Civil.  
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Ley Estatal de Protección Civil. 28 de septiembre del año 2011
- Reglamento de la ley Estatal de Protección Civil del Estado de Campeche



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



- Reglamento Municipal de protección Civil del Municipio de Candelaria.

### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar acciones que permitan de forma eficiente el crecimiento de la cultura de protección civil en la población que radica o transita en el Municipio de Candelaria, demostrando que dicha cultura consiste en métodos de prevención y de coordinación que permitan la protección de las personas, de los bienes y del entorno ante la presencia de los agentes perturbadores naturales o humanos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Establecer **métodos de capacitación** y adiestramiento dirigidos a los sectores público, social y privado.
2. FÓRMULAR líneas de investigación que permitan la **Actualización del Atlas Municipal de Riesgos**.
3. Consolidar a través de **programas** específicos de difusión masiva, la cultura de autoprotección.
4. Establecer los **mecanismos** necesarios para que las actividades que realizan los diferentes sectores dentro del ámbito municipal, sean lo menos riesgosas.
5. Mitigar los efectos de los agentes perturbadores, sobre la población, bienes y el entorno del Municipio de Candelaria. Mediante acciones preventivas, involucrando a la población para desarrollar la cultura de la autoprotección y participación individual y colectiva.
6. Fomentar la cultura de la Protección Civil a través de la operación de los diferentes **comités** y subcomités especializados.
7. Coordinar a los **cuerpos de emergencia, Bomberos y Paramédicos existentes** que acudan a una situación de auxilio en donde se encuentren múltiples víctimas de un accidente, situaciones especiales de rescate por su complejidad y circunstancias.
8. Desarrollar **planos y mapas** señalizando peligros y niveles de riesgos en áreas pobladas.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



9. Revisar Programas Internos de Protección civil.
10. Verificar que las **medidas de seguridad** de las actividades comerciales que se realizan en el Municipio sean acordes a las Normas Oficiales Mexicanas, Leyes y Reglamentos Vigentes en materia de Protección Civil, y
11. Coordinar actividades de **rescate urbano con los cuerpos de emergencias existentes.**

### **VISIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Ser una Institución con una plataforma tecnológica de avanzada, reconocida por su potencial humano capacitado y responsable, integrado a las comunidades en la búsqueda de un desarrollo sustentable que le permita tener una mejor calidad de vida, mediante el desarrollo de una efectiva gestión de riesgo en la prevención, mitigación, preparación y atención de emergencias y desastres, con la firme convicción de brindar a nuestra comunidad un servicio de excelencia y calidad.

### **MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL.**

Dar servicio y seguridad ciudadana, de carácter social y humanitario con personalidad jurídica, con la responsabilidad de planificar, elaborar u ejecutar programas de educación integral y autoprotección, así como de atención de emergencias y desastres, con rango de

acción en todo el municipio, brindándole a la comunidad un servicio efectivo, en manos de personal capacitado con mística de trabajo, vocación de servicio, responsabilidad y ética, contando con los recursos y equipo para minimizar los efectos generados por las emergencias y desastres.

### **VALORES**

- **Unidad:** Hacer de la diversidad nuestra fuerza en transformación de Candelaria.
- **Honestidad:** Hacer del uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



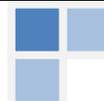
- **Transparencia:** Garantizar a la ciudadanía el acceso de la información gubernamental y la rendición de cuentas.
- **Sensibilidad:** Escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los Candelarenses.
- **Equidad:** Brindar a todos los ciudadanos el servicio sin distinción alguna.
- **Congruencia:** Hacer que la palabra empeñada se convierta en realidad.
- **Eficiencia:** Entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.
- **Profesionalismo:** Tener una preparación académica excepcional para realizar eficientemente el trabajo.
- **Calidad humana:** Ser sensible y participe en la solución de los problemas de la gente ante una situación de riesgo.
- **Vocación de servicio:** Desempeñar el trabajo con entusiasmo y tener la disposición necesaria en las tareas encomendadas.
- **Disciplina:** Desempeñar el trabajo en forma sistemática y ordenada, cumpliendo para ello con las normas y lineamientos establecidos en una organización.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia		
<b>F</b> <b>I</b> <b>N</b>	Dar servicio y seguridad ciudadana de carácter integral y humanitario, con la responsabilidad de planificar, elaborar y ejecutar programas de educación integral y auto protección, llevando a cabo las medidas preventivas de los fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la población del municipio. Con estos seguimientos y trabajos preventivos evitar el daños materiales y pérdidas humanas en el municipio.	<b>PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL IMPLEMENTADOS</b>	<b>No. DE PROGRAMAS INTERNOS SOLICITADOS / NO DE PROGRAMAS INTERNOS REALIZADOS</b>	% ANUAL	<b>LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL</b>	Mantener el control de emergencias  Lograr y superar la calidad de servicios en emergencia  Capacidad y competencia oportuno en casos de emergencia.
<b>P</b> <b>R</b> <b>O</b> <b>P</b> <b>O</b> <b>S</b> <b>I</b> <b>T</b> <b>O</b>	Realizar capacitaciones, en las diferentes instituciones como a escuelas, subcomités, grupos voluntarios, y a la ciudadanía en general, elaborar los planes y programas de emergencias, también se realizarán eventualmente visitas a los subcomités municipales para verificar la situación de emergencias.	<b>PERSONAL CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE PROTECCION CIVIL</b>  <b>COMUNIDADES SEGURAS</b>	<b>PORCENTAJE TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO / PORCENTAJE TOTAL DE PERSONAL EN NOMINAS.</b>  <b>NO TOTAL DE COMUNIDADES CAPACITADAS / NO TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO</b>	%ANUAL  % <b>SEMESTRAL</b>	REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCION CIVIL	Alto nivel de población capacitada en casos de emergencia y desastres
<b>C</b> <b>O</b> <b>M</b> <b>P</b> <b>O</b> <b>N</b> <b>E</b> <b>N</b>	Elaborar, establecer y coordinar programas e instrumentos y mecanismos de prevención y de protección civil.  Fomentar la cultura de la	<b>REALIZACION DE SIMULACROS PREVENTIVOS DE CARÁCTER REGIONAL</b>			<b>LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL</b>	Fomentar la cultura de prevención en desastres naturales



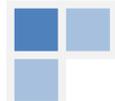




**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>I D A D E S</b>	8.	Apoyar coordinación del Programa municipal de Protección Civil.	<b>CIVIL</b>				Capacidad y competencia oportuno en casos de emergencia.
	9.	Establecer sistemas de información y comunicación para la vigilancia permanente de eventuales situaciones de emergencia.		<b>NO TOTAL DE COMUNIDADES CAPACITADAS / NO TOTAL DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO</b>		<b>REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCION CIVIL</b>	
	10.	Establecer un sistema de capacitación que opere tanto al interior del Sistema Municipal de Protección Civil como hacia la población abierta.	<b>COMUNIDADES SEGURAS</b>				
	11.	Establecer y mantener coordinación entre los sectores público (tres órdenes de gobierno), social y privado involucrados en tareas de protección civil.					
	12.	Llevar el control de la documentación que se maneja en las emergencias.		<b>No TOTAL DE SIMULAGROS PREVENTIVOS DE CARÁCTER REGIONAL PROPUESTOS /</b>			
	13.	Llevar acabo limpieza de desazolve en los drenes de la ciudad de candelaria y en		<b>NO TOTAL DE SIMULACROS PREVENTIVOS</b>		<b>LEY GENERAL DE</b>	

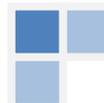




**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<p>las comunidades rurales.</p> <p>14. Colocar carteles con medidas preventivas alusivas al fenómeno perturbador que se presente.</p> <p>15. Capacitación del sistema de alerta temprana para ciclones tropicales.</p> <p>16. Supervisar daños por fenómenos perturbadores.</p> <p>17. Evacuación de familias afectadas por algún fenómeno perturbador.</p> <p>18. Aplicar el sistema de alerta temprana (colocación de banderines)</p> <p>19. Poner sobre aviso a la población en general, de algún fenómeno perturbado que se presente con el equipo de perifoneo.</p> <p>20. Capacitación a los agricultores que se encuentra cerca de la brecha ambiental de cómo realizar quemas controladas.</p> <p>21. Llevar a cabo el programa de capacitación de</p>	<p><b>REALIZACION DE SIMULACROS PREVENTIVOS DE CARÁCTER REGIONAL</b></p>	<p><b>DE CARÁCTER REGIONAL REALIZADOS</b></p>		<p><b>PROTECCION CIVIL</b></p> <p><b>REGLAMENTO INTERNO</b></p> <p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b></p>	<p>Alto nivel de población capacitada en casos de emergencia y desastres</p>
--	--	---	--	--	--

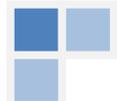




**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<p>sistema de alerta temprana y de primeros auxilios a los subcomités municipales de protección civil, grupos voluntarios, y las escuelas medio superiores.</p> <p>22. Cortes de árboles en las emergencias.</p> <p>23. Combate de abejas africanizadas.</p> <p>24. Coordinar acciones preventivas con personal de la CONAFOR en temporada de incendios forestales.</p> <p>25. Evaluación de daños por emergencias.</p> <p>26. Implementar el plan de emergencias para periodos vacacionales.</p> <p>27. Supervisar a los centros comerciales que cumplan con los señalamientos de evacuación y salidas de emergencias, así como el equipo para incendios.</p> <p>28. Reestructurar los 24 subcomités de protección civil municipal.</p>					
--	--	--	--	--	--





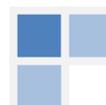
**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



	29. Dar recomendaciones de prevención en eventos socio organizativo				
--	---	--	--	--	--

**ACTIVIDAD: Elaborar Planes de Emergencias y Actualizar Programas internos de protección civil, publicaciones, sobre emergencias para los diferentes perturbadores.**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
Director  Subdirector operativo  Subdirector administrativo  Responsable Administrativo	Elaborar, establecer y coordinar programas e instrumentos y mecanismos de prevención y de protección civil.  Fomentar la cultura de la protección civil.	Realizar capacitaciones, en las diferentes instituciones como a escuelas, subcomités, grupos voluntarios, y a la ciudadanía en general, elaborar los planes de y programas de emergencias, también se realizarán eventualmente visitas a los subcomités municipales para verificar la situación de emergencias.	Coadyuvar a la toma oportuna de decisiones durante una emergencia.  Llevar a cabo las medidas preventivas para los fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la población del municipio.	30. Elaborar Plan de Contingencia 31. Elaborar Atlas Municipal de Emergencias 32. Realizar programas de Capacitación 33. Realizar publicaciones. 34. Realizar programas internos de Emergencias 35. Elaboración de Informes de dirección. 36. Monitorear los diferentes fenómenos que amenacen al municipio. 37. Apoyar coordinación del Sistema Municipal de Protección Civil. 38. Establecer sistemas de información para la vigilancia permanente de emergencias. 39. Establecer un sistema de control interno del Sistema Municipal de Emergencias hacia la población abierta. 40. Establecer y mantener comités de emergencia público (tres órdenes de emergencia) involucrados en tareas de prevención. 41. Llevar el control de la documentación de las emergencias.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBR E				OCTUBRE				NOVIEMBRE							
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

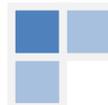
**ACTIVIDAD:** FÓRMULAR, operar, coordinar, administrar información y comunicacion en atención a emergencias

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDAD
Director	<p>Trabajar en coordinación con las dependencias, entidades, instituciones y organismos de los sectores público (en los tres órdenes de gobierno), social, privado y académico, así como con los grupos voluntarios de la población en general.</p> <p>Vigilar y Salvaguardar la vida y sus bienes de los habitantes del municipio de candelaria.</p>		Se espera que con estos seguimientos y trabajos preventivos evitar el daños materiales y pérdidas humanas en el municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>FÓRMULAR análisis y evaluación para la toma de decisiones.</li> <li>Operación y administración para la atención de la emergencia.</li> <li>Coordinación técnica y operativa en emergencia.</li> </ol>

ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBR E				OCTUBRE				NOVIEMBRE							
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

**ACTIVIDAD:** Trabajos preventivos.

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDAD
Subdirector operativo Subdirector administrativo	Desarrollar las actividades que prevengan afectaciones en viviendas y daños personales.	En estas acciones de prevención no se tiene una meta específica ya que desconocemos la magnitud de	Que la población del municipio no salga afectada por ningún fenómeno perturbador que se presente en la geografía	<ol style="list-style-type: none"> <li>Llevar acabo limpieza de desazote de candelaria y en las comunidades.</li> <li>Colocar carteles con medidas de prevención de fenómenos perturbadores que se presenten.</li> </ol>

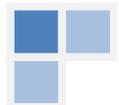




**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<p>Responsable administrativo</p> <p>H cuerpo de bomberos.</p>	<p>Llevar a cabo el plan de emergencia en los fenómenos perturbadores que se presenten en el municipio.</p>	<p>los fenómenos perturbadores que se presente en toda la geografía municipal.</p>	<p>municipal.</p> <p>Que la ciudadanía</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Capacitación del sistema de a tropicales.</li> <li>4. Supervisar daños por fenómenos</li> <li>5. Evacuación de familias afecto perturbador.</li> <li>6. Aplicar el sistema de alerta (banderines)</li> <li>7. Poner sobre aviso a la pobla fenómeno perturbado que se perifoneo.</li> <li>8. Capacitación a los agricultores brecha ambiental de cómo realiz</li> <li>9. Llevar a cabo el programa de alerta temprana y de primeros municipales de protección civil escuelas medio superiores.</li> <li>10. Cortes de árboles en las emerge</li> <li>11. Combate de abejas africanizadas</li> <li>12. Coordinar acciones preventivas en temporada de incendios fores</li> <li>13. Evaluación de daños por emerge</li> <li>14. Implementar el plan de e vacacionales.</li> <li>15. Supervisar a los centros come señalamientos de evacuación y como el equipo para incendios.</li> <li>16. Reestructurar los 24 subcomités</li> <li>17. Dar recomendaciones de pre organizativo.</li> </ol>																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">ENERO</td> <td style="width: 10%;">FEBRERO</td> <td style="width: 10%;">MARZO</td> <td style="width: 10%;">ABRIL</td> <td style="width: 10%;">MAYO</td> <td style="width: 10%;">JUNIO</td> <td style="width: 10%;">JULIO</td> <td style="width: 10%;">AGOSTO</td> <td style="width: 10%;">SEPTIEMBR E</td> <td style="width: 10%;">OCTUBRE</td> <td style="width: 10%;">NOVIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>1 2 3 4</td> </tr> <tr> <td style="background-color: red;"> </td> </tr> </table>					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE																											
1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4																											





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PLANES Y PROGRAMAS**

**SECRETARIA**

**2018**

**X.I ANÁLISIS FODA DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA EL EJERCICIO 2018**

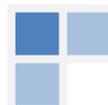
EL ANÁLISIS FODA ES UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE CONFORMAR UN CUADRO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL OBJETO DE ESTUDIO , EN ESTE CASO EL ÁREA DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, PERMITIENDO DE ESTA MANERA OBTENER UN DIAGNÓSTICO PRECISO QUE PERMITE, EN FUNCIÓN DE ELLO, TOMAR DECISIONES ACORDES CON LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS FORMULADOS.

**FORTALEZAS:** SON LAS CAPACIDADES ESPECIALES CON QUE CUENTA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, Y QUE LE PERMITE TENER UN BUEN DESEMPEÑO Y EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE SE CONTROLAN, CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE SE POSEEN Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN POSITIVAMENTE.

**OPORTUNIDADES:** SON AQUELLOS FACTORES QUE RESULTAN POSITIVOS, FAVORABLES, EXPLOTABLES, QUE SE DEBEN DESCUBRIR EN EL ENTORNO EN EL QUE SE ACTÚA, Y QUE PERMITEN OBTENER VENTAJAS COMPETITIVAS PARA MEJORES RESULTADOS.

**DEBILIDADES:** SON AQUELLOS FACTORES QUE PROVOCAN UNA POSICIÓN DESFAVORABLE FRENTA QUE IMPIDEN EL BUEN DESEMPEÑO, RECURSOS DE LOS QUE SE CARECE, HABILIDADES QUE NO SE POSEEN, ACTIVIDADES QUE NO SE DESARROLLAN POSITIVAMENTE.

**AMENAZAS:** SON AQUELLAS SITUACIONES QUE PROVIENEN DEL ENTORNO Y QUE PUEDEN LLEGAR A ATENTAR INCLUSO CONTRA LA PERMANENCIA DE LA ORGANIZACIÓN.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• BUEN AMBIENTE LABORAL</li> <li>• PROACTIVIDAD EN LA GESTIÓN</li> <li>• CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.</li> <li>• CONTACTO CERCANO CON LAS DIVERSAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO</li> <li>• APLICACIÓN CORRECTA EN LOS RECURSOS FINANCIEROS</li> <li>• ATENCIÓN RÁPIDA Y EXPEDITA A LOS CIUDADANOS.</li> <li>• EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO</li> <li>• EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS</li> <li>• RECURSOS HUMANOS MOTIVADOS Y CONTENTOS</li> <li>• PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL</li> <li>• EXISTENCIA DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES</li> <li>• CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SALARIOS BAJOS</li> <li>• FALTA DE FUENTES DE EMPLEO</li> <li>• REACTIVIDAD EN LA GESTIÓN</li> <li>• MALA SITUACIÓN FINANCIERA</li> <li>• INCAPACIDAD PARA VER ERRORES</li> <li>• CAPITAL DE TRABAJO MAL UTILIZADO</li> <li>• FALTA DE MOTIVACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONFLICTOS GREMIALES</li> <li>• POLITIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS</li> <li>• AUMENTO DE PRECIO DE INSUMOS BÁSICOS.</li> <li>• ALTO ÍNDICE DE MIGRANTES EN EL MUNICIPIO</li> <li>• INSEGURIDAD Y VIOLENCIA</li> </ul>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**IX.- PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN MUNICIPAL.**

- GOBERNAR CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTARIA ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y EL SECTOR PÚBLICO.
- GOBERNAR CON HONESTIDAD EFICIENCIA, TRANSPARENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA.
- GOBERNAR CON UN ENFOQUE LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y GLOBAL, PARA LOGRAR LAS SINERGIAS QUE PERMITAN ALCANZAR EL DESARROLLO QUE MERECE EL MUNICIPIO.
- GOBERNAR EN EL MARCO DE LA LEY Y CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
- GOBERNAR CON ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS, CON UNA ACTITUD INCLUYENTE Y ABIERTA A LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

**X.- EJES ESTRATÉGICOS:**

**X.I.- OPORTUNIDADES PARA TODOS.**

**OBJETIVO:** SIRVA COMO COMBATE A LA POBREZA, LA CREACIÓN DE EMPLEOS E INCREMENTAR LOS INGRESOS.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**X.II.- IMPULSO ECONÓMICO.**

**OBJETIVO:** IMPLICA UN CAMBIO INSTITUCIONAL QUE PROMUEVA LA FORMALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y POR TANTO LOS INGRESOS PERSONALES.

**X.III.- ACCIONES CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.**

**OBJETIVO:** EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO ESTÁ ESTRECHAMENTE ASOCIADO CON EL MANEJO ADECUADO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES, LA VISIÓN DEL MUNICIPIO EN ESTE TEMA ES HACER DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EL MEDIO MÁS IMPORTANTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE TODOS SUS HABITANTES.

EL DECRETO PRESIDENCIAL ES LA CONSERVACIÓN DE AGUAS Y BOSQUES EN EL 2001 DICHO COMO UN TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL, MISMO AÑO QUE SE CREA LA **CONAFOR**.

**X.IV.- GOBIERNO SEGURO Y EFICIENTE.**

**OBJETIVO:** IMPULSAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA, PREVENIR QUE LOS INDIVIDUOS CAIGAN EN COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS Y EVITAR QUE LAS PERSONAS SEAN VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO.

**X.V.- ACCIÓN GUBERNAMENTAL.**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**OBJETIVO:** REALIZAR UNA REFORMA ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A LA INNOVACIÓN CONSTANTE DE PROCESOS A QUE SE DISPONGAN PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

**1.1 PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.**

**PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA TODOS.**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**ACTIVIDAD GENERAL: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DIVERSOS.)**

EJECUTA		OBJETIVO		METAS		RESULTADO		ACTIVIDADES															
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		DAR AUDIENCIAS A TODOS LOS CIUDADANOS QUE LO REQUIERAN BRINDAR APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS, ASÍ MISMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE NUESTRO MUNICIPIO, COMO PORTA VOZ DE LAS NECESIDADES DE SUS COMUNIDADES.		CONTRIBUIR CON UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE LOS CANDELARENSES.		CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIO.		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RECIBIR Y ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS.</li> <li>✓ RECEPCIONAR SOLICITUDES DE DIVERSOS APOYOS, PARA GESTIONAR O EN SU CASO DAR SOLUCIÓN INMEDIATA.</li> <li>✓ CANALIZAR A LOS CIUDADANOS HACIA EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</li> </ul>															
												ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB RE	OCTUBRE	NOVIEMB RE	DICIEMBR E





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DIVERSOS.)**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
FINANCIACIÓN	CONTRIBUIR EN EL APOYO EFECTIVO A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN APOYOS DIVERSOS ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	ANUAL	FOTOGRAFÍAS Y RECIBOS FIRMADOS	CONSIDERAR UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA PODER BENEFICIAR A MÁS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.
	QUE LAS PERSONAS SEAN ATENDIDAS OPORTUNA Y SATISFACTORIAMENTE EN SU PETICIONES Y NECESIDADES.	1.1 ESTRATÉGICO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RESUELTAS X 100.	SEMESTRAL	SOLICITUDES RECIBIDAS Y SOLICITUDES ATENDIDAS Y RESUELTAS.	ATENDER DE MANERA CORRECTA AMABLE Y OPORTUNA A LA CIUDADANÍA.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



I T O					
C O M P O N E N T E	<ul style="list-style-type: none"><li>• GESTIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.</li><li>• ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y APOYOS DIVERSOS.</li><li>• RECURSOS HUMANOS</li><li>• MATERIAS Y EQUIPO DE OFICINA</li></ul>	1.2 GESTIÓN	PORCENTAJE  TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RESUELTAS X 100.	SEMESTRAL.	LOS OFICIOS YA RECIBIDOS FIRMADOS Y SELLADOS  RESULTADOS POSITIVOS DE LAS GESTIONES RECIBIDAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



A C T I V I D A D E S	<ul style="list-style-type: none"><li>RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DIVERSAS</li><li>ELABORAR UN ESQUEMA DE PRIORIDAD DE LAS SOLICITUDES REQUISITADAS.</li><li>CANALIZARLOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO AL CASO.</li></ul>	1.2 GESTIÓN	N/A	MENSUAL	LOS ARCHIVOS GUARDADOS DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y CLASIFICADAS	ATENDER CORRECTAMENTE Y DAR AGILIDAD A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS.
---	---	----------------	-----	---------	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018**

*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**1.3 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 001</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	ATENCIÓN CIUDADANA
<b>PROGRAMA:</b>	ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DIVERSOS.)
<b>DEP. GENERAL:</b>	SECRETARIA

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
OIC-01	SECRETARIA

<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>		<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO</b>
<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
AC	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,400,000.00

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

\$  
1,400,000.00



REVISO

**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*

Vo. Bo.



Autorizo

---

**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**CONTRALOR INTERNO**

**LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**

**DIRECTOR DEL ÁREA**

**C. SALVADOR FARIAS  
GONZÁLEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**1.4 FICHA TÉCNICA**

**PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA TODOS.**

**ACTIVIDAD GENERAL: ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DIVERSOS.)**

**DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	<b>OPORTUNIDADES PARA TODOS. (ATENCIÓN CIUDADANA, APOYOS DIVERSOS)</b>
Unidad Responsable del Programa:	SECRETARIA

**Datos del Indicador**

**1. nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	
Propósito:	
Componentes:	x
Actividad:	

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador:	1.2
Nombre:	de gestión
formula:	Total de solicitudes recibidas / total de solicitudes resueltas x 100.
Frecuencia de medición:	semestral
Tipo de indicador	servicio
Valor de la línea base:	60% en el 2016 y 2017
Meta: 60%	mínima 40%
	satisfactoria 70%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	secretaria
Nombre:	Abner Xochicali Márquez Villegas.
Correo electrónico:	secretaria@candelaria.gob.mx

**3.0 Información de la variables**

Variable 1	Cantidad de ciudadanos de escasos recursos que se acercan a la secretaria para solicitar apoyos diversos.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos atendidos y apoyados mediante recursos.
Observaciones:	se maneja porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



	estimar el alcance de cubrimiento del municipio
Fuente de la Variable	listados de control de audiencias
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Beatriz torres Láinez
Método de recolección:	listado en recepción
Fecha de recopilación de la Información:	anual
Variable 2	Cantidad de ciudadanos de escasos recursos que necesitan apoyos diversos.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos de escasos recursos que necesitan apoyos
Observaciones:	se manejara porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance del municipio
Fuente de la Variable	listados de control de audiencias apoyados y no apoyados
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Beatriz torres Láinez
Método de recolección:	Listado en recepción
Fecha de recopilación de la información:	Anual



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**2.1.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.**

**PROGRAMA: ACCIÓN GUBERNAMENTAL.**

**ACTIVIDAD GENERAL; SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	SE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ANTE DIFERENTES TRÁMITES REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA.	OBTENER SATISFACCIÓN EN EL BUEN TRATO Y SERVICIO QUE SE PRESTA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA.	CIUDADANOS SATISFECHOS CON EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTE SUS SOLICITUDES A TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ EXPEDICIÓN DE CARTA DE RADICACIÓN, CONSTANCIAS DE IDENTIDAD, CONSTANCIA DE ORIGEN, CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA, CONSTANCIA DE INGRESO, CONSTANCIA DE NO RESIDENCIA, PERMISO PARA CELEBRACIÓN DE EVENTOS, PERMISO PARA CIERRE DE CALLES, PERMISO PARA EL USO DE ESPACIOS RECREATIVOS (POLI FUNCIONALES, CANCHAS TECHADAS, CAMPOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO), CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CONTRATOS DE USUFRUCTO Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</li> <li>➤ ORGANIZACIÓN DE SESIONES DE CABILDO.</li> <li>➤ PUBLICACIONES Y RECOLECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.</li> </ul>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



ENERO		FEBRE RO		MAYO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMB RE				OCTUBRE				NOVIEMB RE				DICIEMBR E			
1	2	1	2	3	4	1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								

**2.2.- MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**OBJETIVO DEL EJE ACCIÓN GUBERNAMENTAL DEL PMD:** REALIZAR UNA REFORMA ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A LA INNOVACIÓN CONSTANTE DE PROCESOS A QUE SE DISPONGAN PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

**OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL:** MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA REDUCIR COSTOS Y TIEMPO DE ESPERA.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:** SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE EL SONDEO DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES RESPECTO A TRAMITES ADMINISTRATIVOS.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ANTE ESTE TIPO DE SERVICIOS.	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	MENSUAL	CONCENTRADO DE TRAMITES	CIUDADANÍA SATISFECHA POR LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
P R O P O	CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA ASÍ MISMO DE LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS.	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	MENSUAL.	CONCENTRADO DE TRÁMITES REALIZADOS CON FECHAS DE SOLICITUD Y FECHAS DE RESPUESTA.	CORRECTA Y OPORTUNA CANALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



S I T O						
C O M P O N E N T E	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RECURSOS HUMANOS.</li> <li>• PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA.</li> <li>• EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y DIVERSOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS</li> </ul>	<p>1.1</p> <p>ESTRATÉGICO</p>	<p>PORCENTAJE</p> <p>TOTAL DE SOLICITUDES PARA TRAMITES RECIBIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RESUELTAS X 100.</p>	<p>MENSUAL.</p>	<p>REGISTROS DE SERVICIOS PRESTADOS</p>	<p>PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



<b>A C T I V I D A D E S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE SOLICITUDES CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.</li> <li>EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS EN GENERAL A CIUDADANOS.</li> <li>CANALIZACIÓN AL ÁREA CORRESPONDIENTE.</li> <li>RESPUESTA INMEDIATA.</li> </ul>	1.1 ESTRATÉGICO.	<p align="center">PORCENTAJE.</p> <p>TOTAL DE SOLICITUDES PARA TRAMITES RECIBIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RESUELTAS X 100.</p>	MENSUAL	<p>SOLICITUDES RECIBIDAS, SOLICITUDES ATENDIDAS SATISFACTORIAMENTE.</p>	<p>CORRECTA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR PARTE DEL PERSONAL A CARGO DE ESTE DEPARTAMENTO.</p>
--	---	------------------	---	---------	---	---

**2.3.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 001</b>
-------------------	-------------------	--------------------

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
----------------------	---------------------



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>
-----------------	---

<b>FUNCIÓN:</b>	RAPIDEZ EN EL SERVICIO
<b>PROGRAMA:</b>	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.
<b>DEP. GENERAL:</b>	SECRETARIA

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-01	SECRETARIA

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
ST	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.	\$

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

\$

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS

C. SALVADOR FARIAS  
GONZÁLEZ

CONTRALOR INTERNO

DIRECTOR DEL ÁREA

PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018**

*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**2.4 FICHA TÉCNICA**

**DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	<b>ACCIÓN GUBERNAMENTAL. ACTIVIDAD GENERAL: SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS.</b>
Unidad Responsable del Programa:	SECRETARIA

**Datos del Indicador**

**1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	
Propósito:	
Componentes:	X
Actividad:	

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador:	1.1
Nombre:	Estratégico
Formula:	Total de solicitudes para tramites recibidas / total de solicitudes resueltas x 100.
Frecuencia de medición:	mensual
Tipo de indicador	servicio
Valor de la línea base:	60% en el 2016 y 2017
Meta: 60%	mínima 40%
	satisfactoria 70%
Meta 1 a meta 3:	40%
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	secretaria
Nombre:	Abner Xochicali Márquez Villegas.
Correo electrónico:	secretaria@candelaria.gob.mx

**3.0 Información de la variables**

Variable 1	Cantidad de ciudadanos que se acercan a la secretaria para solicitar trámites administrativos
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos atendidos y apoyados mediante trámites administrativos
Observaciones:	se maneja porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



	el alcance de cubrimiento del municipio
Fuente de la Variable	listados de control de audiencias referidos a trámites administrativos
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Rosa Ileana Ocaña Alvares
Método de recolección:	listado en recepción
Fecha de recopilación de la Información:	mensual
Variable 2	Cantidad de ciudadanos que necesitan diversos tramites administrativos.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos que necesitan realizar tramites
Observaciones:	se maneja porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance del municipio
Fuente de la Variable	Listados de control de audiencias.
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Rosa Ileana Ocaña Alvares
Método de recolección:	Listado en recepción
Fecha de recopilación de la información:	mensual



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**3.1.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.**

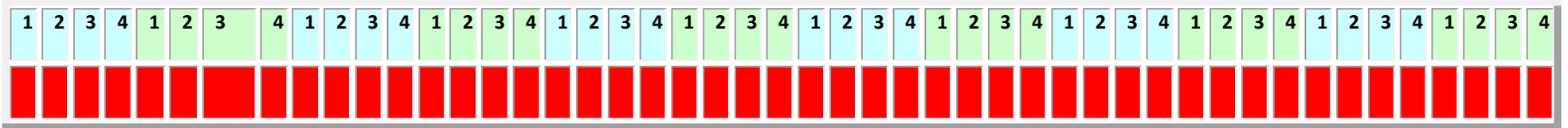
**PROGRAMA: ACCIÓN GUBERNAMENTAL.**

**ACTIVIDAD GENERAL JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.**

EJECUTA		OBJETIVO		METAS		RESULTADO		ACTIVIDADES			
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		BRINDAR FACILIDADES A TODOS LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO QUE DESEAN REALIZAR LOS TRÁMITES DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.		ATENDER A TODOS LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE TRÁMITE ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA		QUE TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA REALICEN EL TRÁMITE DE SU CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL YA QUE ES UN DOCUMENTO OFICIAL E INDISPENSABLE PARA TRÁMITES A FUTURO.		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ REALIZAR DIFUSIÓN DE LOS TIEMPOS Y FECHAS ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE CARTILLA NACIONAL DEL SERVICIO MILITAR, MEDIANTE CARTELES O ANUNCIOS EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES, ASÍ COMO PERIFONEO RADIO Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</li> <li>➤ ESTAR EN COORDINACIÓN CON LA <b>SEDENA</b> PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN.</li> <li>➤ RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN.</li> <li>➤ INSCRIPCIÓN AL TRÁMITE DE CARTILLA MILITAR.</li> <li>➤ SORTEO DE CARTILLA MILITAR.</li> <li>➤ ENTREGA DE CARTILLA MILITAR LIBERADA EN COORDINACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA <b>SEDENA</b>.</li> </ul>			
ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB RE	OCTUBRE	NOVIEMB RE	DICIEMBR E



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**3.2.- MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN**

**OBJETIVO DEL EJE ACCIÓN GUBERNAMENTAL DEL PMD:** REALIZAR UNA REFORMA ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A LA INNOVACIÓN CONSTANTE DE PROCESOS A QUE SE DISPONGAN PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

**OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL:** CUMPLIMIENTO DE METAS.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:** BRINDAR FACILIDADES MEDIANTE LA CORRECTA DIFUSIÓN DEL SERVICIO DE JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



F I N	CONTRIBUIR CON LA SOCIEDAD PROPORCIONANDO LAS CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR A LOS JÓVENES DE 18 AÑOS EN ADELANTE.	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	ANUAL	REGISTROS DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE CARTILLA MILITAR	ALTO INTERÉS DE LOS CIUDADANOS EN RECIBIR OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.
	QUE TODO CIUDADANO MAYOR DE 18 AÑOS TENGA ACCESO Y FACILIDADES PARA REALIZAR EL TRAMITE DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR MISMO QUE SIRVE COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y A SU VEZ LA OPORTUNIDAD DE PERTENECER A LAS LISTAS O FILAS DEL EJERCITO.	1.1 ESTRATÉGICO	N/A	ANUAL	REGISTROS PARA TRAMITES DE CARTILLA MILITAR	LLEVAR EL SERVICIO A TODAS LAS COMUNIDADES QUE COMPRENEN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.
C O	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECURSOS HUMANOS.</li> <li>VOCEO O PERIFONEO.</li> <li>AVISOS CON CIRCULARES.</li> </ul>		PORCENTAJE		REGISTRO DE	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



M P O N E N T E	<ul style="list-style-type: none"> <li>VISITAS A LAS COMUNIDADES</li> <li>PAPELERÍA Y EQUIPO DE OFICINA.</li> <li>ENTREGA DE LA CARTILLA LIBERADA.</li> </ul>	1.1 ESTRATÉGICO	TOTAL DE CARTILLA EXPEDIDAS / META ASIGNADA AL MUNICIPIO X 100.	ANUAL	CONSCRIPTOS EN COMPARACIÓN CON CARTILLAS ASIGNADAS.	OBTENER RESULTADOS POSITIVOS.
A C T I V I D A	<ul style="list-style-type: none"> <li>REALIZAR DIFUSIÓN DE LOS TIEMPOS Y FECHAS ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE.</li> <li>ESTAR EN CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LA <b>SEDENA</b></li> <li>RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN.</li> <li>ENTREGA DE CARTILLA MILITAR LIBERADA EN COORDINACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA <b>SEDENA</b>.</li> </ul>	1.1 ESTRATÉGICO.	PORCENTAJE.  TOTAL DE CARTILLA EXPEDIDAS / META ASIGNADA AL MUNICIPIO X 100.	ANUAL	REGISTRO DE CONSCRIPTOS EN COMPARACIÓN CON CARTILLAS ASIGNADAS.	PROMOCIÓN Y APLICACIÓN ADECUADA  PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASIGNADAS AL MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



D E S						
-------------	--	--	--	--	--	--

**3.3.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 001</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	ACCIÓN GUBERNAMENTAL
<b>PROGRAMA:</b>	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>DEP. GENERAL:</b>	SECRETARIA
----------------------	------------

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
OIC-01	SECRETARIA

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
GC	GASTOS CEREMONIALES	\$

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

\$
----

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**CONTRALOR INTERNO**

**LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**

**DIRECTOR DEL ÁREA**

**C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**3.4.- FICHA TÉCNICA**

**DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	<b>ACCIÓN GUBERNAMENTAL.</b> <b>JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.</b>
Unidad Responsable del Programa:	SECRETARIA

**Datos del Indicador**

**1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	
Propósito:	
Componentes:	X
Actividad:	

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador:	1.1
Nombre:	Estratégico
Formula:	Total de cartilla expedidas / meta asignada al municipio x 100.
Frecuencia de medición:	anual
Tipo de indicador	servicio
Valor de la línea base:	60% en el 2016 y 2017
Meta: 60%	mínima 40%
	satisfactoria 70%
Meta 1 a meta 3:	40%
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	secretaria
Nombre:	Silvia Valles Pech
Correo electrónico:	secretaria@candelaria.gob.mx

**3.0 Información de la variables**

Variable 1	Cantidad de ciudadanos que se acercan a la secretaria para solicitar trámites ante la junta municipal de reclutamiento.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos atendidos
Observaciones:	se maneja porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance de cubrimiento del municipio
Fuente de la Variable	Registros ante la junta municipal de reclutamiento



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Silvia valles Pech
Método de recolección:	registros
Fecha de recopilación de la Información:	anual
Variable 2	Cantidad de ciudadanos que necesitan dicho trámite.
Descripción:	Mide la cantidad de ciudadanos que necesitan realizar el trámite.
Observaciones:	se maneja porcentaje por el lugar donde viven los ciudadanos para estimar el alcance del municipio
Fuente de la Variable	registros
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Silvia valles Pech
Método de recolección:	registros
Fecha de recopilación de la información:	anual



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**4.1.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.**

**PROGRAMA: ACCIÓN GUBERNAMENTAL.**

**ACTIVIDAD: CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	CONCENTRAR EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONFORME A LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ MISMO MANTENER UN CONTROL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO.	DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y A SU VEZ MANTENER UN MEJOR CONTROL AL MOMENTO DE QUE SOLICITAN INFORMACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ REQUERIR LOS ARCHIVOS DE CADA ÁREA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.</li><li>➤ ORDENAR EL ARCHIVO MUNICIPAL.</li><li>➤ CONTROLAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.</li></ul>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**4.2 MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN**

**OBJETIVO DEL EJE ACCIÓN GUBERNAMENTAL DEL PMD:** REALIZAR UNA REFORMA ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A LA INNOVACIÓN CONSTANTE DE PROCESOS A QUE SE DISPONGAN PARA EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

**OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL:** DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:** CONTROLAR Y ADMINISTRAR EL ARCHIVO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCESO A LOS MISMOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



F I N	CONFORMACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL	1.1  ESTRATÉGICO	N/A	MENSUAL	REGISTROS Y CONTROL DE ARCHIVOS POR DIRECCIÓN.	LAS DIRECCIONES O ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN LA CONFORMACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL
P R O P O S I T O	DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.	1.1  ESTRATÉGICO	N/A	MENSUAL	BITÁCORAS DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS	ALTA PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS O DIRECCIONES
C O M P	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RECURSOS HUMANOS.</li> <li>• MATERIA DE ESTANTERÍA Y RESGUARDO DE ARCHIVOS.</li> <li>• MEJORAS DE ESPACIO DESTINADO PARA LA CREACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL</li> </ul>	1.3  ORGANIZACIONAL	N/A	N/A	N/A	CONTAR CON RECURSOS EN EL MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



O N E N T E						
A C T I V I D A D E S	<ul style="list-style-type: none"><li>REQUERIR LOS ARCHIVOS DE CADA ÁREA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.</li><li>ORDENAR EL ARCHIVO MUNICIPAL.</li><li>CONTROLAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.</li></ul>	1.1 ESTRATÉGICO.	N/A	ANUAL	BITÁCORAS DE ACCESO Y CONSULTA AL ARCHIVO MUNICIPAL.	LOGRAR LA CONFORMACIÓN EN UN CIEN POR CIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**4.3 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 001</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	ACCIÓN GUBERNAMENTAL
<b>PROGRAMA:</b>	CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.
<b>DEP. GENERAL:</b>	SECRETARIA

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
OIC-01	SECRETARIA

<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>		<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO</b>
<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
MB	MEJORAS EN BIENES	<b>\$ 125,000.00</b>

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

**\$ 125,000.00**

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

\_\_\_\_\_  
LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS

\_\_\_\_\_  
C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**4.4.- FICHA TÉCNICA**

**DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	<b>ACCIÓN GUBERNAMENTAL.</b> <b>CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL.</b>
Unidad Responsable del Programa:	SECRETARIA

**Datos del Indicador**

**1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	
Propósito:	
Componentes:	x
Actividad:	

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador:	1.3
Nombre:	organizacional
Formula:	n/a
Frecuencia de medición:	n/a
Tipo de indicador	servicio
Valor de la línea base:	60% en el 2016 y 2017
Meta: 60%	mínima 40%
	satisfactoria 70%
Meta 1 a meta 3: 40%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	secretaria
Nombre:	Noemí del ángel Martínez
Correo electrónico:	secretaria@candelaria.gob.mx
<b>3.0 Información de la variables</b>	
Variable 1	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**INTEGRACION DE MATRICES INDICADORES**

**SERVICIOS PUBLICOS**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Personal capacitado y profesionalista</p> <p>Capaz de sobreponerse a las dificultades</p>	<p>El aprovechamiento del conocimiento y la experiencia laboral del personal</p>	<p>Ausencias del personal por problemas de salud y personales que requieren de su atención con urgencia.</p>	<p>Cambio de empleo, de domicilio, incumplimiento de labores.</p>
<p>Mobiliario y equipo</p> <p>creatividad</p>	<p>Trabajar con el equipo y mobiliario en condiciones para el desempeño del trabajo</p>	<p>Falta de actualización de equipo y mobiliario</p>	<p>Trabajar con equipos y mobiliario no adecuado se refleja poco rendimiento</p>
<p>Acceso a la comunicación por Internet, extensión telefónica, celular y la prensa.</p>	<p>Contar con las herramientas para tener acceso inmediato a la información y estar actualizado en cuestiones de conocimiento.</p>	<p>Falta el mantenimiento en los equipos y línea directa.</p>	<p>La falta de pago por los servicios.</p>
<p>Proyectos nuevos y siempre abierto a los nuevos retos de trabajo</p> <p>Organizado y sistemático para los</p>	<p>Tener siempre la fortaleza de buscar nuevas alternativas de solución de problemas.</p>	<p>La falta de apoyo moral y económico para gestionar nuevos proyectos de impacto social</p>	<p>Que los líderes natos y políticos externos den la infamación con la intención de perjudicar los nuevos</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



trabajos			proyectos
<p>Localización y conocimiento de los problemas de las comunidades que integran el municipio.</p> <p>responsabilidad</p>	<p>Programar rutas de atención de las comunidades</p>	<p>Existen comunidades muy lejanas de la cabecera municipal</p>	<p>Las condiciones meteorológicas que se presentan y dañan los accesos.</p>
<p>Horario laboral y atención a público en general.</p> <p>Claridad de los objetivos</p>	<p>Que el público en general tenga el tiempo necesario para ir a servicios públicos</p>	<p>La mayor parte del público vive en las comunidades cercanas y lejanas a H. Ayuntamiento.</p>	<p>Que la mayoría del público utiliza el transporte público para transportarse a la cabecera municipal y los precios de pasaje son considerables.</p>
<p>Las dificultades han sido oportunidades</p>	<p>La buena relación con los comisarios y la disponibilidad de atender los problemas es una oportunidad para gestionar recursos</p>	<p>Que no se etiquetó un recurso para este rubro</p>	<p>Que no lleguen los servicios a las comunidades</p>
<p>La atención a la ciudadanía es prioridad</p>	<p>Atender a la ciudadanía y solicitudes que llegan a la dirección</p>	<p>Que no haya el recurso para resolver el problema</p>	<p>Que no se resuelva el problema por falta de recurso</p>
<p>Capacidad de adaptarse a los cambios</p>	<p>Trabajar de acuerdo a los cambios o ajustes sin descuidar las necesidades más importantes.</p>	<p>Apoyar con lo que se pueda</p>	<p>Abra a quienes definitivamente no se pueda apoyar.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Confianza y comunicación del personal y demás departamentos.	Enseñar y aprender del manejo de las funciones de las áreas de trabajo y un profesionalismo laboral	Dejar de hacer otras actividades laborales	Confusión del trabajo con la amistad
Personal capacitado que requiere el municipio en los diferentes rubros	Conocimiento del trabajo	Falta de recurso económico para realizar los trabajos	Se pierde dinero en horas hombre
La diversidad de trabajo que he desarrollado	Mientras haiga necesidades habrá oportunidad de impulsar nuevos proyectos	La falta de tiempo y recurso para gestionar	Falta de seguimiento de los proyectos
Documentación y solicitudes siempre en orden.	Se puede identificar con facilidad si se tiene que realizar alguna consulta.	La Bodega de archivo muerto con el que se cuanta no es la adecuada	Que se pueden traspapelar y confundir los documentos.
Papelería y útiles de oficina necesarios para el desempeño de las tareas laborales	Se pueden aprovechar en el momento que se utilizan	De acuerdo el presupuesto se agoten de manera rápida	Se derrochen por no utilizarse conforme al desempeño adecuado
	Aprovechar su conocimiento y la disponibilidad de la gente para seguir	Renuncia de personal ya sea por	Dificultad para enseñar a nuevos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Nuevos programas	apoyando	trabajo o cuestión salud	
------------------	----------	--------------------------	--

**CONCLUSION DEL ANALISIS**

**FODA**

<b>FORTALEZAS</b>	La Dirección de Servicios públicos cuenta con recursos materiales, económicos y humanos los cuales desempeñan una función primordial para llevar a cabo las actividades laborales dentro de esta dirección y como función primordial es la transparencia y aplicación de los recursos del H. Ayuntamiento.
<b>OPORTUNIDADES</b>	Servicios públicos cuenta con todo lo necesario para lograr los objetivos y metas, sin embargo con más 114 comunidades la demanda de servicios rebasa la capacidad de lo económico
<b>DEBILIDADES</b>	La falta de parque vehicular, equipo y mobiliario trae como consecuencia problemas que intervienen en el desempeño de las actividades de acuerdo a las acciones que se ejecutan conforme al programa de actividades.
<b>AMENAZAS</b>	Insatisfacción de necesidades básicas en las comunidades por falta de recurso económico



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>CONCLUSION GENERAL</b>	Para llevar a cabo estas acciones se tiene que elaborar un plan de trabajo donde especifique tiempos, acciones, ejecutores, recursos etc. el cual tiene que ajustarse al presupuesto de egresos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**PROGRAMA: ADMINISTRACION Y SEGURIDAD 2018**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
DIRECTOR  SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  SUBDIRECTOR OPERATIVO  SECRETARIA	REALIZAR UN MANEJO ADECUADO DE LA OFICINA Y LLEVAR UN BUEN CONTROL DE LA DOCUMENTACION, BIENES MUEBLES A RESGUARDO DE LA DIRECCION, MATERIAL DE OFICINA, DE BODEGA HERRAMIENTAS Y PERSONAL PARA FACILITAR LAS LABORES PROPIAS DE LA DIRECCION	<p>TENER TODA LA DOCUMENTACION GENERADA EN ESTA DIRECCION DEBIDAMENTE ORGANIZADA Y ARCHIVADA PARA CUALQUIER CONSULTA</p> <p>REALIZAR UN BUEN USO DE LOS BIENES Y MATERIALES CON LOS QUE CUENTA LA DIRECCION.</p> <p>SE REALIZARA UN INFORME SEMANAL DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A DIARIO PARA TENER UNA MEJOR ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS Y RECURSOS.</p>	<p>TENER TODA LA DOCUMENTACION GENERADA EN ESTA DIRECCION ESTARA DEBIDAMENTE ORGANIZADA Y ARCHIVADA PARA CUALQUIER CONSULTA</p>	<p>ELABORACION DE OFICIOS, RECEPCION Y CLASIFICACION DE OFICIOS, ARCHIVAR LA DOCUMENTACION, RESGUARDO DEL MATERIAL DE OFICINA, MANTENIMIENTO Y RESGUARDO DE LOS VEHICULOS RECOLECTORES, RESGUARDO DE MATERIAL DE TRABAJO EN LA BODEGA Y DE LOS TALLERES DE MACANICA Y HERRERIA</p>





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**ADMINISTRACION Y SEGURIDAD**

**ARBOL DE PROBLEMAS**



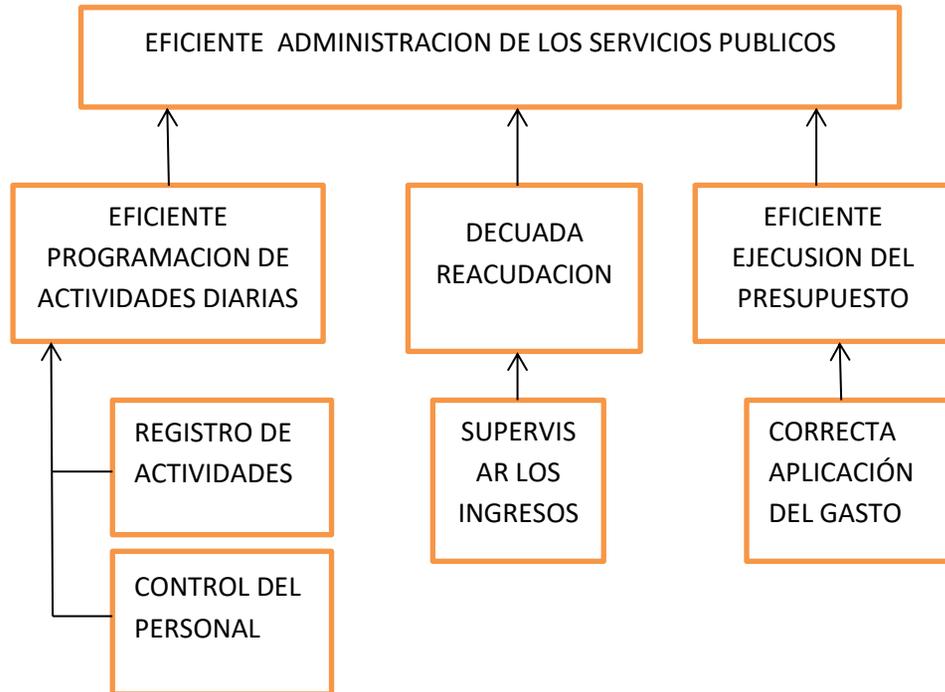


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**ADMINISTRACION Y SEGURIDAD**

**ARBOL DE OBJETIVOS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**APERTURA PROGRAMATICA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDA D
FIN	ADMINISTRAR Y OPERAR LOS SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTEMENTE	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICI O	<b>9,812 HABITAN TES</b>
P1	PROGRAMAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICI O	<b>9,812 HABITAN TES</b>
P1C1	ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANIA	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICI O	<b>9,812 HABITAN TES</b>
P2	EJERCER EL PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICI O	<b>9,812 HABITAN TES</b>
P2C1	LLEVAR ACABO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICI O	<b>9,812 HABITAN TES</b>
P2C2	SUPERVISAR Y CONTROLAR LOS INGRESOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICI O	<b>9,812 HABITAN TES</b>
P2C2A1	OPERAR CORDINADAMENTE CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 90%	SERVICI O	<b>9,812 HABITAN TES</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS 2018**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES	INFORMACION GENERADA EN AÑO FINAL / INFORMACION GENERADA EN AÑO INICIAL *(100)	ANUAL	CONTROL DEL PERSONAL POR MEDIO DE SUS JEFES DE DEPARTAMENTO.	AUSENCIA DEL PERSONAL
	PROGRAMAR Y CORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS  EJERCER EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA DIRRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LOS RUBROS DE MAYOR IMPACTO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL PLAN MUNICIPAL 2018.	EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES REQUERIDAS * (100)	MENSUAL	REGISTROS ADMINISTARTIVOS	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>C O M P O N E N T E</b>						
<b>A C T I V I D A D E S</b>	ATENCION DE SOLICITUDES SEGÚN POSIBILIDADES	ATENCION EFICIENTE	#SOLICITUDES ATENDIDAS / # SOLICITUDES RECIBIDAS*(100)	MENSUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISPONIBILIDAD DE MATERIAL Y PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL:

2018

<b>MUNICIPIO</b> :	<b>CANDELA</b> <b>RIA</b>	<b>No.</b> <b>031</b>
<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>		

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AL PUBLICO EN GENERAL
<b>PROGRAMA:</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
<b>DEP. GENERAL:</b>	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
	SERVICIOS PUBLICOS

<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>	
<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>
	CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AL PUBLICO EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO</b>
<b>\$962,500.00</b>

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

<b>\$962,500.00</b>
---------------------



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

---

**C.P. CARLOS BAUTISTA  
PRIEGO**

---

**C. FELIPE CRUZ NAVARRO**

---

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**

**CONTRALOR INTERNO**

**DIRECTOR DEL AREA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**FICHA TECNICA**

**DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS

**Datos del Indicador**

**1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	<input checked="" type="checkbox"/>
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador:	1
Nombre:	SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES
Formula:	INFORMACION GENERADA EN AÑO INICIAL / INFORMACION GENERADA EN AÑO FINAL *(100)
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICIENCIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 85% ACEPTABLE: 60%
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
<b>3.0 Información de la variables</b>	
Variable 1	CANTIDAD DE INFORMACION GENERADA ORDENADA PARA CUALQUIER ACLARACION
Descripción:	MIDE LA INFORMACION RECABADA CON EL FIN DE TENERLA ARCHIVADA EN ORDEN POR AÑO
Observaciones:	SE MEDIRA EL TOTAL CONSIDERANDO LO MAS IMPORTANTE
Fuente de la Variable	ARCHIVOS GENERADOS EN FISICO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA
Método de recolección:	REVISION DE ARCHIVOS
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PROGRAMA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2018**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
DIRECTOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR OPERATIVO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIA ENCARGADO DE BODEGA	DARLE UN MANTENIMIENTO CONSTANTE, EFICAZ Y OPORTUNO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	CON ESTAS ACCIONES SE PROYECTA TENER EL SERVICIO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LAS COMUNIDADES Y DE LAS 13 COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL AL 70 % .  MANTENER SIEMPRE EN BODEGA MATERIAL ELECTRICO PARA ASI PODER ATENDER OPORTUNAMENTE LAS DEMANDAS CIUDADANAS.  QUE EL PERSONAL DE ELECTRICISTAS CUENTEN CON LAS	EFICIENTAR LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA CIUDADANIA Y EVITAR RIESGOS A LA POBLACION AL TENER QUE TRANSITAR EN CALLES EN LA OSCURIDAD	LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO SE REALIZARA MEDIANTE LA PROGRAMACION EN RELACION A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DE LAS COMUNIDADES Y DE LAS COLONIAS DE LA CIUDAD PARA PROGRAMARLOS POR RUTAS PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y COMBUSTIBLES.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



HERRAMIENTAS Y  
 ACCESORIOS  
 NECESARIOS ASI COMO  
 EQUIPO DE SEGURIDAD  
 PARA DESEMPEÑAR SUS  
 ACTIVIDADES.

ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE																			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
[Redacted]																																																															

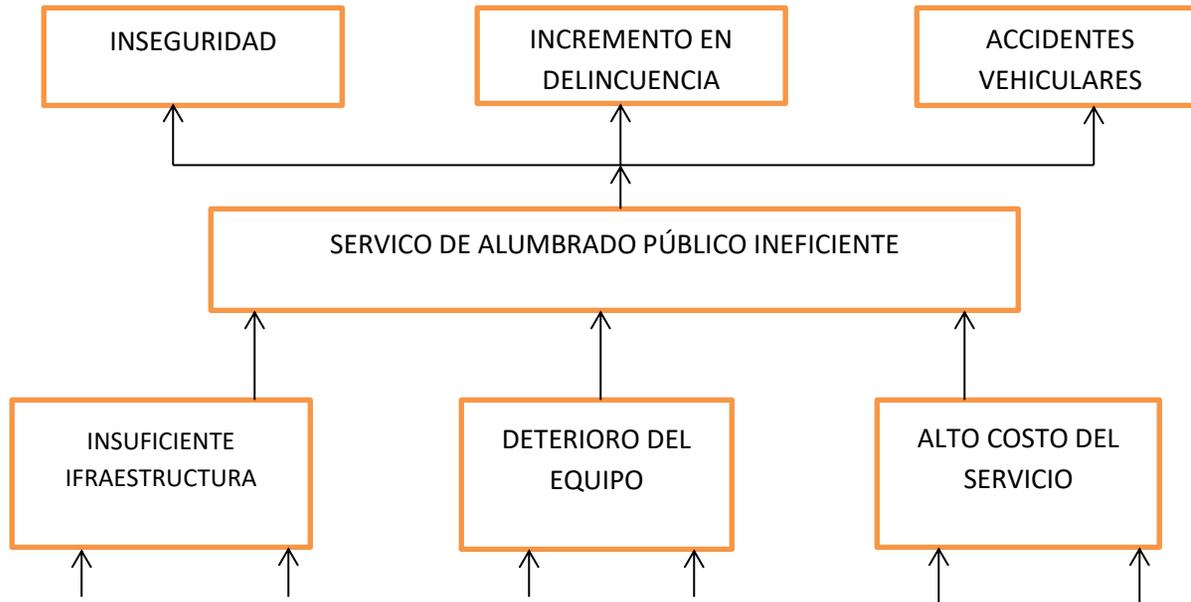


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**ALUMBRADO PUBLICO**

**ARBOL DE PROBLEMAS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



LAS LUMINARIAS NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	VOLTAJE INSUFICIENTE	ACTOS DE VANDALISMO	FALTA DE MANTENIMIENTO	NO SE CUENTA CON EQUIPOS AHORRADORES	INCUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS CON CFE
---	----------------------	---------------------	------------------------	--------------------------------------	---

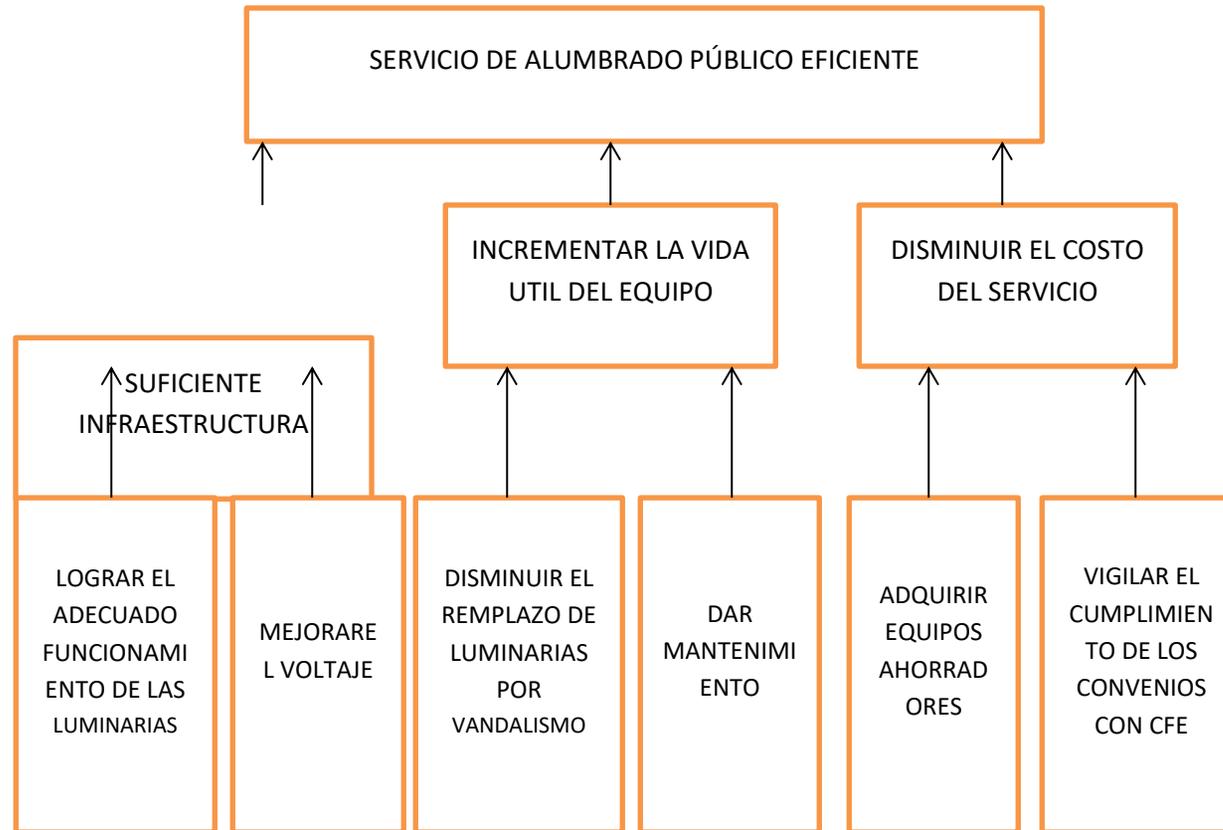


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**ALUMBRADO PÚBLICO**

**ARBOL DE OBJETIVOS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**APERTURA PROGRAMATICA ALUMBRADO PÚBLICO**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADA	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P1	SUFICIENTE INFRAESTUCTURA	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P1C1	LOGRAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P2	INCREMENTAR LA VIDA UTIL DEL EQUIPO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P2C1	DISMINUIR EL REEMPLAZO DE LUMINARIAS POR VANDALISMO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES
P2C2	DAR MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	43,879 HABITANTES



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE ALUMBRADO PÚBLICO 2018**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	INDICE DE ALUMBRADO PÚBLICO	TOTAL DE CALLES CON ALUMBRADO/TOTAL DE CALLES + TOTAL DE LUMINARIA FUNCIONANDO / TOTAL DE LUMINARIAS	ANUAL	CENSO DE ALUMBRADO CFE Y AYUNTAMIENTO	DISPONIBILIDAD DE MATERIAL
<b>P R O P O S I T O</b>	SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA	NIVEL DE INFRAESTRUCTURA	TOTAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTENTE/TOTAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA REQUERIDA	SEMESTRAL	CENSO DE ALUMBRADO CFE Y AYUNTAMIENTO	DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA
<b>C O M P O N</b>	LOGRAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS	PORCENTAJE DE FUNCIONAMIENTO	(NUMERO DE LUMINARIAS QUE FUNCIONAN ADECUADAMENTE/TOTAL DE LUMINARIAS)*100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MATERIAL NUEVO Y NO RECICLADO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>E N T E</b>	INCREMENTAR LA VIDA UTIL DEL EQUIPO	NIVEL DE VIDA UTIL	PROMEDIO DE VIDA UTUIL DEL EQUIPO/ PROMEDIO DE VIDA UTUIL DEL EQUIPO SEGÚN ESPECIFICACIONES	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	GARANTIAS
	DISMINUIR EL REEMPLAZO DE LUMINARIAS POR VANDALISMO	INDICE DE LUMINARIAS BANDALIZADAS	LUMINARIAS BANDALIZADAS AÑO INICIAL / LUMINARIAS BANDALIZADAS EN EL AÑO FINAL	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	NULA VIGILANCIA
<b>A C T I V I D A D E S</b>	IMPLEMENTAR MANTENIMIENTO	INDICE DE MANTENIMIENTO	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISPONIBILIDAD DE MATERIAL Y PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 

2018
------

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 031</b>
	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	ATENCION Y SERVICIO OPORTUNO DEL ALUMBRADO PUBLICO
<b>PROGRAMA:</b>	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
<b>DEP. GENERAL:</b>	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
	SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTOS EJECUTADOS	
<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>
	SERVICIO Y ATENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO AL PUBLICO EN GENERAL.

<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO</b>
<b>\$5,660,00.00</b>

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

<b>\$5,660,000.00</b>
-----------------------

**REVISO**  
  
C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO  
  
CONTRALOR INTERNO

**Vo. Bo.**  
  
C. FELIPE CRUZ NAVARRO  
  
DIRECTOR DEL AREA

**AUTORIZO**  
  
C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS

Datos del Indicador

1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO
Formula:	TOTAL DE CALLES CON ALUMBRADO/TOTAL DE CALLES + TOTAL DE LUMINARIA FUNCIONANDO / TOTAL DE LUMINARIAS
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	40% EN 2018
Meta: 60%	MINIMO: 40%
	SATISFACTORIO: 75%
Meta 1 a meta 3: 40%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ELECTRICISTAS
Nombre:	MOISES PECH LOPEZ
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
<b>3.0 Información de la variables</b>	
Variable 1	LOGRAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS
Descripción:	ATENCION PRIORITARIA A LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES
Observaciones:	SE ATENDERAN LAS LUMINARIAS CONFORME AL CENSO TANTO EN COMUNIDADES COMO EN LA CABECERA MUNICIPAL.
Fuente de la Variable	ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	MOISES PECH LOPEZ
Método de recolección:	ACTAS DE ENTREGA DE OBRA
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	ATENCION PRIORITARIA A COMUNIDADES POR SUS ANIVERSARIOS, CABECERA MUNICIPAL Y DIAS DE FERIA.
Descripción:	SE MEDIRA LA DEMANDA DE LUMINARIAS
Observaciones:	SE ATENDERAN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DANDOLE PRIORIDAD A ANIVERSARIOS Y DIAS DE FERIA
Fuente de la Variable	CENSO Y SOLICITUDES DE AGENTES Y CIUDADANIA EN GENERAL.
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	MOISES PECH LOPEZ
Método de recolección:	CENSO EN CAMPO Y REPORTES DE AGENTES MUNICIPALES



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Fecha de recopilación de la información:	ANUAL
--	-------



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**PROGRAMA: SERVICIO DE PANTEON 2018**

EJECUTA	OBJETIVO				METAS				RESULTADO				ACTIVIDADES																																		
DIRECTOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA	TENER EN OPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DEL PANTEON, HABILITAR EL RESTO DE ESPACIO PARA LA CIUDADANIA Y LA LIMPIEZA DEL TERRENO.				LOGRAR LA ADQUISICION DE OTRA AREA DE TERRENO PARA UN NUEVO PANTEON MUNICIPAL Y ADECUARLO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES.  MANTENER SIEMPRE EN BODEGA HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR DICHOS TRABAJOS				TENER EN EL MUNICIPIO UN NUEVO PANTEON CON ORDENAMIENTO Y CALIDAD EN EL SERVICIO. MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL PANTEON YA EXISTENTE.				LIMPIEZA Y DESHIERBE DEL AREA DEL PANTEON, MANTENIMIENTO EN PINTURA, ALUMBRADO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.																																		
ENERO	FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
[Barra roja]																																															

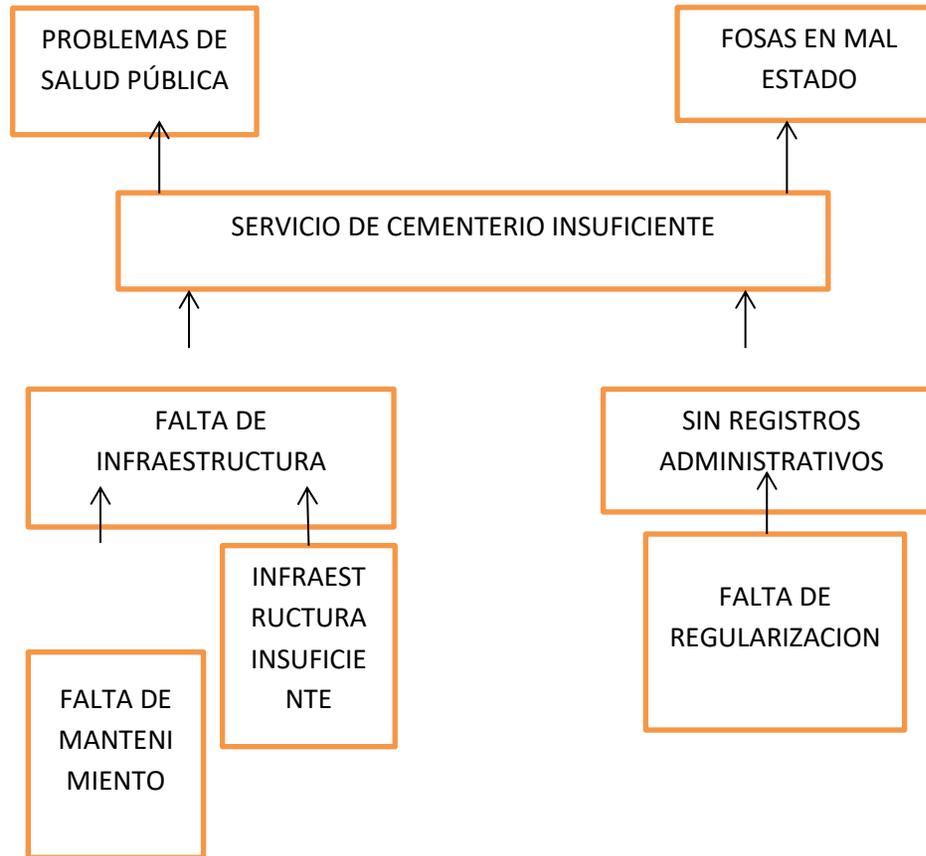


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PANTEON**

**ARBOL DE PROBLEMAS**



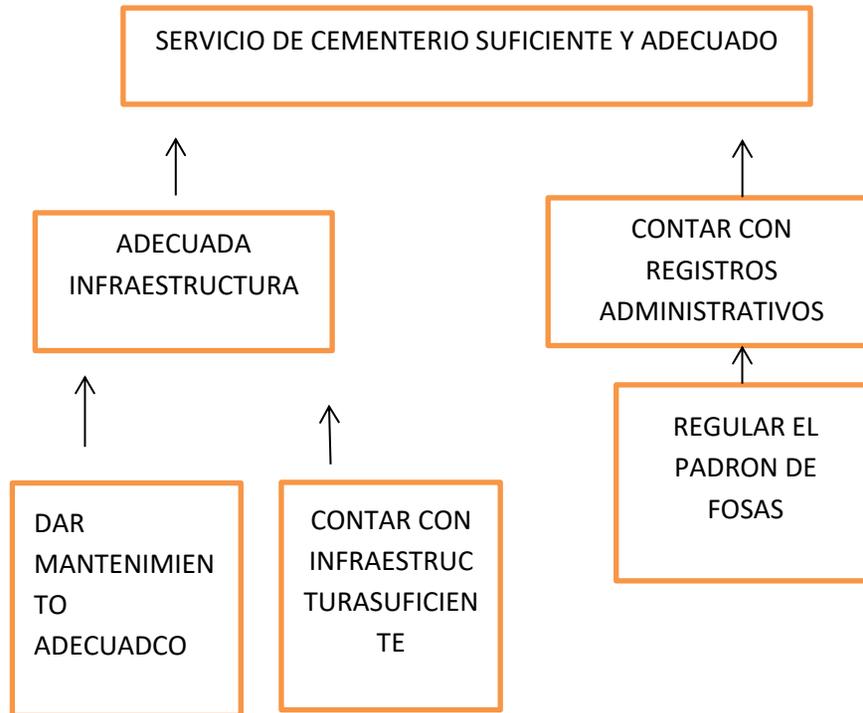


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PANTEON**

**ARBOL DE OBJETIVOS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**APERTURA PROGRAMATICA PANTEON**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018		BENEFICIARIOS 2018	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	TIPO	CANTIDAD
FIN	SERVICIO DE CEMENTERIO SUFICIENTE Y ADECUADO	INDICE DE SATURACION DE PANTEONES	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1	ADECUADA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO A PANTEONES	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1C1	DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LAS FOSAS Y AREAS COMUNES	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE SERVICIO DE PANTEON Y/O CEMENTERIO 2018**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE PANTEON Y/O CEMENTERIO	INDICE DE SATURACION DE PANTEONES	DEMANDA POTENCIAL POR AÑO A EVALUAR / ESPACIOS DISPONIBLES	SEMESTRAL	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES	SUFICIENTE ESPACIO HABILITADOS
<b>P R O P O S I T O</b>	INFRAESTRUCTURA ADECUADA	INDICE DE INFRAESTRUCTURA	DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEL AÑO FINAL / INFRAESTRUCTURA DEL AÑO INICIAL	SEMESTRAL	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES	FALTA DE PRESUPUESTO
<b>C O M P O N E N T E</b>	MANTENIMIENTO Y SERVICIO OPORTUNO	INDICE DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOS REALIZADOS / MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	ANUAL	FOTOS	FALTA DE EQUIPO Y AUSENCIA DEL PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>A C T I V I D A D E S</b>	REALIZAR EL DESHIERBE SEGÚN SE REQUIERA Y RECOLECTA DE BASURA	INDICE DE DESHIERBE Y BASURA	DEMANDA POTENCIAL EN AÑO INICIAL / DEMANDA FINAL	<b>SEMESTRAL</b>	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES	EQUIPO DISPONIBLE
	DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LAS AREAS DE CRIPTAS Y BOVEDAS	INDICE DE MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTO REALIZADOS/NUMERO DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	SEMESTRAL	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES	MATERIAL DISPONIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 

2018
------

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 031</b>
<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>		

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	ATENCION Y SERVICIO AL PUBLICO EN GENERAL
<b>PROGRAMA:</b>	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE PANTEON Y/O CEMENTERIO
<b>DEP. GENERAL:</b>	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
	SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
	SERVICIO Y ATENCION OPORTUNA DE PANTEON AL PUBLICO EN GENERAL.	<b>\$2,519,300.00</b>

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

<b>\$2,519,300.00</b>
-----------------------

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**CONTRALOR INTERNO**

**C. FELIPE CRUZ NAVARRO**

**DIRECTOR DEL AREA**

**C. SALVADOR FARIAS  
GONZALEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018**

*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**FICHA TECNICA**

**DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE PANTEON Y/O CEMENTERIO
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS

**Datos del Indicador**

**1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	
Propósito:	
Componentes:	X
Actividad:	

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador:	2
Nombre:	INDICE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
Formula:	DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DEL AÑO FINAL / INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DEL AÑO INICIAL
Frecuencia de medición:	SEMESTRAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 20018
Meta: 60%	MINIMO: 75%
	ACEPTABLE: 45%



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	Director y Subdirectores
Nombre:	FELIPE CRUZ / CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
<b>3.0 Información de la variables</b>	
Variable 1	REALIZAR EL DESHIERBE SEGÚN SE REQUIERA Y RECOLECTA DE BASURA
Descripción:	SE ATENDERA SEGÚN SE REQUIERA
Observaciones:	SE LE DARA PRIORIDAD LOS DIAS DE MUERTOS
Fuente de la Variable	REGISTROS ADMINISTRATIVOS
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	FORMATO DE REPORTES DE PANTEONES
Fecha de recopilación de la Información:	SEMESTRAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PROGRAMA: SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES 2018**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
DIRECTOR  SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  SUBDIRECTOR OPERATIVO  SECRETARIA	CONTAR CON UN PROGRAMA DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO A PARQUES Y JARDINES PARA MANTENERLOS EN OPTIMAS CONDICIONES Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	TENER LOS ESPACIOS RECREATIVOS COMO PARQUES Y JARDINES EN OPTIMAS CONDICIONES PARA QUE LA CIUDADANIA PUEDA UTILIZAR ESTOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR	LOGRAR BRINDAR EL MEJOR SERVICIO Y ATENCION A LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA CIUDADANIA. AVANCES. SE HAN ATENDIDO CONSTANTEMENTE LOS 4 PARQUES EN LAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL ASI COMO EL MALECON, UNIDADES DEPORTIVAS, CALLES Y AVENIDAS, IGLECIAS, ESCUELAS, ASILO DE ANCIANOS, UBR, HOSPITAL GENERAL, ETC. ASI MISMO SE HAN ATENDIDO SOLICITUDES DE COMUNIDADES COMO SON PEJE LAGARTO, NARANJO, VENUSTIANO CARRANZA, POR MENCIONAR ALGUNAS.	SE RALIZA LA PROGRAMACION PARA MANTENER LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PARQUES Y JARDINES EN OPTIMAS CONDICIONES PARA QUE LA CIUDADANIA PUEDA UTILIZARLOS



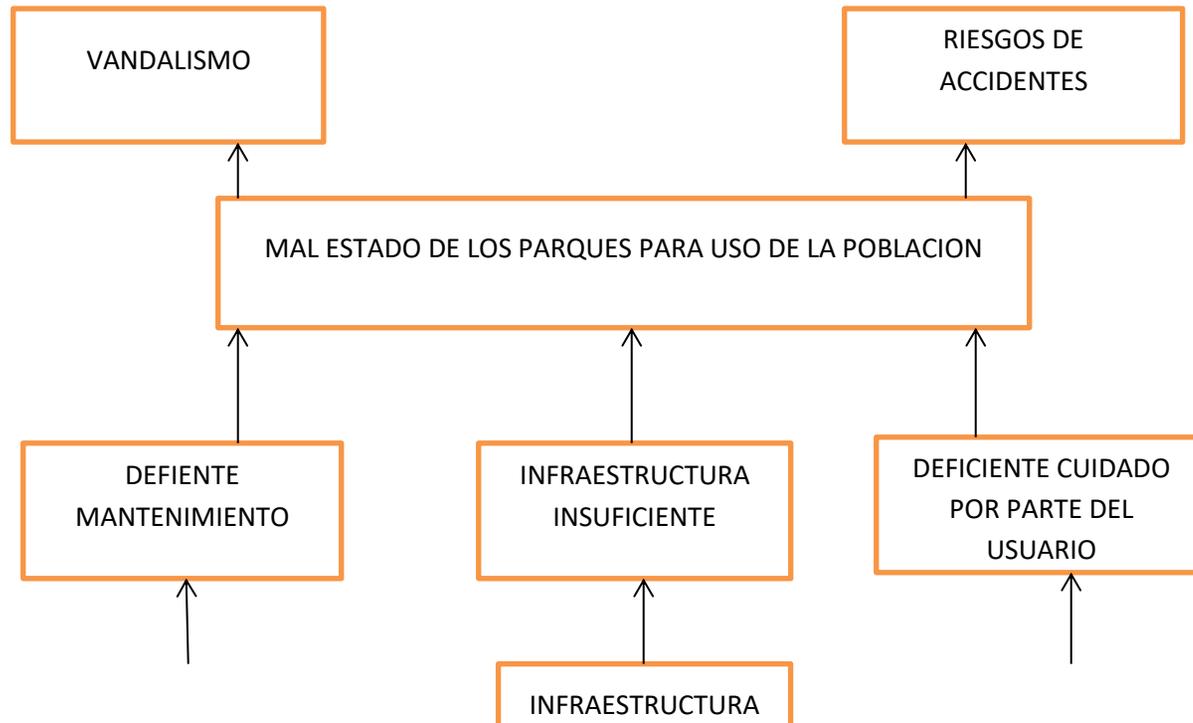
H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								

**PARQUES Y JARDINES**

**ARBOL DE PROBLEMAS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



FALTA DE  
HERRAMIENTA

FALTA DE  
SEÑALAMIENTOS

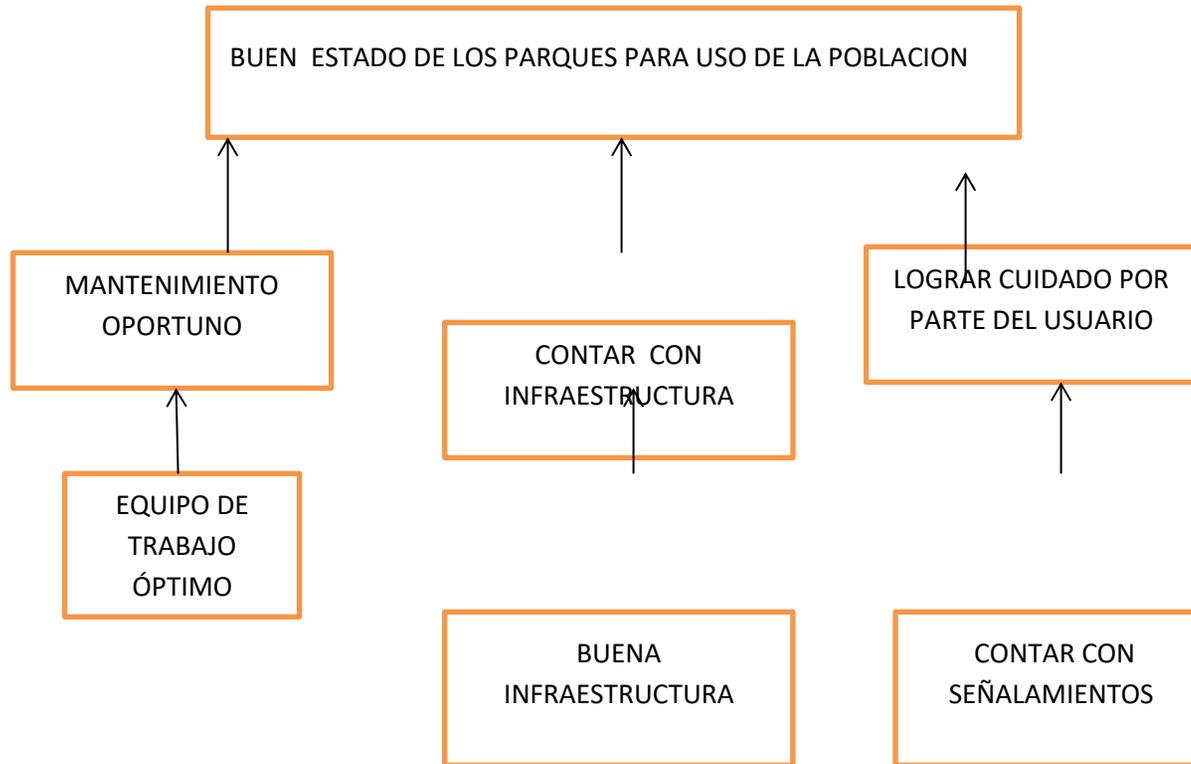


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PARQUES Y JARDINES**

**ARBOL DE OBJETIVOS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**APERTURA PROGRAMATICA PARQUES Y JARDINES**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018		BENEFICIARIOS 2018	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A	TIPO	CANTIDAD
FIN	MEJORAR EL ESTADO DE LOS PARQUES Y JARDINES	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1	MEJORAR EL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1C1	CONTAR CON EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1C2	CONTAR CON SEÑALAMIENTOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE PARQUES Y JARDINES 2018**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LOS PARQUES Y JARDINES	INDICE DE PARQUES EN BUEN ESTADO	TOTAL DE PARQUES ATENDIDOS/PARQUES QUE REQUIEREN ATENCION	SEMESTRAL	FOTOS	RECURSOS SUFICIENTES
<b>P R O P O S I T O</b>	CONTAR CON EQUIPO DE TRABAJO	NIVEL DE EQUIPAMIENTO	TOTAL DE EQUIPO DE TRABAJO EXISTENTE /TOTAL DE EQUIPO NECESARIO	SEMESTRAL	FACTURAS	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
<b>C O M P O N E N T</b>	MEJORAR EL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO	[NUMERO DE PARQUES QUE SE LES DIO MANTENIMIENTO EN EL AÑO FINAL/TOTAL DE PARQUES DEL AÑO FINAL) ]*100	SEMESTRAL	FOTOS	MATERIAL Y EQUIPO DISPONIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



E						
A C T I V I D A D E S	ATENDER OPORTUNAMENTE LA LIMPIEZA Y DEHIERBE SEGÚN SE REQUIERA	INDICE DE LIMPIEZA Y DESHIERBE	(ATENCIÓN OPORTUNA EN AÑO INICIAL / ATENCIÓN OPORTUNA EN AÑO FINAL) * 100	SEMESTRAL	FOTOS	DISPONIBILIDAD DE EQUIPO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 031</b>
<b>PROGRAMA ANUAL</b>		
<b>DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>		

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LOS PARQUES Y JARDINES
<b>PROGRAMA:</b>	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES
<b>DEP. GENERAL:</b>	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
	SERVICIOS PUBLICOS

<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>		<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO</b>
<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LOS PARQUES Y JARDINES	<b>\$1,625,600.00</b>

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

**\$1,625,600.00**

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**C. FELIPE CRUZ NAVARRO**

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**

**CONTRALOR INTERNO**

**DIRECTOR DEL AREA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**FICHA TECNICA**

**DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LOS PARQUES Y JARDINES
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS

**Datos del Indicador**

**1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE PARQUES EN BUEN ESTADO
Formula:	TOTAL DE PARQUES ATENDIDOS/PARQUES QUE REQUIEREN ATENCION
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 75%
	ACEPTABLE: 50%
Meta 1 a meta 3: 40%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
<b>3.0 Información de la variables</b>	
Variable 1	SE MEDIRA EL INDICE DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS
Descripción:	SE SONDEA A LOS CIUDADANOS QUE HACEN USO DEL PARQUE
Observaciones:	SE MEDIRA LA CONFORMIDAD DE LOS USUARIOS
Fuente de la Variable	ENCUESTA DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	ENCUESTA DE CAMPO
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PROGRAMA: SERVICIO DE RECOLECTA DE RESIDUOS SOLIDOS (BASURA) 2018**

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
DIRECTOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA	ES UNA PRIORIDAD REALIZAR EL SERVICIO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS MEDIANTE UNA PROGRAMACION DE RUTAS EN LA CIUDAD Y COMUNIDADES CERCANAS.	<p>CONCIENTIZAR, DIFUNDIR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACION PARA EL MANEJO ADECUADO DE LA BASURA</p> <p>REALIZAR LA COMPACTACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL BASURERO MUNICIPAL CADA MES CON EL PROPOSITO DE LIBERAR MAS ESPACIO PARA EL DEPOSITO DE LA BASURA</p> <p>SE REALIZA LA RECOLECTA DE BASURA EN HORARIOS MATUTINOS Y VESPERTINOS PARA GARANTIZAR UN SERVICIO RESPONSABLE</p>	<p>SE PROYECTA QUE CON ESTAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR PARTE DE ESTA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LA RECOLECTA DE BASURA SE LOGRE TENER UNA MEJOR IMAGEN URBANA DE ESTE MUNICIPIO DE CANDELARIA.</p>	<p>SE PROYECTA LA PROGRAMACION DE CUATRO RUTAS DE RECOJA DE BASURA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y LAS 13 COLONIAS LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES. LA COLONIA CENTRO SE REALIZARA LA RECOLECTA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DE LUNES A VIERNES TURNO MAUTTINO Y VESPERTINO Y SABADOS Y DOMINGOS SOLO MATUTINO.</p> <p>LOS DOMINGOS SOLAMENTE SE RECOLECTARA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, MERCADO, RASTRO, PANTEON, HOSPITAL Y AVENIDAS. SE REALIZA LA RECOLECCION DE RAMAS DE LUNES A VIERNES POR LAS DIFERENTES CALLES Y COLONIAS DE LA CIUDAD.</p> <p>LIMPIEZA CONSTANTE A DRENAJES Y CANALES PLUVIALES CON LA FINALIDAD DE EVITAR INUNDACIONES EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN LA CIUDAD.</p> <p>SE PROGRAMA DE IGUAL MANERA A LAS CUADRILLAS DE BARRENDEROS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA MANUAL EN LOS PARQUES, POLIFUNCIONALES, CAMPOS DEPORTIVOS, CALLES PRINCIPALES, AVENIDAS, MERCADO, RASTRO Y PANTEON.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*

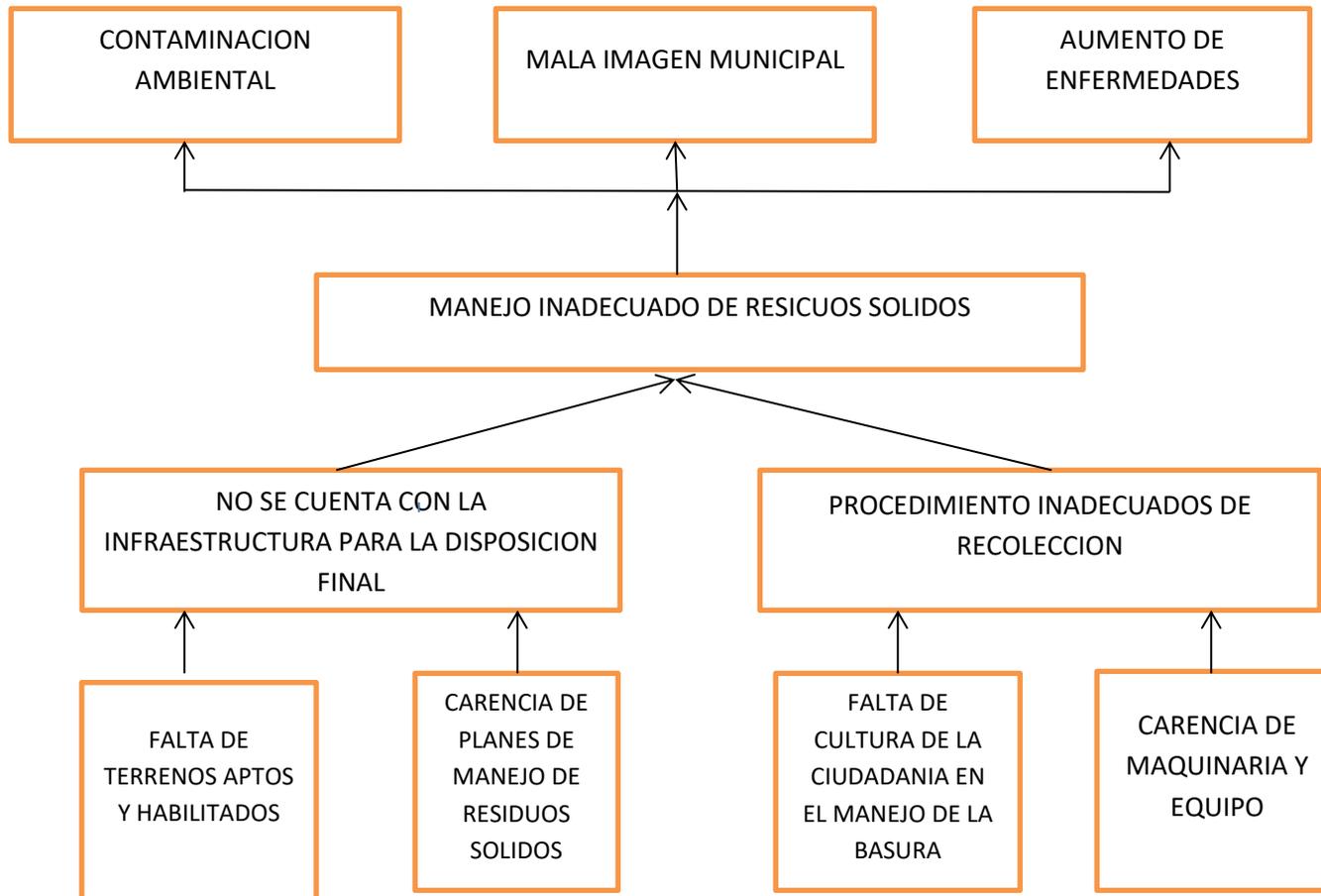


								Y DE CALIDAD																																															
								ATENDER DE FORMA INMEDIATA LAS QUEJAS CIUDADANAS DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD Y COLONIAS																																															
ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE											
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
[Redacted]																																																							



LIMPIA, RECOLECCION Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS

ARBOL DE PROBLEMAS



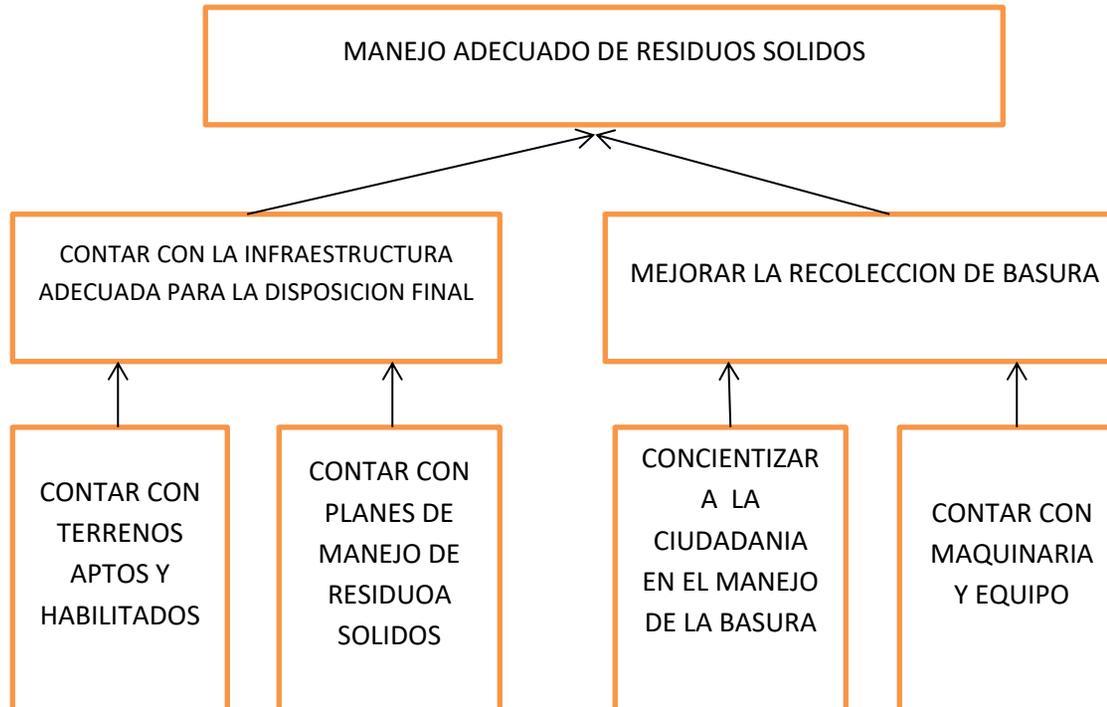


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**LIMPIA, RECOLECCION Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS**

**ARBOL DE OBJETIVOS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**APERTURA PROGRAMATICA**

**LIMPIA, RECOLECCION Y TRASLADO DE BASURA**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018		BENEFICIARIOS 2018	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	TIPO	CANTIDAD
FIN	MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE RESIDUOS SOLIDOS	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P1	MEJORAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P1C1	MEJORAR LA CULTURA EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P1C2	CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES
P2C1	CONTAR CON TERRENOS APTOS Y HABILITADOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	13,023 HABITANTES



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION: SERVICIO DE RECOLECTA DE RESIDUOS SOLIDOS 2018**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	CONTRIBUIR EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE SATISFACCION	INDICE DE RESIDUOS SOLIDOS	SEMESTRAL	BITACORAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MAQUINARIA, EQUIPO E INFRAESTRUCTURA
<b>P R O P O S I T O</b>	MEJORAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE COBERTURA	(NUMERO TOTAL DE CALLES CON SERVICIO / TOTAL DE CALLES) * 100	SEMESTRAL	BITACORAS	DESPERFECTOS EN LA MAQUINARIA
<b>C O M P O N E N T E</b>	MEJORAR LA CULTURA EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE TIENEN CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	(NUMERO DE HABITANTES CON CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS/TOTAL DE HABITANTES) * 100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISPOSICION DE LA CIUDADANIA



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>A C T I V I D A D E S</b>	CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO	CONDICIONES DE MAQUINARIA EXISTENTE	(MAQUINARIA Y EQUIPO EXISTENTE/MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE REQUIERE)*100	SEMESTRAL	FOTOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MAQUINARIA OBSOLETA
	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA	NIVEL DE CAPACIDAD DEL TERRENO	TOTAL DE TONELADAS GENERADAS EN EL PERIODO/CAPACIDAD TOTAL DE TONELADAS EN EL TERRENO	SEMESTRAL	BITACORA Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	GESTION NO APROBADA
	CONTAR CON TERRENOS APTOS Y HABILITADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO	NUMERO DE REGLAS QUE CUMPLE EL TERRENO CONFORME A LA NORMA / NUMERO DE REGLAS QUE DEBE CUMPLIR CONFORME A LA NORMA	SEMESTRAL	BITACORA Y SUPERVISION FISICA	INCENDIOS



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 

2018
------

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 031</b>
<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>		

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
<b>FUNCIÓN:</b>	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
<b>PROGRAMA:</b>	CONTRIBUIR EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
<b>DEP. GENERAL:</b>	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
	SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
	SERVICIO Y ATENCION DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	<b>\$3,216,000.00</b>

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

<b>\$3,216,000.00</b>
-----------------------

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**C. FELIPE CRUZ NAVARRO**

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS

Datos del Indicador

1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	
Propósito:	X
Componentes:	
Actividad:	

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	2
Nombre:	PORCENTAJE DE COBERTURA
Formula:	NUMERO TOTAL DE CALLES CON SERVICIO/TOTAL DE CALLES) * 100
Frecuencia de medición:	SEMESTRAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 85%
	ACEPTABLE: 40%
Meta 1 a meta 3: 40%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
<b>3.0 Información de la variables</b>	
Variable 1	MEJORAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
Descripción:	MEDIREMOS LAS COLONIAS QUE SON BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE RECOLECCION
Observaciones:	SE MEDIRA EL TOTAL DE COLONIAS ATENDIDAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON ACCESO PARA LOS VEHICULOS
Fuente de la Variable	ENCUESTAS DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	ENCUESTAS EN CAMPO
Fecha de recopilación de la Información:	SEMESTRAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**PROGRAMA: SERVICIO DE MERCADO 2018**

PROGRAMA: SERVICIO DE MERCADO 2018											
EJECUTA		OBJETIVO		METAS		RESULTADO		ACTIVIDADES			
DIRECTOR  SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  SUBDIRECTOR OPERATIVO  SECRETARIA		TENER LAS INSTALACIONES DE MERCADO, EN OPTIMAS CONDICIONES PARA QUE SE BRINDE UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO		BRINDAR SEGURIDAD E HIGIENE EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL EN COORDINACION CON LOS LOCATARIOS Y GARANTIZAR UN BUEN SERVICIO A LA CIUDADANIA DE CANDELARIA  LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESTAS AREAS SERAN DE MANERA CONSTANTE SEGÚN LAS POSIBILIDADES DEBIDO A QUE SON DE ALTA PRIORIDAD PARA BRINDARLE LOS SERVICIOS A LA CIUDADANIA		LOGRAR BRINDAR EL MEJOR SERVICIO Y ATENCION A LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LOS LOCATARIOS Y LA CIUDADANIA EN GENERAL		SE REALIZA LA PROGRAMACION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANIA.			
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE



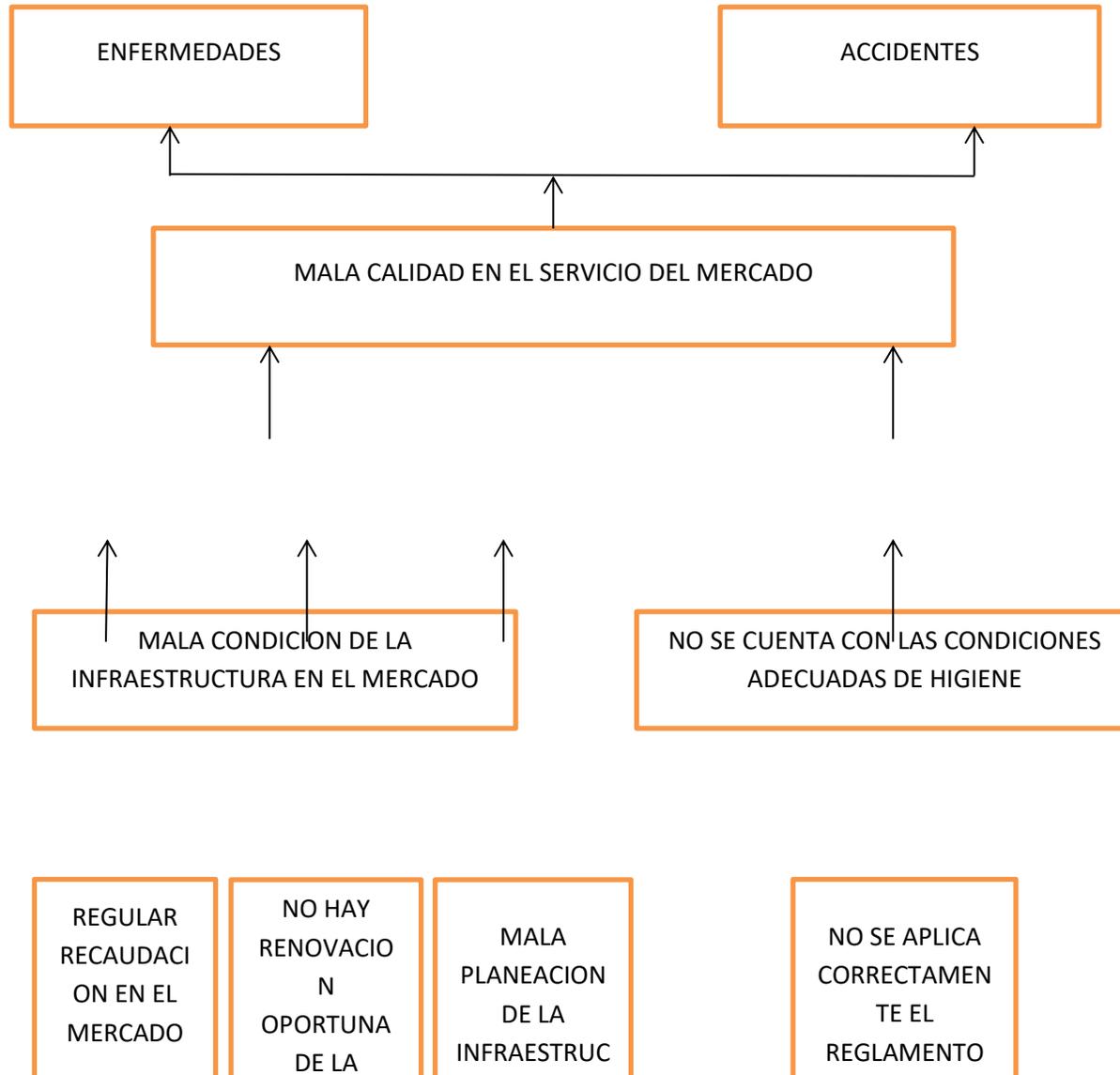


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MERCADO**

**ARBOL DE PROBLEMAS**



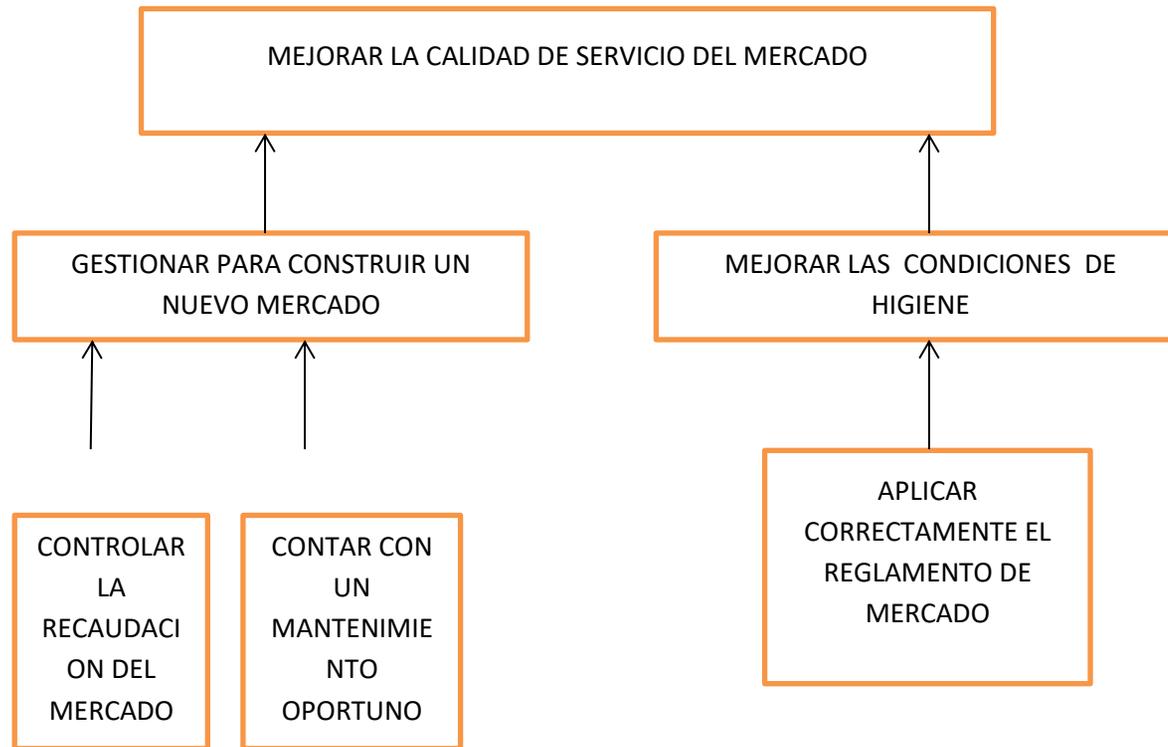


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MERCADO**

**ARBOL DE OBJETIVOS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**APERTURA PROGRAMATICA MERCADOS**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2017 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A	BENEFICIARIOS 2017	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DEL MERCADO	INDICE DE SATISFACCION EN EL SERVICIO	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO	INDICE DE MEJORAMIENTO	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1C1	CONTAR CON UN MANTENIMIENTO ADECUADO	MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1C2	SUPERVISAR LA LIMPIEZA DE AREAS COMUNES DEL MERCADO	NUMERO DE SUPERVISIONES	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P2	LOGRAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE	INDICE DE HIGIENE ADECUADA	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P2C1	APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MERCADO DEL MUNICIPIO	INDICE DE REGLAMENTOS	MIN: 50% MAX: 85%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE MERCADO 2018**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DEL MERCADO	INDICE DE SATISFACCIÓN	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	SEMESTRAL	FOTOS	DISPONIBILIDAD DEL GREMIO DE MERCADO
<b>P R O P O S I T O</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS MERCADOS	INDICE DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA OBSOLETA	M <sup>2</sup> INFRAESTRUCTURA OBSOLETA AÑO ACTUAL/M <sup>2</sup> INFRAESTRUCTURA AÑO ANTERIOR*100	SEMESTRAL	FOTOS Y FACTURAS	RECORTE PRESUPUESTAL
<b>C O M P O N E N T E</b>	CONTAR CON UN MANTENIMIENTO ADECUADO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE	INDICE DE MANTENIMIENTO ADECUADO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS /NUMERO DE MANTENIMIENTO REALIZADOS	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FOTOGRAFIAS	DISPONIBILIDAD DE MATERIAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>A C T I V I D A D E S</b>	ALCANZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE	INDICE DE HIGIENE ADECUADA	M <sup>2</sup> DE INFRAESTRUCTURA CON BUENA HIGIENE/TOTAL M <sup>2</sup> DE INFRAESTRUCTURA	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FOTOS	DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DE LIMPIEZA
	APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MERCADO DEL MUNICIPIO			ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SEGUIMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 

2018
------

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 031</b>
<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>		

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	SERVICIO DE MERCADO AL PUBLICO EN GENERAL
<b>PROGRAMA:</b>	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DEL MERCADO
<b>DEP. GENERAL:</b>	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
	SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
	SERVICIO Y ATENCION DE MERCADO AL PUBLICO EN GENERAL.	<b>\$231,800.00</b>

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA

\$231,800.00
--------------

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

C. FELIPE CRUZ NAVARRO

C. SALVADOR FARIAS  
GONZALEZ

CONTRALOR INTERNO

DIRECTOR DEL AREA

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



FICHA TECNICA

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DEL MERCADO
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS

Datos del Indicador

1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE SATISFACCIÓN
Formula:	(USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES)*100
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 85%
	ACEPTABLE: 50%
Meta 1 a meta 3: 40%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
<b>3.0 Información de la variables</b>	
Variable 1	USUARIOS O FAMILIAS QUE SE BENEFICIAN CON EL SERVICIO DE MERCADO
Descripción:	SE MEDIRA EL INDICE DE USUARIOS QUE SE BENEFICIAN CON EL SERVICIO DE MERCADO
Observaciones:	SE ATENDERA A TODO LOS USUARIOS POR IGUAL SIN DISTINCION ALGUNA
Fuente de la Variable	ENCUESTA DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	ENCUESTA DE CIUDADANA
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



**PROGRAMA: SERVICIO DE RASTRO 2018**

EJECUTA				OBJETIVO				METAS				RESULTADO				ACTIVIDADES																																							
DIRECTOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA				TENER LAS INSTALACIONES DE MERCADO, RASTRO Y PANTEON EN OPTIMAS CONDICIONES PARA QUE SE BRINDE UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO				BRINDAR SEGURIDAD E HIGIENE EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MPAL. PARA GARANTIZAR EL SACRIFICIO DE ANIMALES QUE SERAN EXPENDIDOS A LA CIUDADANIA MEDIANTE EL SELLADO DE CARNE.				LOGRAR BRINDAR EL MEJOR SERVICIO Y ATENCION A LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA CIUDADANIA				SE REALIZA LA PROGRAMACION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANIA.																																							
ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE											
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
[Barra roja]																																																							

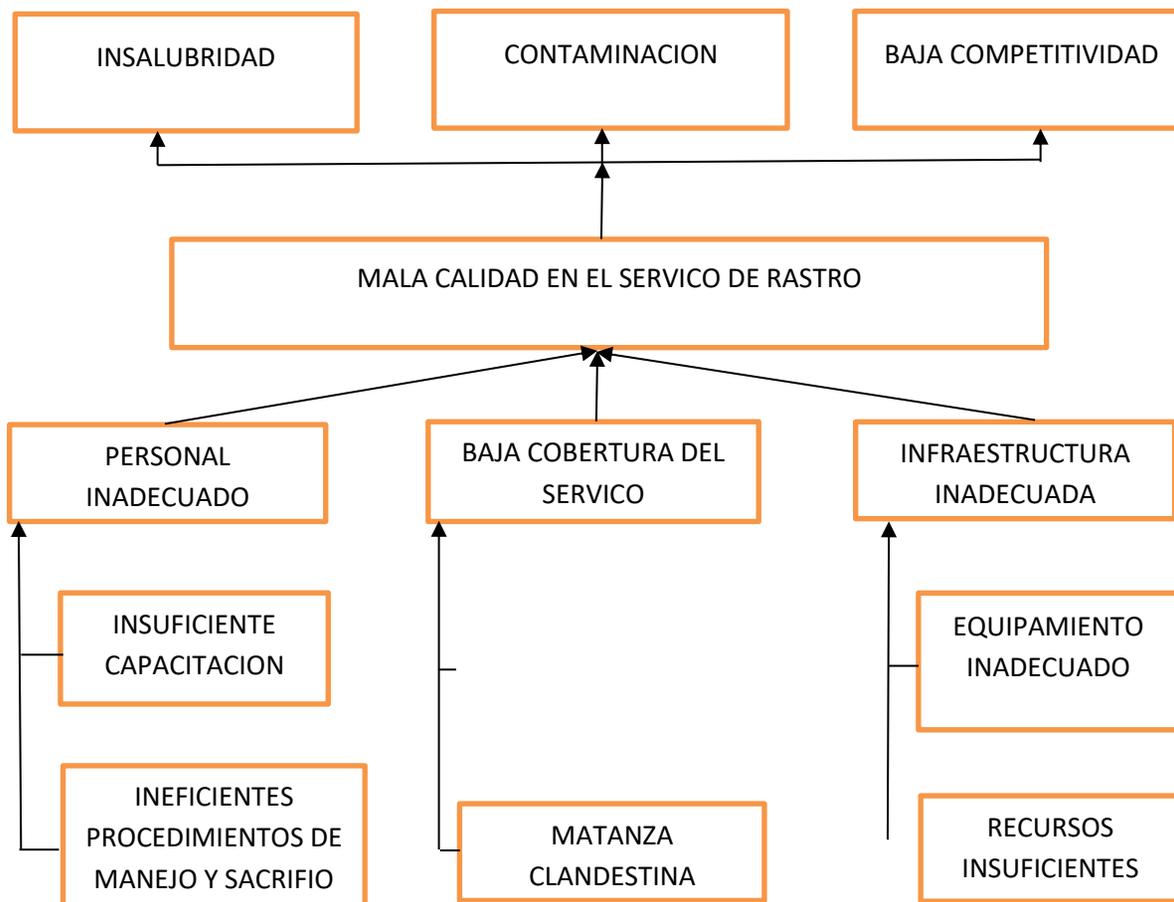


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**RASTRO**

**ARBOL DE PROBLEMAS**





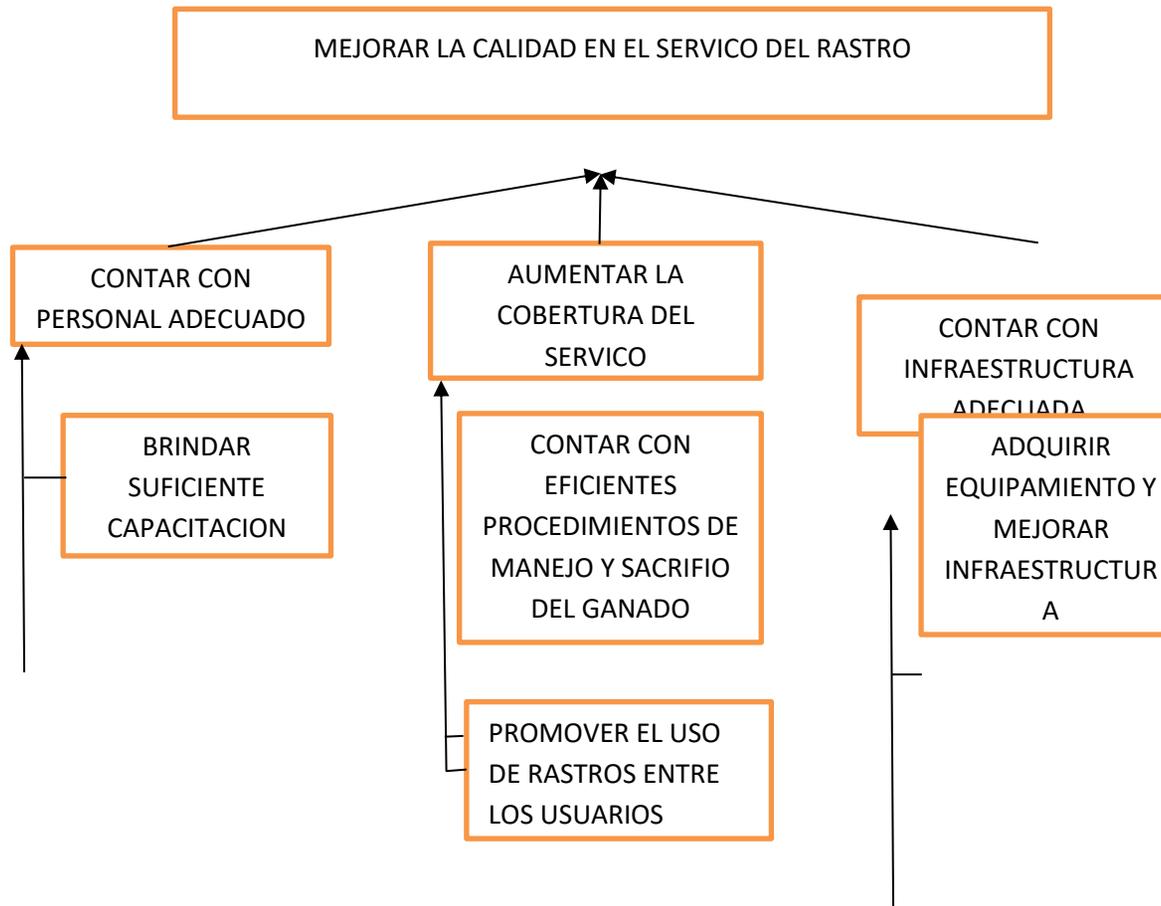
H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



MAL USO DE LAS  
INSTALACIONES

RASTRO

ARBOL DE OBJETIVOS





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



ADECUADO USO  
DE LAS  
INSTALACIONES DE  
ACUERDO AL  
REGLAMENTO

GESTIONAR  
RECURSOS  
SUFICIENTES



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**APERTURA PROGRAMATICA RASTRO**

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018		BENEFICIARIOS 2018	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	TIPO	CANTIDAD
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL RASTRO	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1	PERSONAL ADECUADO	INDICE DE PERSONAL ADECUADO	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	9,812 HABITANTES
P1C1	CAPACITACION CONSTANTE	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1C2	SUPERVISION	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P2C1	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO Y MEJORAR INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P2C2	GESTIONAR RECURSOS SUFICIENTES	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 75%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE RASTRO 2018**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE RASTRO	INDICE DE SATISFACCIÓN	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS)*100	SEMESTRAL	ENCUESTAS	PERSONAL AUSENTE POR PROBLEMAS SALUD



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



P R O P O S I T O	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO	INDICE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO AÑO FINAL / INFRAESTRUCTURA DE AÑO INICIAL	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE PRESUPUESTO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>C</b>	CAPACITACIÓN CONSTANTE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE	INDICE DE CAPACITACIONES APLICADAS	NUMERO DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACIÓN	Anual	CAPACITACIONES APLICADAS Y CONSTANCIAS	GESTION
<b>O</b>						
<b>M</b>						
<b>P</b>						
<b>O</b>						
<b>N</b>						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>E</b>						
<b>N</b>						
<b>T</b>						
<b>E</b>						
<b>A</b>	PERSONAL ADECUADO	INDICE DE PERSONAL ADECUADO	TOTAL DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION	ANUAL	LISTAS DE CONSTANCIAS Y PERFILES DE PUESTOS	GESTION Y APROBACION
<b>C</b>						
<b>T</b>						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



I						
V						
I						
D						
A						
D						
E						
S						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



	GESTIONAR RECURSOS SUFICIENTES	INDICE DE GESTION	PRESUPUESTO PARA AÑO EVALUADO/PRESUPUESTO REQUERIDO	ANUAL	APROBACIONES	PRESUPUESTO NO APROBADO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 

2018
------

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 031</b>
	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
<b>FUNCIÓN:</b>	ATENCION Y SERVICIO A LOS FAENADORES Y CARNICEROS
<b>PROGRAMA:</b>	CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE RASTRO
<b>DEP. GENERAL:</b>	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
------------------------------------	--

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



	SERVICIOS PUBLICOS

	<b>DEL PROYECTO</b>
	SERVICIO Y ATENCION A USUARIOS DEL RASTRO MUNICIPAL

<b>\$237,000.00</b>

<b>\$237,000.00</b>
---------------------

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**C. FELIPE CRUZ NAVARRO**

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**

**CONTRALOR INTERNO**

**DIRECTOR DEL AREA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



CANDELARIA  
2015-2018  
- ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS -

FICHA TECNICA

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE RASTRO
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS

Datos del Indicador

1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	<input checked="" type="checkbox"/>
Propósito:	<input type="checkbox"/>
Componentes:	<input type="checkbox"/>
Actividad:	<input type="checkbox"/>

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE SATISFACCIÓN
Formula:	$(\text{USUARIOS SATISFECHOS} / \text{TOTAL DE USUARIOS}) * 100$
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 70
	ACEPTABLE: 40%
Meta 1 a meta 3: 40%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Nombre:	SAMUEL ZETINA REYES
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
<b>3.0 Información de la variables</b>	
Variable 1	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE RASTRO
Descripción:	SE ATENDERA LAS NECESIDADES DE ACUERDO A POSIBILIDADES
Observaciones:	SE MEDIRA LA SATISFACCION DEL USUARIO
Fuente de la Variable	ENCUESTA DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	MARIBEL HERNÁNDEZ BARRADAS
Método de recolección:	ENCUESTA EN CAMPO
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PROGRAMA: SERVICIO DE DEZASOLVE 2018**

<b>EJECUTA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
DIRECTOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBDIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA	DAR AGILIDAD A LOS TRAMITES DEL SERVICIO DE DEZASOLVE QUE REQUIERAN LOS CIUDADANOS DE CANDELARIA.	BRINDAR A LA CIUDADANIA LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE DEZASOLVE, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL	TENER LA DOCUMENTACION DE CADA SERVICIO DE DEZASOLVE PARA GARANTIZAR AL USUARIO EL SERVICIO Y LA SEGURIDAD.	SE TIENE PROGRAMADO CALENDARIZAR LOS SERVICIOS DE DEZASOLVE PARA NO AFECTAR A NINGUNA PERSONA O ESTABLECIMIENTO DADO A LOS OLORES FETIDOS QUE SE GENERAN AL MOMENTO DE REALIZAR DICHO SERVICIO





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**SERVICIO DE DESAZOLVE**

**ARBOL DE PROBLEMAS**



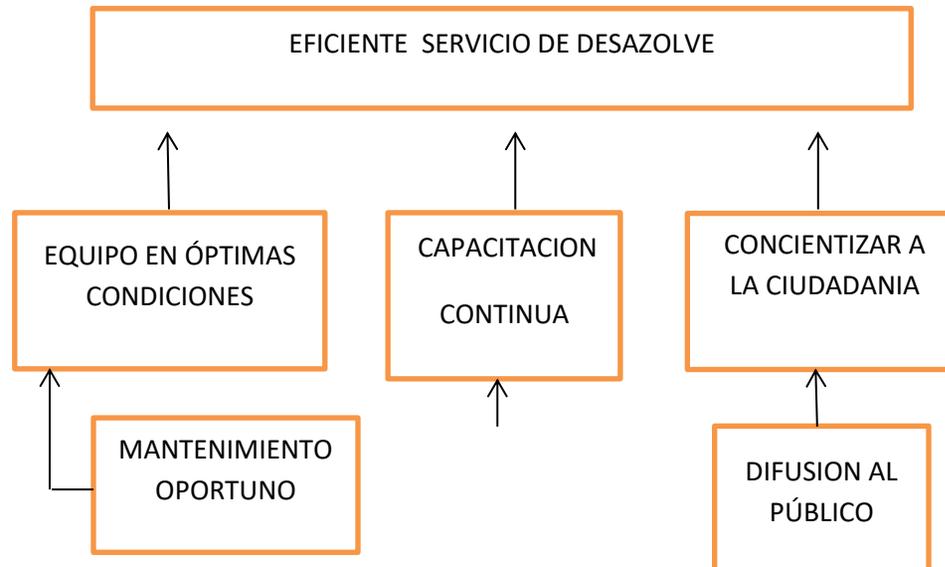


**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**SERVICIO DE DESAZOLVE**

**ARBOL DE OBJETIVOS**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



PERSONAL  
APROPIADO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	META 2018 UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAD A	BENEFICIARIOS 2018	
				TIPO	CANTIDAD
FIN	EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS	INDICE DE SATISFACCION	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>

**APERTURA PROGRAMATICA DESAZOLVE DE FOSAS**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



P1	ADQUISICION DE EQUIPO COMPLETO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P1C1	PERSONAL CAPACITADO Y EQUIPO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P2	INCREMENTAR COSTO DEL SERVICIO	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P2C1	GESTIONAR RECURSOS	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>
P2C2	BRINDAR CAPACITACION	PORCENTAJE	MIN: 50% MAX: 80%	SERVICIO	<b>9,812 HABITANTES</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION DE DEZASOLVE 2018**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



F I N  P R O P	CONTRIBUIR EN EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS	INDICE DE SATISFACCIÓN	(NUMERO DE SERVICIOS EN EL AÑO FINAL/NUMERO DE SERVICIOS EN EL AÑO INICIAL)*100	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	CONDICIONES CLIMATOLOGICAS
	ADQUISICION DE EQUIPO COMPLETO	INDICE DE ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO AÑO FINAL/ EQUIPO AÑO INICIAL)*100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



<b>O</b>						
<b>S</b>						
<b>I</b>						
<b>T</b>						
<b>O</b>						
<b>C</b>	PERSONAL CAPACITADO Y EQUIPO	INDICE DE CAPACITACION	(NUMERO DE CURSOS IMPARTIDOS /NUMERO DE CURSOS NECESARIOS)*100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	CONSTANCIAS Y FACTURAS
<b>O</b>						
<b>M</b>						
<b>P</b>						



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



O N E N T E						
A C	INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS	INDICE DE INGRESOS	INGRESOS REQUERIDOS / INGRESOS RECAUDADOS	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE DIFUSION



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



T						
I						
V						
I						
D						
A						
D						
E						
S						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



--	--	--	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 

2018
------

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 031</b>
	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
<b>FUNCIÓN:</b>	SERVICIO Y ATENCION DE DEZASOLVE AL PUBLICO EN GENERAL
<b>PROGRAMA:</b>	CONTRIBUIR EN EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS
<b>DEP. GENERAL:</b>	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
------------------------------------	--

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



	SERVICIOS PUBLICOS		SERVICIO Y ATENCION OPORTUNA DE DEZASOLVE AL PUBLICO EN GENERAL.	\$249,000.00
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA				\$249,000.00

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

C. FELIPE CRUZ NAVARRO

C. SALVADOR FARIAS  
GONZALEZ

CONTRALOR INTERNO

DIRECTOR DEL AREA

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



CANDELARIA  
2015-2018  
- ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS -

FICHA TECNICA

DATOS GENERALES

Nombre del Programa:	CONTRIBUIR EN EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS
Unidad Responsable del Programa:	SERVICIOS PUBLICOS

Datos del Indicador

1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:	X
Propósito:	
Componentes:	
Actividad:	

2. Estructura del indicador

Número del Indicador:	1
Nombre:	INDICE DE SATISFACCIÓN
Formula:	(NUMERO DE SERVICIOS EN EL AÑO FINAL/NUMERO DE SERVICIOS EN EL AÑO INICIAL)*100
Frecuencia de medición:	ANUAL
Tipo de indicador	EFICACIA
Valor de la línea base:	0% EN 2018
Meta: 60%	MAXIMO: 85%
	ACEPTABLE: 50%
Meta 1 a meta 3: 40%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	
Responsable del indicador:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Nombre:	CRISTOBAL BONILLA
Correo electrónico:	cbonher@hotmail.com
<b>3.0 Información de la variables</b>	
Variable 1	CANTIDAD DE SERVICIOS A FAMILIAS QUE ACCEDIERON AL SERVICIO SATISFACTORIAMENTE
Descripción:	SE CUATIFICARA LOS SERVICIOS REALIZADOS SATISFACTORIAMENTE EN EL AÑO
Observaciones:	SE MEDIRA EL TOTAL DE SERVICIOS REALIZADOS EN TODO UN AÑO
Fuente de la Variable	ENCUESTA DE MONITOREO
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	SAMUEL ZETINA REYES
Método de recolección:	ENCUESTA DE CAMPO
Fecha de recopilación de la Información:	ANUAL
Variable 2	
Descripción:	
Observaciones:	
Fuente de la Variable	
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	
Método de recolección:	
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*





## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

### ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

*ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS*



#### SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

INTEGRACION DE MATRICES INDICADORES

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

ANALISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>En el Municipio de Candelaria, se atienden a las 94 Localidades que cuentan con sistema de Agua Potable, otorgándoles recibos para realizar el cobro a los usuarios de agua potable; así como también se realizan campañas de concientización para promover el pago del servicio. Se realizan rifas de aparatos electrodomésticos, como estímulo para que los usuarios paguen puntualmente el servicio.</p>	<p>Ejecutar de forma eficiente los trámites y servicios que brinda el Sistema Municipal de Agua Potable. Llevar el control administrativo de la dirección, realizar trámites necesarios antes las otras dependencias ya sean municipales, estatales y federales, sirviendo de enlace en la recaudación del servicio de Agua Potable.</p>	<p>Promover campañas de concientización para el pago del servicio, y realizar actividades para motivar a los usuarios para realizar el pago puntualmente, realizando rifas de electrodomésticos.</p>	<p>Dotar de todo el material para la buena administración en el Sistema Municipal de Agua Potable.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

**ESTADO DE CAMPECHE**

**2015-2018**

*ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS*



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL

SMAP

EJECUTA	OBJETIVO	METAS	RESULTADO	ACTIVIDADES
<p>Director</p> <p>Subdirector Administrativo</p> <p>Jefe de departamento</p> <p>Cajera</p> <p>Auxiliar Administrativo</p>	<p>Llevar el control administrativo de la Dirección, realizar los trámites necesarios ante las otras direcciones y/o dependencias, sirviendo de enlace en la recaudación de cuotas de las comunidades y efectuando los cobros en la Cabecera Municipal.</p>	<p>Ejecutar de forma eficiente los trámites y servicios que brinda el Sistema Municipal de Agua Potable.</p> <p>Llevar el control interno del movimiento de materiales, personal y equipo para la ejecución de las diversas actividades de la Dirección.</p> <p>Las metas a realizar estarán en función de los</p>	<p>Tener el control de los procesos administrativos inherentes a la Dirección.</p> <p><b>Avances: Se mantiene actualizado el inventario de los artículos en bodega en herramientas, materiales y equipo.</b></p> <p><b>Se otorgaron 12 periodos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de la bodega y almacén registrando entradas y salidas de artículos y manteniendo al día la información sobre las existencias.</li> <li>Observar y vigilar las relaciones laborales entre el Sistema Municipal y los trabajadores a su servicio. Concediendo los permisos, licencias y vacaciones; llevando el control de asistencia y puntualidad del personal y todo lo relacionado con él.</li> <li>Recaudar los ingresos que corresponden al Sistema Municipal determinando los adeudos de los usuarios coordinándose con el Responsable de operaciones para sancionar a los morosos.</li> <li>Promover campañas de concientización para el pago del</li> </ol>





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

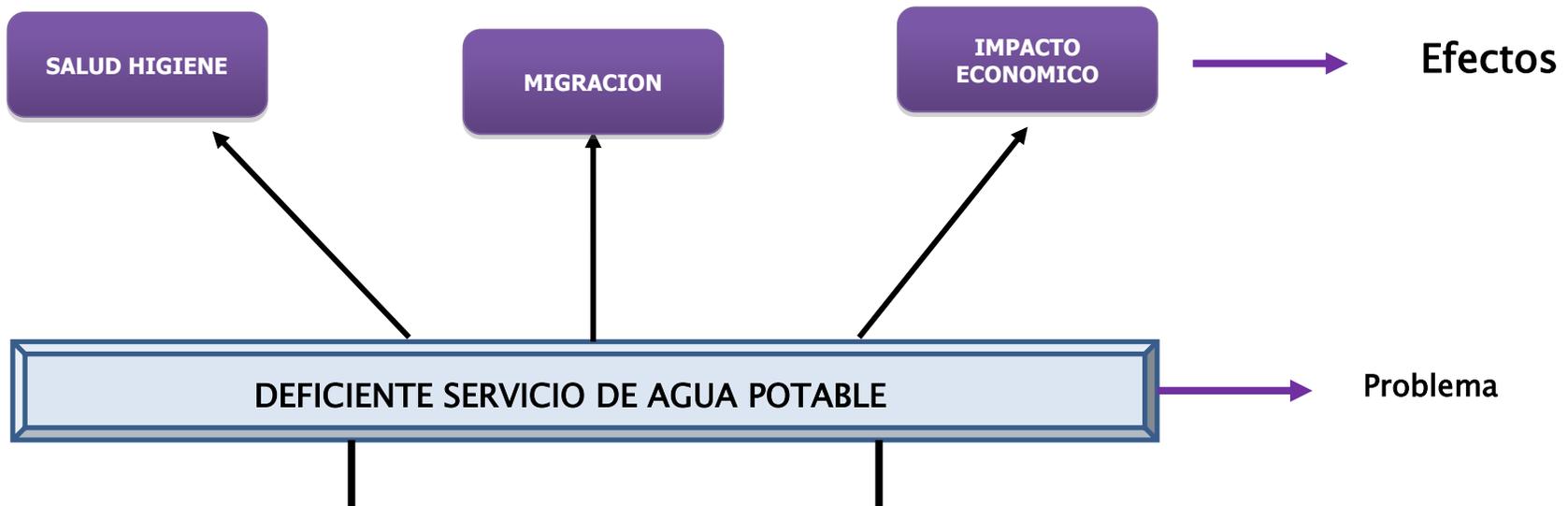
ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

**ESTADO DE CAMPECHE**

**2015-2018**

*ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS*



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

**ESTADO DE CAMPECHE**

**2015-2018**

*ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS*



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**



**EFICIENTE SERVICIO DE AGUA POTABLE**

*ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS*

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**

**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

**BUENA CALIDAD DE AGUA POTABLE**

**SUFICIENTE FUENTES DE ABASTECIMIENTO**

**CAPACIDAD ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCT**

**PROYECTOS SUSTENTABLES**

**MANTENIMIENTO A REDES Y EQUIPO**

**TRATAMIENTO DEL AGUA**

**REALIZAR ESTUDIOS**

**CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA**

**REALIZAR GESTION DE RECURSOS ECONOMICOS**

**PROGRAMACION ADECUADA DE RECURSOS**

**ANILISIS DEL PROYECTO Y COSTO DEL MISMO**

**GESTION DE RECURSOS PARA MANTENIMIENTO Y**

**PROGRAMACION Y CANDELARIZACION PARA REALIZAR MANTENIMIENTO**

**GESTIONAR RECURSOS PARA ADQUIRIR INSUMOS**

**GESTIONAR RECURSOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CONTROL Y CALIDAD**



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F I N		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN.	INDICE DE EFICACIA.	TOTAL DE ACCIONES EJECUTADAS/TOTAL DE ACCIONES QUE REQUIEREN EJECUCIÓN	MENSUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LLEVAR UN BUEN CONTROL ADMINISTRATIVO



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

### ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



### SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

P1 Propósito	EJECUTAR DE FORMA EFICIENTE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL SMAP.	INDICE DE TRAMITES Y SERVICIOS	TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS/TOTAL DE SERVICIOS REQUERIDOS	MENSUAL	REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	OFRECER UN BUEN SERVICIO A LA POBLACIÓN
P1C1	REALIZAR NUEVOS CONTRATOS DE USUARIOS, ACTUALIZAR EL PADRON DE USUARIOS, LLEVAR A CABO EL CONTROL DE VACACIONES Y PERMISOS DEL PERSONAL.	PORCENTAJE DE COORDINACIÓN	NO APLICA	DIARIO	REGISTRO Y CONTROL DEL PADRON DE USUARIOS Y DEL PERSONAL.	LLEVAR A CABO UNA BUENA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES.
P1C2 Actividad	ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR QUE EL PERSONAL SE CAPACITE; QUE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS ESTEN EN BUENAS CONDICIONES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN REGISTRANDO ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS ARTÍCULOS.	INDICE DE ORGANIZACIÓN	NO APLICA	TRIMESTRE	REGITRO Y CONTROL DE ACTIVIDADES.	APLICACIÓN RESPONSABLE DE CAPACITACIONES Y CONTROL ADECUADO DEL MATERIAL.



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

### ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



### SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

P2 Propósito	RECAUDAR LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	INDICE DE RECAUDACIÓN	DE	TOTAL DE RECAUDACIÓN/TOTAL DE LA META DE RECAUDACIÓN	DIARIO	REPORTE DE ACTIVIDADES PARA LA RECAUDACIÓN	APLICAR DE FORMA RESPONSABLE ACTIVIDADES PARA TENER UNA BASTA RECAUDACIÓN.
P2C1	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA LOS REGALOS DE LOS USUARIOS PAGADORES.	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN	DE	TOTAL DE ARTICULOS/TOTAL DE USUARIOS PAGADORES	ANUAL	REGISTRO DE USUARIOS RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA PREMIAR A USUARIOS RESPONSABLES
P2C2 Actividad	REALIZAR RIFAS PARA MOTIVAR A LOS USUARIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, A PAGAR PUNTUALMENTE EL SERVICIO.	INDICE DE RECAUDACIÓN		TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	ANUAL	REGISTRO DE USUARIOS RESPONSABLES	REALIZAR LA RIFA DE ARTICULOS PARA PREMIAR A USUARIOS RESPONSABLES.
P2C3 Actividad	ENTREGAR NOTIFICACIONES Y REALIZAR CORTE A LOS USUARIOS MOROSOS Y PERIFONEOS EN LA CIUDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		NO APLICA	DIARIO	REPORTE DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS	LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES Y CORTE AL SERVICIO SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

### ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

*ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS*



### SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

P3C1 Propósito	RECAUDAR LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN LAS COMUNIDADES.	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN.	TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	MENSUAL	REGISTRO DE INGRESOS DE COMUNIDADES	BUEN CONTROL DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES.
P3C1 Actividad	REALIZAR REUNIONES EN LAS COMUNIDADES PARA CONCIENTIZAR A LOS USUARIOS A REALIZAR EL PAGO DEL SERVICIO	INDICE DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE REUNIONES / TOTAL DE PARTICIPANTES	MENSUAL	REGISTRO DE PARTICIPACION DE USUARIOS.	LAS REUNIONES SE LLEVAN A CABO DE MANERA ADECUADA.
P3C2 Actividad	REALIZAR LOS COBROS EN LAS COMUNIDADES CON MUCHA MOROSIDAD.	INDICE DE RECAUDACIÓN	TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	MENSUAL	REGISTRO DE RECAUDACION EN COMUNIDADES	LOS COBROS SE LLEVAN A CABO DE MANERA ADECUADA.

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	CANDELARIA	<b>No. 001</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN
<b>FUNCIÓN:</b>	LLEVAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO.
<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN
<b>DEP. GENERAL:</b>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR	DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR
HAC/SMAP	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

PROYECTOS EJECUTADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO
CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
SMAP/06	EJECUTAR DE FORMA EFICIENTE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL SMAP, LLEVAR A CABO EL	\$ 600,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

			CONTROL INTERNO DE LA PAPELERIA, MATERIALES Y EQUIPOS DE COMPUTO, ASÍ COMO CONSUMIBLES.	
		<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA</b>		<b>\$ 600,000.00</b>

REVISO

Vo. Bo.

AUTORIZO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO

C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO

C. SALVADOR FARIAS  
GONZALEZ

CONTRALOR INTERNO

DIRECTOR DEL AREA

PRESIDENTE MUNICIPAL



# H. AYUNTAMIENTO DE CANCLERIAS

## ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS



### SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

#### FICHA TECNICA

#### DATOS GENERALES

Nombre del Programa: Administración General de la Dirección

Unidad Responsable del Programa: Administrativa

#### Datos del Indicador

#### 1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)

Fin:  X

Propósito:  X

Componentes:  X

Actividad:  X

#### 2. Estructura del indicador

Número del Indicador: 6

Nombre: Administración General de la Dirección

Formula: Total de trámites realizados/Total de tramites en general

Frecuencia de medición: Diario

Tipo de indicador: Ejecución y Administración

Valor de la línea base: Alto

Meta: 60%



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

### ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

*ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS*



### SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	X
Responsable del indicador:	Director
Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano
Correo electrónico:	luisfeliperivero@outlook.com
<b>3. Información de la variables</b>	
Variable 1	Organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de la dirección.
Descripción:	Ejecutar de forma eficiente los trámites y servicios que brinda el sistema municipal de agua potable, llevar el control administrativo de la dirección, realizando trámites necesarios ante las otras dependencias municipales, estatales y federales.
Observaciones:	Adquirir el material necesario para el buen funcionamiento del área administrativa como son equipos de cómputo en buenas condiciones y papelería.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Director
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Realizar actividades para la recaudación.
Descripción:	Llevar a cabo el perifoneo, entrega de notificaciones, módulos de cobranza y censos para identificar tomas clandestinas, con esto a su vez poder llegar a la meta



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

### ESTADO DE CAMPECHE

2015-2018

*ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS*



### SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

	de recaudación y disminuir la morosidad.
Observaciones:	Atender las solicitudes recibidas por parte de las autoridades de las comunidades y de dependencias varias.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Director
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la información:	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

**ESTADO DE CAMPECHE**

**2015-2018**

*ACCION Y DESARROLLO PARA TODOS*



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**

**ANALISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018**

**MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE**

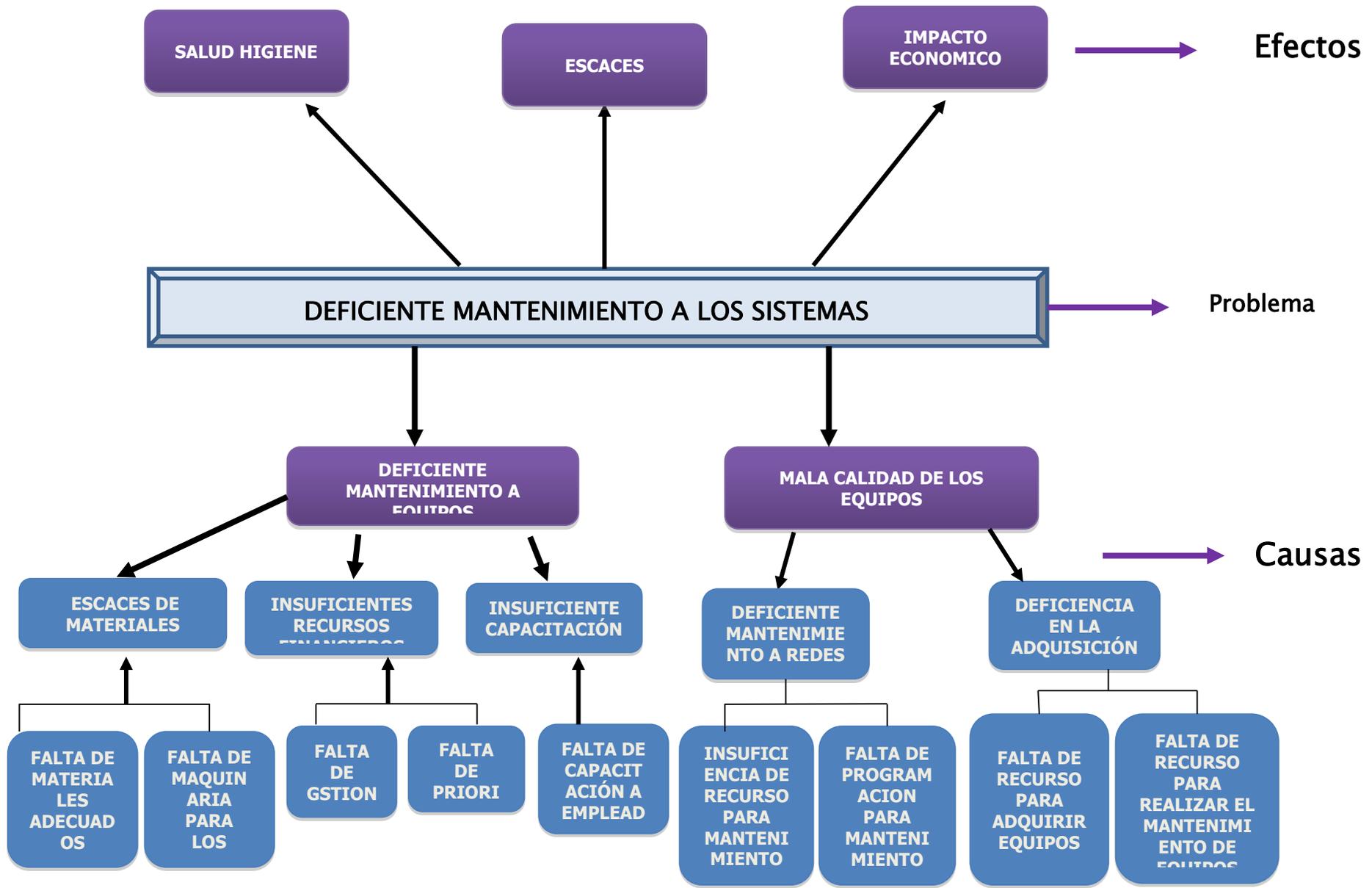
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
En el Municipio de Candelaria, se atienden a 107 Sistemas de Agua Potable de las diferentes localidades y Cabecera Municipal, realizando debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado para el buen funcionamiento de cada uno de los Sistemas de Agua Potable.	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los 107 Sistemas de Agua Potable, para que estén en buen estado y en función, y proporcionar Agua debidamente tratada, a la ciudadanía.	Se monitorean constantemente los Sistemas de Agua Potable, y se atenderán las solicitudes dando prioridad a las de mayor necesidad.	Atender y reparar los desperfectos que se presenten en cada uno de los Sistemas de Agua Potable de este Municipio.

**PROGRAMA: MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE**

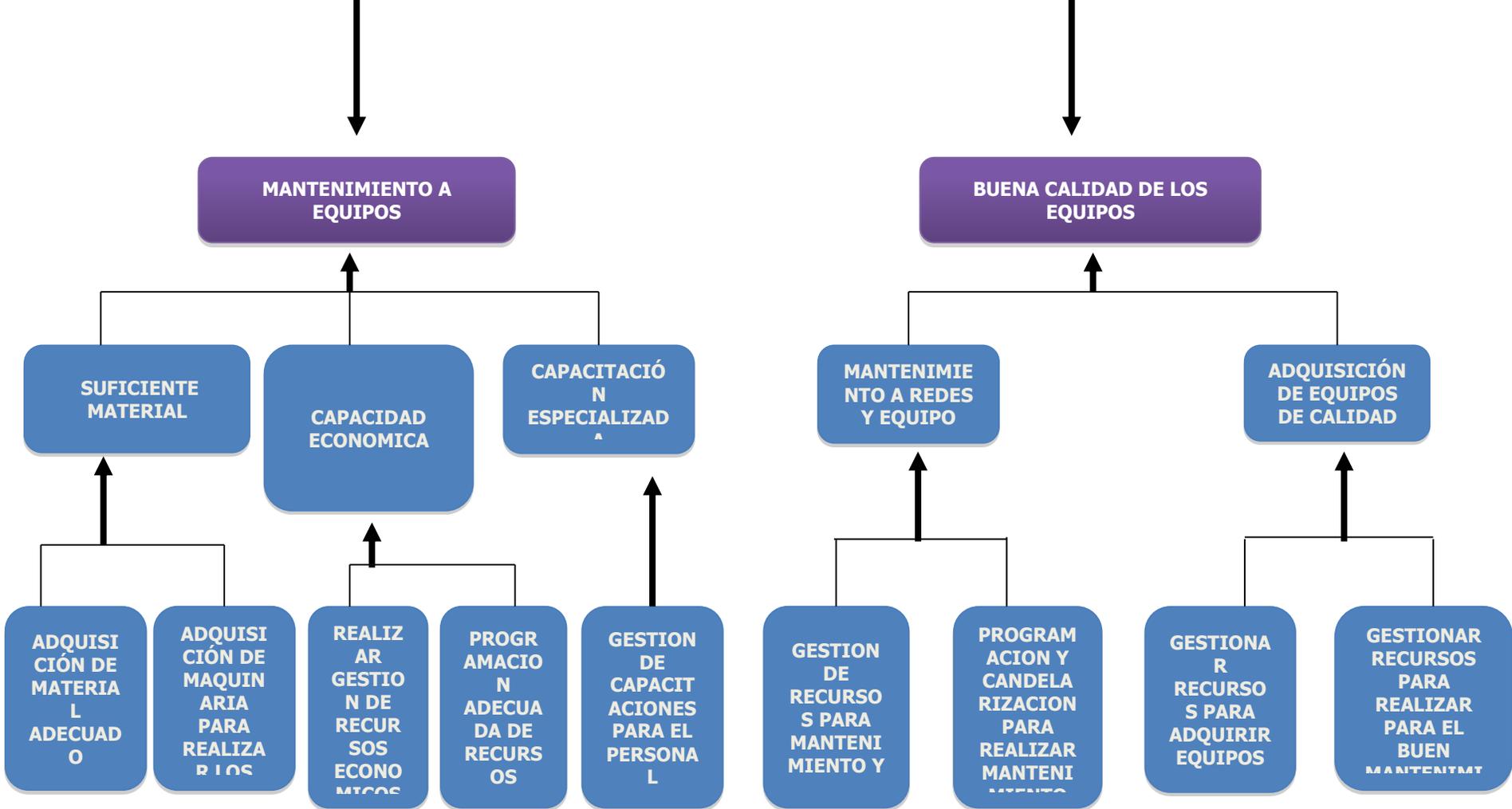
**SMAP**

<b>EJECUTA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Responsable de mantenimiento.	Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de agua potable de la Cd. de Candelaria, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los	Mantener en condiciones de servicio los sistemas de agua potable que operan en el Municipio.  Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones	Se espera que con esta operatividad los sistemas de agua potable que operan en el municipio brinden un buen servicio a la ciudadanía, garantizando la efectividad y la calidad	De acuerdo a las necesidades que se presentan en su momento, es decir a las solicitudes recibidas de las comunidades, se atienden continuamente los sistemas que presenten fallas en su operatividad.









**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION**

**MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F I N		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FREUENCIA DE MEDICIÓN		
	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	SEMANAL	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA	CUMPLIMIENTO DE LA EFICACIA DEL SERVICIO AL 100%.

					DEL SERVICIO	
P1 Propósito	REALIZAR DEBIDAMENTE Y PERIODICAMENTE EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.	INDICE DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	SEMANAL	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.
P1C1 Componente	ENTREGA DE MATERIAL NECESARIO A LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES, E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SUMERGIBLES NUEVOS.	INDICE DE DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES	TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ADQUIRIDO/TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ENTREGADO	TRIMESTRE	REGISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES ENTREGADO.	DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLE EN TIEMPO Y FORMA.
P1C2 Actividad	SE ATENDERÁN LAS NECESIDADES Y CARENCIAS QUE PRESENTEN EL SISTEMA ELECTRICO Y DE BOMBEO DE CADA UNO DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE.	INDICE DE MANTENIMIENTO	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SEMANAL	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA.

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 001</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE.
<b>PROGRAMA:</b>	MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
<b>DEP. GENERAL:</b>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
HAC/SMAP	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>		<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO</b>
<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
SMAP/04	REALIZAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE	<b>\$ 700,000.00</b>

--	--

	LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE ESTE MUNICIPIO.
--	---

--

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

<b>\$ 700,000.00</b>
----------------------

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

---

**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**CONTRALOR INTERNO**

---

**C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO**

**DIRECTOR DEL AREA**

---

**C. SALVADOR FARIAS  
GONZALEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FICHA TECNICA****DATOS GENERALES**

Nombre del Programa: Mantenimiento a los Sistemas de Agua Potable

Unidad Responsable del Programa: Operativa

**Datos del Indicador****1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin: X

Propósito: X

Componentes: X

Actividad: X

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador: 4

Nombre: Mantenimiento a los Sistemas de Agua Potable

Formula: Total de sistemas atendidos/Total de sistemas en el Municipio

Frecuencia de medición: Diario

Tipo de indicador: Ejecución

Valor de la línea base: Alto

Meta: 60%

Meta 1 a meta 3: 40%

Meta 4 y 5 entre 60% y 70% X

Responsable del indicador: Director

Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano
Correo electrónico:	luisfeliperivero@outlook.com
<b>3. Información de la variables</b>	
Variable 1	Mantenimiento y reparación a los sistemas de agua potable. (eléctrico y equipos sumergibles)
Descripción:	De acuerdo a las necesidades que se presenten en su momento se atenderán continuamente los sistemas que presenten fallas en su operatividad.
Observaciones:	Atender las solicitudes de acuerdo a las necesidades que se presenten en su momento.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Mantenimiento
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Mantenimiento y reparación a los motores generadores de energía eléctrica.
Descripción:	Realizar debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado a los motores, para el buen funcionamiento de cada uno de los sistemas de agua potable de las comunidades y cabecera municipal.
Observaciones:	Calendarizar el mantenimiento de los motores generadores de energía eléctrica, que en su caso, las localidades que cuenten con ello.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Mantenimiento
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la información:	



**ANALISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018**

**REPARACIÓN DE FUGAS**

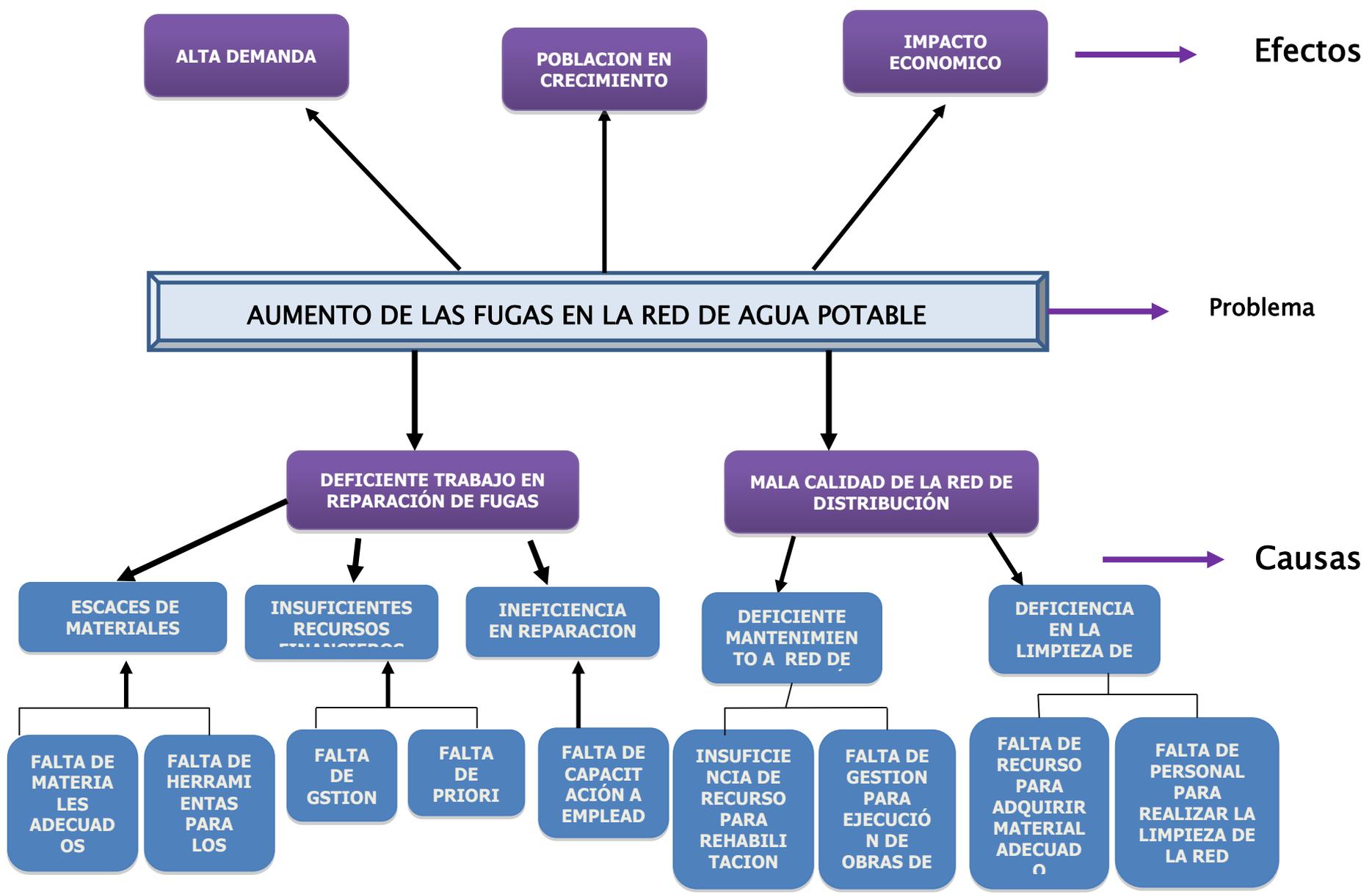
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
En el Municipio de Candelaria, se atienden las 107 redes de distribución de Agua Potable con la finalidad de brindarles un buen servicio en la reparación de fugas y con ello evitar la pérdida del vital líquido.	Reparar las fugas de Agua en las diferentes Localidades de este Municipio y Cabecera Municipal. Evitar pérdidas del vital líquido, y aumento en el consumo de energía eléctrica.	Se monitorea constantemente la red de distribución de Agua Potable, y se atenderán las solicitudes dando prioridad a las de mayor necesidad.	Atender y reparar las fugas en la red de distribución de Agua Potable.

**PROGRAMA: REPARACIÓN DE FUGAS.**

**SMAP**

<b>EJECUTA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Responsable de operación.	Mantener libre de fugas de agua potable la ciudad de candelaria y realizar cortes del suministro de agua potable cuando existan adeudos.	Brindar un mejor servicio del suministro de agua potable a la ciudadanía.  Las metas estarán en función de los requerimientos que se presenten.	Minimizar el desperdicio de agua e incrementar la recaudación de fondos en la cabecera municipal, para mejorar el servicio.  <b>Avances: Se repararon</b>	1.- Reparación de mangueras rotas en tomas 2.- Reparación de tubería de PVC en diferentes diámetros. 3.- Corte de toma domiciliaria, comercial e industrial con adeudos.



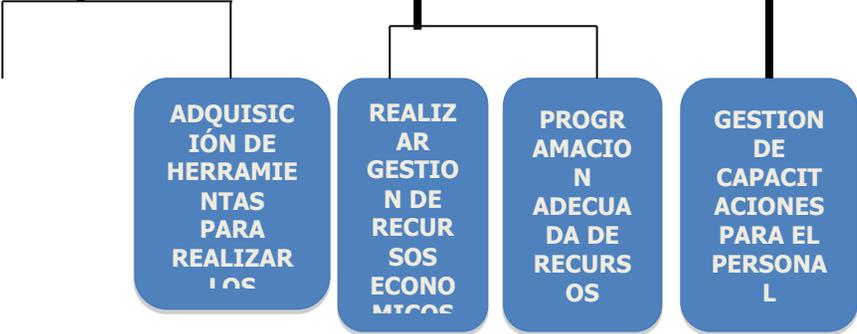




**ADECUADO MANEJO DEL AGUA POTABLE EN LA RED**

**TRABAJO EFICIENTE EN REPARACIÓN DE FUGAS**

**BUENA CALIDAD DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA**



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION**

**REPARACIÓN DE FUGAS**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F I N		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
		REPARACIÓN DE FUGAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	INDICE DE REPARACIÓN DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	DIARIO	REPORTE CIUDADANO
P1 Propósito	EVITAR LA PÉRDIDA DEL VITAL LÍQUIDO Y EL AUMENTO EN EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA.	PORCENTAJE DE REPARACIÓN DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	DIARIO	MONITOREO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	EL MONITOREO SE LLEVA A CABO DE MANERA ADECUADA
P1C1 Componente	UTILIZAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS E INSTALACIÓN DE NUEVAS TOMAS DOMICILIARIAS.	INDICE DE MATERIAL DE REPARACIÓN	TOTAL DE MATERIAL ADQUIRIDO/ TOTAL DE MATERIAL UTILIZADO	MENSUAL	REGISTRO DE FUGAS REPARADAS Y TOMAS INSTALADAS.	APLICACIÓN RESPONSABLE DEL MATERIAL
P1C2 Actividad	ATENDER LAS SOLICITUDES Y REPORTES DE LA CIUDADANIA, EN MENOR TIEMPO POSIBLE.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	(TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS)	SEMANAL	REGISTRO DE SOLICITUDES Y REPORTES ATENDIDOS.	CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y REPORTES RECIBIDOS.

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 001</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	CORREGIR LOS DESPERFECTOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (FUGAS)
<b>PROGRAMA:</b>	REPARACIÓN DE FUGAS
<b>DEP. GENERAL:</b>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
HAC/SMAP	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>		<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO</b>
<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
SMAP/03	REPARAR LAS FUGAS ES UNA DE LAS ACTIVIDADES	\$ 580,000.00

--	--

	MÁS IMPORTANTES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CUIDADO Y PRESERVACION DEL AGUA.
--	--

--

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

**\$ 580,000.00**

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

---

**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**CONTRALOR INTERNO**

---

**C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO**

**DIRECTOR DEL AREA**

---

**C. SALVADOR FARIAS  
GONZALEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**FICHA TECNICA****DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	Reparación de Fugas
Unidad Responsable del Programa:	Operativa

**Datos del Indicador****1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	<input checked="" type="checkbox"/>
Propósito:	<input checked="" type="checkbox"/>
Componentes:	<input checked="" type="checkbox"/>
Actividad:	<input checked="" type="checkbox"/>

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador:	3
Nombre:	Reparación de Fugas
Formula:	Total de fugas atendidas/Total de fugas reportadas
Frecuencia de medición:	Diario
Tipo de indicador	Ejecución
Valor de la línea base:	Alto
Meta: 60%	
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	<input checked="" type="checkbox"/>
Responsable del indicador:	Director
Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano

Correo electrónico: luisfeliperivero@outlook.com

### 3. Información de la variables

Variable 1	Reparación de fugas.
Descripción:	Reparar las fugas de agua potable en las diferentes comunidades del municipio y en las colonias de esta cabecera municipal, evitando la pérdida del vital líquido y el aumento en el consumo de energía eléctrica. Atender las solicitudes de las comunidades dando prioridad a las de mayor necesidad.
Observaciones:	Monitorear constantemente la red de distribución del vital líquido y reparar las mangueras rotas que se puedan encontrar.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Operación
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Instalar tomas de agua potable.
Descripción:	Instalar nuevas tomas a los usuarios que realizan su contrato del servicio.
Observaciones:	Realizar un censo para determinar la toma clandestina y solicitar al usuario realizar el contrato del servicio.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de operación
Método de recolección:	Diario y semanal
Fecha de recopilación de la información:	



**ANALISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018**

**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA**

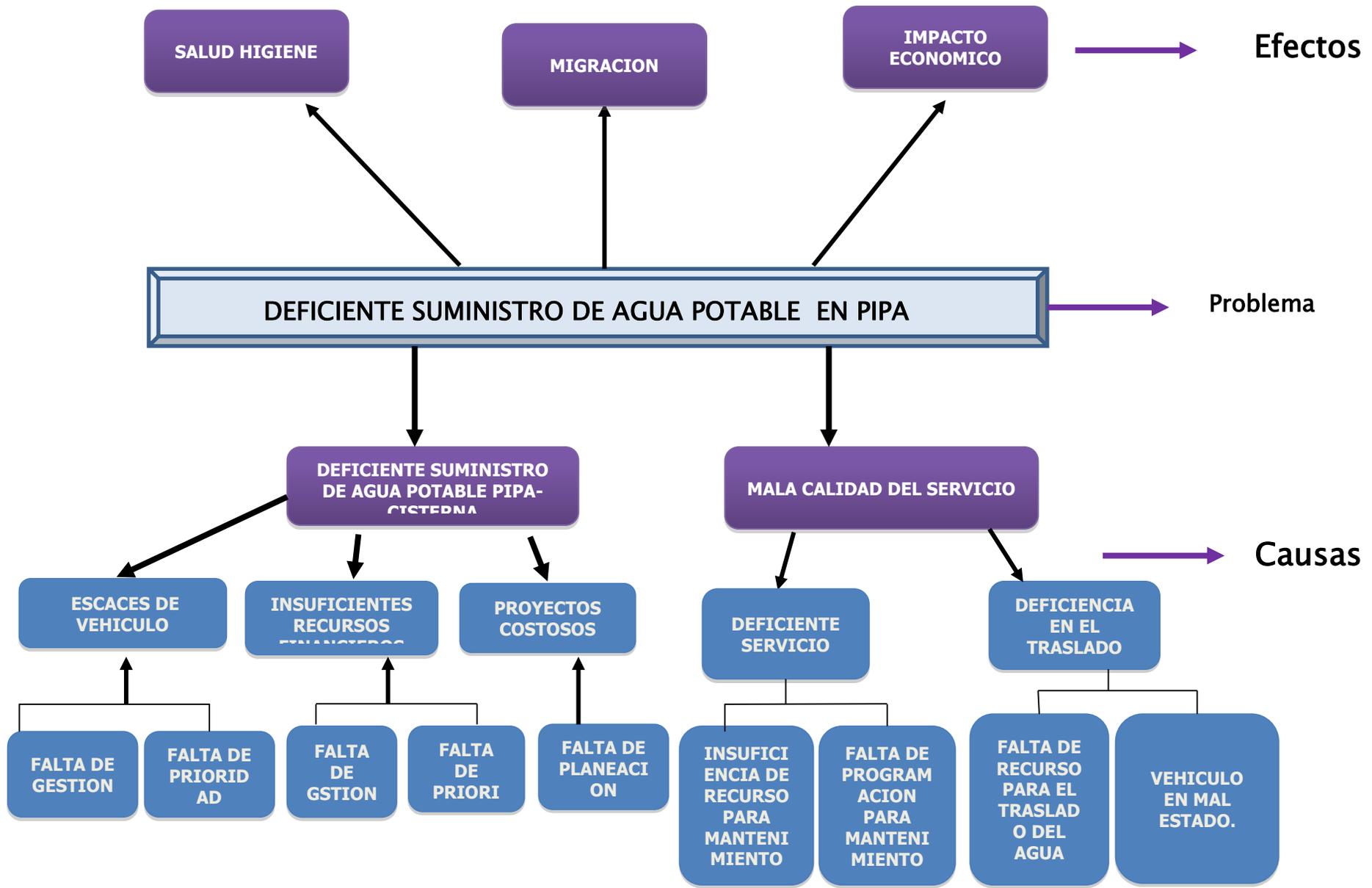
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Proporcionar el servicio de agua potable en pipa-cisterna.	Proporcionar a las localidades que no cuentan con Sistema de Agua Potable, el vital líquido debidamente tratado con hipoclorito de sodio. Cubriendo la necesidad de la población.	En el Municipio de Candelaria, se atienden a 18 Localidades y Colonias de la Cabecera Municipal que están definidas en cuatro rutas, esto en apoyo a las comunidades que no cuentan con Sistema de Agua Potable.	Abastecer del vital líquido a toda la población en escasos.

**PROGRAMA: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPA-CISTERNA.**

**SMAP**

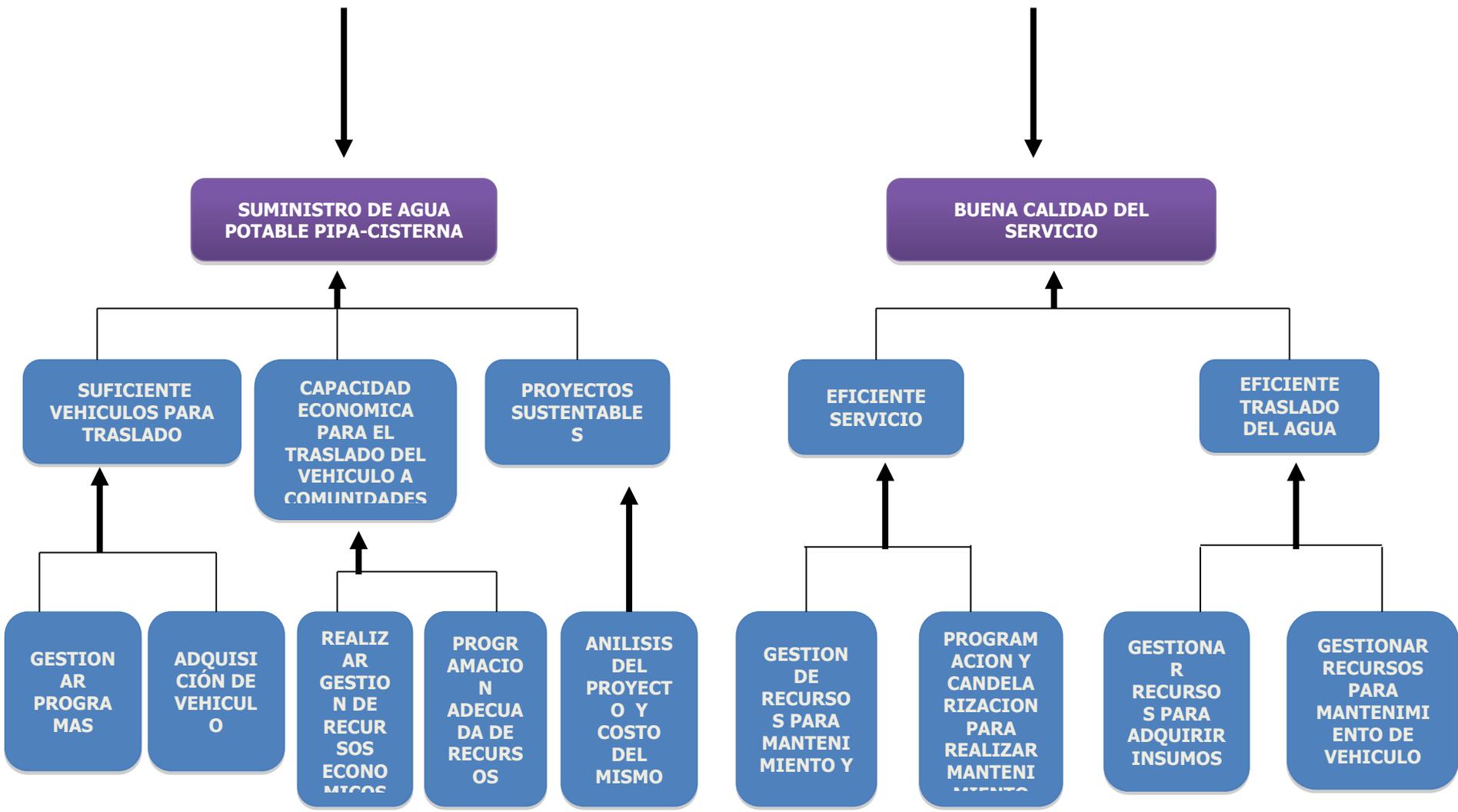
<b>EJECUTA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Responsable de Suministro de Agua Potable en Pipa-Cisterna	Proporcionar a las localidades que no cuentan con Sistema de Agua Potable, el vital líquido debidamente tratado con hipoclorito de sodio. Cubriendo la necesidad de	En el Municipio de Candelaria, se atenderán a 18 Localidades y Colonias de la Cabecera Municipal que están definidas en cuatro rutas, esto en apoyo a las comunidades que no cuentan con Sistema de	Atender a cada una de las localidades de este Municipio, llevando Agua debidamente desinfectada.  Atender a las familias que habitan en las diferentes colonias de la cabecera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizará un calendario de rutas para abastecer de agua a cada una de las localidades que no cuentan con Sistema de Agua Potable.</li> <li>2. Se atenderán a las familias que habitan en las diferentes colonias de esta cabecera municipal, mediante el calendario de ruta de abastecimiento.</li> </ol>







EFICIENTE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN TPA



**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION**

**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		

I N						
	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTAN CON SISTEMA Y COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.	INDICE DE SUMINISTRO DE AGUA	TOTAL DE COMUNIDADES /TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS	SEMANAL	REGISTRO INTERNO DE COBERTURA REALIZADA	CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA A TODAS LA COMUNIDADES NECESITADAS.
P1 Propósito	PROPORCIONAR AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTAN CON SISTEMA Y COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE COBERTURA	TOTAL DE COMUNIDADES /TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS	SEMANAL	REGISTRO INTERNO DE COMUNIDADES ATENDIDAS	DOTACIÓN DE AGUA DESINFECTADA EN TIEMPO Y FORMA
P1C1 Actividad	REALIZAR CALENDARIO PARA LA ENTREGA DEL VITAL LÍQUIDO, EN LAS RUTAS TRAZADAS.	INDICE SE SUMINISTRO DE AGUA	TOTAL DE COMUNIDADES /TOTAL DE COMUNIDADES ATENDIDAS	SEMANAL	RUTA DE COMUNIDADES PARA SUMINISTRO DE AGUA	LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA.

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 001</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	PROPORCIONAR AGUA POTABLE A LAS DISTINTAS LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON SISTEMA.
<b>PROGRAMA:</b>	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPA-CISTERNA
<b>DEP. GENERAL:</b>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
HAC/SMAP	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>		<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO</b>
<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
SMAP/02	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE	<b>\$ 350,000.00</b>

--	--

	AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTAN CON SISTEMA Y COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.
--	--

--

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

<b>\$ 350,000.00</b>
----------------------

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

---

**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**CONTRALOR INTERNO**

---

**C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO**

**DIRECTOR DEL AREA**

---

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FICHA TECNICA****DATOS GENERALES**

Nombre del Programa:	Suministro de Agua Potable Pipa-Cisterna
Unidad Responsable del Programa:	Operativa

**Datos del Indicador****1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin:	<input checked="" type="checkbox"/>
Propósito:	<input checked="" type="checkbox"/>
Componentes:	<input checked="" type="checkbox"/>
Actividad:	<input checked="" type="checkbox"/>

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador:	2
Nombre:	Suministro de Agua Potable Pipa-Cisterna
Formula:	Total de rutas/Total de comunidades
Frecuencia de medición:	Semanal
Tipo de indicador	Ejecución
Valor de la línea base:	Población
Meta: 60%	
Meta 1 a meta 3: 40%	
Meta 4 y 5 entre 60% y 70%	<input checked="" type="checkbox"/>
Responsable del indicador:	Director
Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano

Correo electrónico: luisfeliperivero@outlook.com

### 3. Información de la variables

Variable 1	Calendario de rutas para el suministro de agua potable.
Descripción:	Se realiza el calendario de las comunidades para atender de acuerdo a las solicitudes recibidas.
Observaciones:	Se atiende a cada una de las comunidades teniendo en cuenta el total de beneficiarios.
Fuente de la Variable	Población.
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Suministro de Agua Potable Pipa-Cisterna.
Método de recolección:	Semanal
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Suministro de agua a las Colonias de la Cabecera Municipal.
Descripción:	Llevar el vital líquido a las familias que habitan en las diferentes colonias de esta cabecera municipal, y por la situación en que se encuentra la red de distribución no les llega el agua.
Observaciones:	Se atienden a cada una de las familias.
Fuente de la Variable	Población
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Suministro de Agua Potable Pipa-Cisterna.
Método de recolección:	Semanal
Fecha de recopilación de la información:	

## ANALISIS FODA EJERCICIO FISCAL 2018

### SUMINISTRO DE CLORO

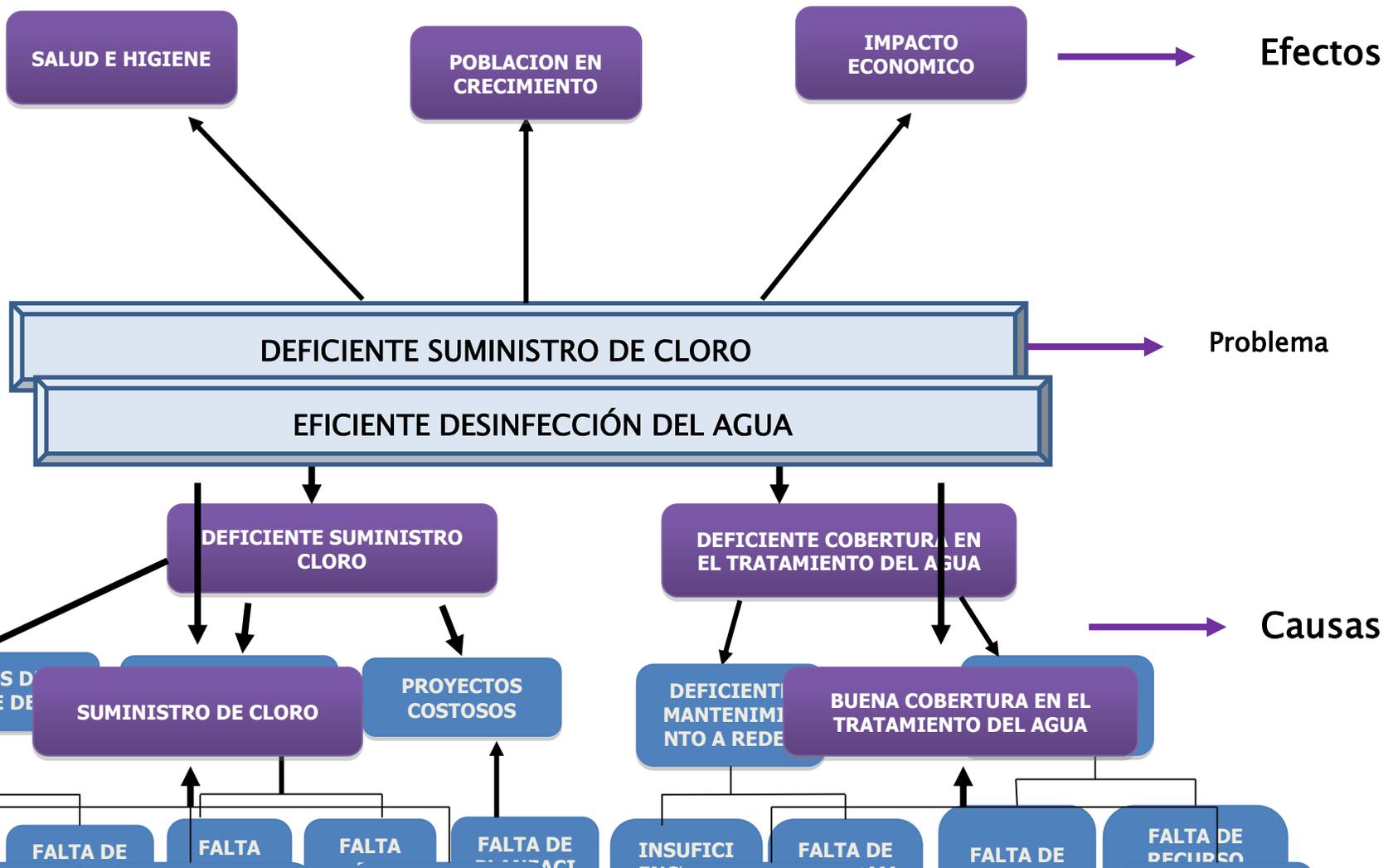
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>En el Municipio de Candelaria, se atienden a 107 Sistemas de Agua Potable de las diferentes localidades y Cabecera Municipal, realizando debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado para el buen funcionamiento de cada uno de los Sistemas de Agua Potable.</p>	<p>Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los 107 Sistemas de Agua Potable, para que estén en buen estado y en función, y proporcionar Agua debidamente tratada, a la ciudadanía.</p>	<p>Se monitorean constantemente los Sistemas de Agua Potable, y se atenderán las solicitudes dando prioridad a las de mayor necesidad.</p>	<p>Proporcionar agua debidamente tratada, a la ciudadanía. Con el fin de evitar enfermedades.</p>

**PROGRAMA: SUMINISTRO DE CLORO**

**SMAP**

<b>EJECUTA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<p>Responsable de cloración.</p>	<p>Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de cloración, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los Agentes y Comisarios Municipales para que hagan lo propio en</p>	<p>Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al Programa de Agua Limpia en los 107 sistemas de agua potable del Municipio.</p>	<p>Se espera que con esta operatividad los sistemas de agua potable que operan en el municipio brinden un buen servicio a la ciudadanía, garantizando la efectividad y la calidad del agua.</p>	<p>Se realiza un recorrido por rutas para atender las necesidades y carencias que presenten los equipos de cloración.</p>





REALIZA  
R  
ESTUDIO  
S  
QUIMICO

**MATRIZ DE INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTION**

**SUMINISTRO DE CLORO**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F I		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		

N	CONTRIBUIR AL SUMINISTRO DE CLORO Y DOTACIÓN DE MATERIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA A LAS COMUNIDADES QUE CUENTAN CON SISTEMA DE AGUA POTABLE.	INDICE DE DOTACIÓN DE AGUA LIMPIA	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	QUINCENAL	GRAFICA DE MUESTRAS DE VERIFICACION	DOTACIÓN DE MATERIAL E HIPOCLORITO DE SODIO EN TIEMPO Y FORMA.
P1 Propósito	INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y COBERTURA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.	PORCENTAJE DE COBERTURA	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TRIMESTRE	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA REALIZADA	CUMPLIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CLORACIÓN AL 100%
P1C1 Componente	ADQUISICION HIPOCLORITO DE SODIO, MATERIALES Y KIT DE MONITOREO A LOS SISTEMAS, PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA. CAPACITACION AL RESPONSABLE DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE CADA SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	INDICE DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE	TOTAL DE CLORO ADQUIRIDDO/ TOTAL DE CLORO SUMINISTRADO	MENSUAL	REPORTES ENTRGADOS A LA DEPENDENCIA DE COPRISCAM Y CONAGUA	APLICACIÓN RESPONSABLE DE LAS CAPACITACIONES Y SUMINISTRO ADECUADO DE MATERIAL AL SISTEMA DE AGUA POTABLE
P1C2 Actividad	SUMINISTRO DE CLORO, Y DAR MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	INDICE DE CLORACIÓN Y MANTENIMIENTO.	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SEMANAL	RUTAS DE CLORACIÓN	LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA

INDICE DE TRATAMIENTO DEL AGUA

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

AÑO FISCAL: 2018

<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDELARIA</b>	<b>No. 001</b>
<b>PBRM-01A</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.</b>	

<b>IDENTIFICADOR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>FUNCIÓN:</b>	PROPORCIONAR CLORO Y MATERIAL ADECUADO PARA DAR A LA CIUDADANIA AGUA DE BUENA CALIDAD
<b>PROGRAMA:</b>	SUMINISTRO DE CLORO
<b>DEP. GENERAL:</b>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

<b>CÓDIGO DEPENDENCIA AUXILIAR</b>	<b>DENOMINACIÓN DEPENDENCIA AUXILIAR</b>
HAC/SMAP	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

<b>PROYECTOS EJECUTADOS</b>		<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTO</b>
<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
SMAP/05	CLORACION ES EL PROCEDIMIENTO PARA DESINFECTAR EL AGUA UTILIZANDO EL CLORO O ALGUNO DE SUS DERIVADOS, COMO LOS	\$ <b>2,500,000.00</b>

--	--

	HIPOCLORITOS DE CALCIO O DE SODIO.
--	--

--

**PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA**

\$ 2,500,000.00
--------------------

**REVISO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

---

**C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO**

**CONTRALOR INTERNO**

---

**C. LUIS FELIPE RIVERO SOLORSANO**

**DIRECTOR DEL AREA**

---

**C. SALVADOR FARIAS  
GONZALEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FICHA TECNICA****DATOS GENERALES**

Nombre del Programa: Suministro de cloro

Unidad Responsable del Programa: Operativa

**Datos del Indicador****1. Nivel del resumen narrativo al que corresponde el indicador (elegir marcando con una x)**

Fin: X

Propósito: X

Componentes: X

Actividad: X

**2. Estructura del indicador**

Número del Indicador: 5

Nombre: Índice de tratamiento de agua.

Formula: Total de sistemas de agua potable/Total de sistemas de agua potable atendidos.

Frecuencia de medición: Quincenal

Tipo de indicador: Porcentaje

Valor de la línea base: Alto

Meta: 60%

Meta 1 a meta 3: 40%

Meta 4 y 5 entre 60% y 70% X

Responsable del indicador: Director

Nombre:	Luis Felipe Rivero Solorsano
Correo electrónico:	luisfeliperivero@outlook.com
<b>3. Información de la variables</b>	
Variable 1	Proporcionar cloro y materiales para la desinfección del agua.
Descripción:	Atender a las localidades conforme a las 10 rutas trazadas, para el suministro de cloro en cada uno de los sistemas. Proporcionar material adecuado.
Observaciones:	Atender a cada uno de los sistemas conforme a las rutas.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Cloración
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la Información:	
Variable 2	Mantenimiento a bomba dosificadoras y realizar monitoreo de cloración.
Descripción:	Realizar debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado a las bombas dosificadoras de cloro, para la desinfección del agua. Realizar el monitoreo de cloro en puntos estratégicos.
Observaciones:	Atender a cada uno de los sistemas conforme a las rutas.
Fuente de la Variable	Usuarios
Responsable de recopilar información Estadística del programa:	Responsable de Cloración
Método de recolección:	Diario
Fecha de recopilación de la información:	

